

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1897

Fecha: 05/10/2022

Asiento N° 4228

Compromiso N° 784

Retención N° 001-010-000020165

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA**

USD 66,624.78

LA SUMA DE: **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO Dolares 78/100 Ctvs**

PUYO, 05 de Octubre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 01 DEL PROYECTO "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PROVINCIA PASTAZA."

Usuario: ALE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
04/10/2022	FACTURA	001100000000006	069097263418	127,528.39

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 3001525739	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	66,624.78
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		66,624.78

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	13,663.76	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	113,864.63	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	111,872.00	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		66,624.78
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		45,247.22
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		111,872.00
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,992.63
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		13,663.76
SUMAN o PASAN USD		239,400.39	239,400.39

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		113,864.63	111,872.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	113,864.63	111,872.00

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

05/10/2022 14:43

TLCO. JOSÉ MARÍN (E)
Director Financiero E

Página 1/1

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorero

TRB-495

06-10-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 784

Transacción No: 5305

Fecha: 14/06/2022

Proveedor: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: Ruc 1600789133001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	5876-M	14/06/2022	956,686.70	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA.- ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PROVINCIA PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	956,686.70	3,510,057.15
Total =>	956,686.70	3,510,057.15



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEIRA

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-10-2022

Hora: 8:50:47

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ced o Ruc:1600789133001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO		# Cta.: 76210011						
Fecha de Transferencia : 2022-10-07 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001525739	66,624.78	1600789133001	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	1	07-10-2022 17:21:31	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1897
Total:		66,624.78	Reg.:1					

Atrás



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000020165

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0510202207166000017000120010100000201651438915215

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

06/10/2022 9:57:33

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0510202207166000017000120010100000201651438915215

Razon Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC/CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 05 de Octubre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000006	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	113,864.63	1,992.63
001-100-000000006	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	13,663.76	13,663.76
				Total	15,656.39

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



R.U.C.: 1600789133001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

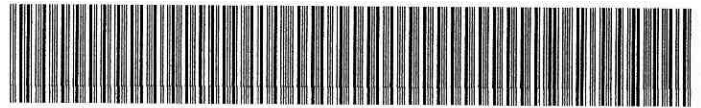
0410202201160078913300120011000000000069097263418

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/10/2022 17:53:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0410202201160078913300120011000000000069

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Dirección Barrio: LIBERTAD Calle: JAVIER VARGAS Intersección: FRANCISCO DE

Dirección Barrio: LIBERTAD Calle: JAVIER VARGAS Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA

OBLIGADO A LLEVAR NO

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Identificaci 1660000170001
 Fecha 04/10/2022 Placa / null Guía
 FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
P1		1.00	PAGO DE LA PLANLLA DE AVANCE N°1 DE LA OBRA: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", PROCESO N° COTO-GADPPZ-004-2022		113118.05	0.00	0.00	0.00	113118.05
RP1		1.00	PAGO DE LA PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL N°1 DE "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA		746.58	0.00	0.00	0.00	746.58

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
RP1		1.00	LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", COTO-GADPPZ-004-2022		746.58	0.00	0.00	0.00	746.58

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	127528.39

SUBTOTAL 12%	113864.63
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	113864.63
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	13663.76
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	127528.39

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 1

PROCESO No. COTO-GADPPz-004-2022

CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA No. 92 06-2022

**OBRA: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA
HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600
HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"**

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. JUAN GUACHO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

23 SEP 2022

Pao Rea

Hora: 10h48

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3259-M

Puyo, 23 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E), Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE 1 DEL PROCESO:
"ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD
TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM" COTO 004

En referencia a los documentos: **MEMORANDUM No 001-FIBOM-J.M-2022**, de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Juan Manuel Guacho – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5039-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Héctor Vinicio Alarcón Yépez – Analista de Estudios y Proyectos (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra No. 01 (con todos los anexos) del proyecto: **"ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM"**, documentos que han sido revisados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ **68.617,41 USD (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 41/100)**, a favor del ingeniera Ximena Alexandra Yerovi Muñoz – Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3259-M

Puyo, 23 de septiembre de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 67.870,83 USD
REAJUSTE PROV. PLANILLA DE AVANCE N° 01	\$ 746,58 USD
TOTAL A PAGAR	\$ 68.617,41 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5039-M

Anexos:

- ioIn_de_obraviña_cabeceras_del_bobonaza_hasta_la_comunidad_taculin-signed-signed-signed-signed.pdf
- poliza_fc-signed-signed.pdf
- poliza_bu-signed-signed.pdf
- pliego_legalizado_final_coto004.pdf
- asfaltado_cabezeras_del_bobonaza_taculin-signed-signed-signed.pdf
- adjudicar_a_proveedores0828672001654285002.pdf
- parametros_cotizacion1-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_acclaraciones_bobonaza-signed-signed-signed-signed.pdf
- calificacionlicitacion0406581001652129136.pdf
- preguntas_parte_2.pdf
- preguntas_parte_1.pdf
- autorizacion_de_inicio0660345001651004995.pdf
- permiso_ambiental_asfl_desde_el_calvario_a_la_comunidad_de_taculin0852035001651004995.pdf
- especificaciones_tecnicas_cabecera_de_bobonaza_taculin0085393001651004996.pdf
- cert_presupuestaria_019.pdf
- resolucion_de_inicio_y_aprobacion_pliegos_coto_005.pdf
- acta_calificacion_actual_coto-gadppz-004-2022-signed-signed-signed-signed0990910001653954280.pdf
- obra_spublicas_2022_5494-m.pdf
- compromiso784-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato_102_coto_004-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0066433001663002729.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_1-signed0639312001663002744.pdf
- bobonaza_reajuste-signed-signed.pdf
- bobonaza_planilla_avance_n_01-signed-signed.pdf
- libro_de_obra_mes_de_agosto.pdf
- iess0486004001663002962.pdf
- acad-bobonaza_diseño_1-signed-signed.pdf
- acad-bobonaza_diseño_2-signed-signed.pdf
- bobonaza-signed-signed.pdf
- 1_notificacion_de_inicio_-signed.pdf
- 1.1_acta_de_inicio_de_obra_taculin-signed-signed.pdf
- 2_reprogramacion_01_bobonaza-signed-1_(1)-signed-signed.pdf
- iac_agosto_1_fisca-signed-signed.pdf
- oficio_conformidad_ambiental_1-signed.pdf
- acta_de_cumplimiento_de_parametros_taculin-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3259-M

Puyo, 23 de septiembre de 2022

- reajuste_prov_anticipo-signed-signed-signed0953200001663003297.pdf
- informe_mensual_de_avance_de_obra1_final-signed.pdf
- orden_de_pago_.pdf
- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2022-5039-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR(A) GENERAL
Pastaza 26 SEP 2022
Fecha:
Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO(A) GENERAL
Pastaza 26 SEP 2022
Fecha:
Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

12 SEP 2022

Fecha:

Recibido:

EM

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5039-M

Número: 5039 Hora: 15:07

Puyo, 12 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE 1 DEL PROCESO :
"ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD
TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM" COTO 004

En respuesta al **Memorando N° 001-FIBOM-JM-2022**, de fecha 8 de septiembre de 2022, enviado por el **Ing. Juan Manuel Guacho - FISCALIZADOR EXTERNO**, del proyecto "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM" se solicita lo siguiente:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al contrato "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE 1 (67.870,83 USD) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 1 (746,58 USD), con un VALOR TOTAL A PAGAR DE 68.617,41 USD Dólares Americanos SIN IVA, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO, solicito por medio de su persona **SE PROCEDA CON EL PAGO** de la PLANILLA DE AVANCE 1 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 1 a favor de **ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ**, Contratista responsable de la obra.

Adjunto información original para su debido proceso (cinco ejemplares para que se entregue en las distintas dependencias)

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ant = 45.247,22

1.75% = 1992.63

Benef = 66.624,78



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5039-M

Puyo, 12 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hector Vinicio Alarcon Yopez
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-6166-M

Anexos:

- ioin_de_obravlã_cabeceras_del_bobonaza_hasta_la_comunidad_taculin-signed-signed-signed-signed.pdf
- compromiso784-signed-signed.pdf
- obra_publicas_2022_5494-m.pdf
- acta_calificacion_actual_coto-gadppz-004-2022-signed-signed-signed-signed0990910001653954280.pdf
- resolucion_de_inicio_y_aprobacion_pliegos_coto_005.pdf
- cert_presupuestaria_019.pdf
- especificaciones_tecnicas_cabecera_de_bobonaza_taculin0085393001651004996.pdf
- permiso_ambiental_asfl_desde_el_calvario_a_la_comunidad_de_taculin0852035001651004995.pdf
- autorizacion_de_inicio0660345001651004995.pdf
- preguntas_parte_1.pdf
- preguntas_parte_2.pdf
- calificacionlicitacion0406581001652129136.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_aclaraciones_bobonaza-signed-signed-signed-signed.pdf
- parametros_cotizacion1-signed-signed-signed.pdf
- adjudicar_a_proveedores0828672001654285002.pdf
- asfaltado_cabezeras_del_bobonaza_taculin-signed-signed-signed.pdf
- pliego_legalizado_final_coto004.pdf
- poliza_bu-signed-signed.pdf
- poliza_fc-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato_102_coto_004-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0066433001663002729.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_1-signed0639312001663002744.pdf
- bobonaza_reajuste-signed-signed.pdf
- bobonaza_planilla_avance_n_01-signed-signed.pdf
- libro_de_obra_mes_de_agosto.pdf
- iess0486004001663002962.pdf
- acad-bobonaza_diseño_1-signed-signed.pdf
- acad-bobonaza_diseño_2-signed-signed.pdf
- bobonaza-signed-signed.pdf
- 1_notificacion_de_inicio_signed.pdf
- 1.1_acta_de_inicio_de_obra_taculin-signed-signed.pdf
- 2_reprogramacion_01_bobonaza-signed-1_(1)-signed-signed.pdf
- iac_agosto_1_fisca-signed-signed.pdf
- oficio_conformidad_ambiental_1-signed.pdf
- acta_de_cumplimiento_de_parametros_taculin-signed-signed.pdf
- reajuste_prov__anticipo-signed-signed-signed0953200001663003297.pdf
- informe_mensual_de_avance_de_obra1_final-signed.pdf
- orden_de_pago_.pdf



firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA ✓

Período de Ejecución: 23/08/2022 al 31/08/2022 ✓

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 30 del mes de junio del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con la ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ, el contrato para la ejecución de la obra: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Mediante Contrato por Cotización de Obra N° COTO – GADPPz – 004 - 2022/según CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA se designa al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez como Administrador del Contrato de Obra: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTO – GADPPz – 004 - 2022 ✓
Objeto del contrato:	"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
Monto del contrato:	\$ 956,686.70 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	30 de junio de 2022 ✓
Monto del anticipo:	\$ 382,674.68 USD
Fecha de inicio de plazo:	23 de agosto de 2022
Fecha de terminación contractual:	19 de febrero de 2023
Contratista:	Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
Administrador de Contrato:	Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 180 días. ✓

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	23 agosto de 2022	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

PLANILLA N°	MONTO LÍQUIDO A PAGAR (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	67,870.83	✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	746.58	✓
TOTAL:	68,617.41	✓

MONTO DE AVANCE ECONOMICO TOTAL (\$)	113,118.05	✓
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	45,247.22	✓
% DE AVANCE TOTAL	11.82	✓
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 1		✓
VALOR LIQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA	68,617.41	✓

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ITEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE APRUEBA Y SE SOLICITA se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (%)	11.82
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	11.82
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	113,118.05
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	746.58
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO (\$)	45,247.22
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	68,617.41

SON: Sesenta y ocho mil seiscientos diecisiete dólares con 41/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERIODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE APRUEBA Y SE SOLICITA se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERIODO (%)	11.82
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	11.82
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	113,118.05
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	746.58
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACION DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO (\$)	45,249,22
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	68,617.41

SON: Sesenta y ocho mil seiscientos diecisiete dólares con 41/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MEMORÁNDUM No 001-FIBOM-JM-2022

FECHA: Puyo, 8 de septiembre de 2022
DE: FISCALIZADOR EXTERNO
PARA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor de la Srta. Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, de la obra "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". El valor de \$68 617.41 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE No 01	\$67 870.83
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No01	\$ 746.58
TOTAL	\$68 617.41

Particular que remito para los fines pertinentes

Atentamente:



Escaneé este documento por
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

Ing. Juan Manuel Guacho
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN
(ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

FISCALIZADOR EXTERNO

**INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA
FISCALIZACION
PLANILLA No 01**

PROYECTO:

*Asfaltado vía cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin
(abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz,
cantón Pastaza, provincia de Pastaza.*

CONTRATISTA:

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

MONTO DEL CONTRATO:

\$ 956 686,70 USD sin incluir IVA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA:

Ing. Vinicio Alarcón Yépez

FISCALIZADOR:

Ing. Juan Manuel Guacho

DIRECCION DE FISCALIZACION:

Ing. Álvaro Sosa

PERIODO DEL INFORME:

23 de agosto a 31 de agosto de 2022

FECHA DE ELABORACION:

05 de septiembre de 2022

1. ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	1
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN	1
3.	PERÍODO DEL INFORME	2
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	3
-	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LOS DISTINTOS FRENDES DE TRABAJO:.....	5
-	CONTROL DE CALIDAD:	5
-	INFORME DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA:.....	5
-	ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL:.....	5
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO.....	6
6.	CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.....	6
7.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	7
-	RESUMEN DE PLANILLAS.....	7
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	7
9.	RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES.....	7
10.	RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO	8
11.	GESTION DE LA FISCALIZACIÓN	8
12.	VERIFICACIONES REALIZADAS	11
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO EN OBRA	11
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS ..11	
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADA, DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS.....	11
-	INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO POR PARTE DEL CONSULTOR.....	12
-	ANÁLISIS DE RENDIMIENTO	12
-	INCIDENCIAS CLIMATICAS PRODUCIDAS EN LA OBRA.....	12
-	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	13
-	ENSAYOS Y PRUEBAS	13
13.	MULTAS, SANCIONES Y SUSPENSIONES.....	13
14.	CONCLUSIONES.....	13
15.	RECOMENDACIONES.....	14
16.	ANEXOS	14
17.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME	14

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Monitoreo Económico Parcial.....	10
Gráfico 2 Monitoreo Económico Acumulado.....	10

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Objeto del contrato	Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Código del proceso	COTO-GADPPz-004-2022 ✓
Monto del contrato	\$ 956 686,70 USD sin incluir IVA ✓
Fuente de financiación	Banco de Desarrollo del Ecuador
Fecha de suscripción	30 de junio del 2022
Plazo contractual	180 días
Monto del anticipo	\$ 382 674,68 USD
Fecha de entrega del anticipo	20 de julio del 2022 ✓
Fecha de inicio de plazo	23 de agosto del 2022 ✓
Fecha de terminación contractual	19 de febrero del 2023 ✓
Suspensión de trabajo	-
Ampliación de plazo	-
Contratista	Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
Administrador de Contrato	Ing. Vinicio Alarcón Yépez

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN

Objeto del contrato	Fiscalización externa para el Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Código del proceso	CDC-GADPPz-015-2022 ✓
Monto del contrato	\$ 48 891,62 USD sin incluir IVA ✓
Fecha de suscripción contrato principal	25 de julio del 2022 ✓
Fecha de suscripción contrato modificatorio	17 de agosto del 2022 ✓
Plazo contractual	180 días
Monto del anticipo	\$ 19 556,65 ✓
Fecha de entrega del anticipo	22 de agosto del 2022 ✓
Fecha de inicio de trabajo	23 de agosto del 2022 ✓
Fecha de terminación contractual	19 de febrero del 2023 ✓
Suspensión de trabajo	-
Ampliación de plazo	-
Contratista	Ing. Juan Manuel Guacho
Administrador de Contrato	Ing. Vinicio Alarcón Yépez

3. PERÍODO DEL INFORME

Para el periodo mensual correspondiente desde el 23 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022, para lo cual el administrador del contrato junto con fiscalización solicitaron al contratista la programación inicial presentada y aprobada con fecha 23 de agosto de 2022, misma que no ha tenido ninguna modificación, considerando los 8 días del mes de octubre dentro la planilla de avance de obra correspondiente al mes de agosto, para el presente caso corresponde al 1,71% con una inversión aproximada de 16 391,16 USD, porcentaje e inversión programado. Sin embargo, en el presente periodo se tiene una inversión de \$113 118.05 mismo que representa un porcentaje de avance de obra de 11,82% superando el porcentaje programado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO
1	DESBRUCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1.80	\$ 550.36	\$ 990.65	0.60	\$ 330.22
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4.50	\$ 431.29	\$ 1,940.81	1.50	\$ 646.94
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76.00	\$ 12.71	\$ 965.96	25.00	\$ 317.75
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m³	1800.00	\$ 3.94	\$ 7,082.00	388.95	\$ 1,532.46
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	m³	13176.98	\$ 0.97	\$ 12,781.67	8,752.59	\$ 8,490.01
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m³	562.40	\$ 4.65	\$ 2,615.16	731.44	\$ 3,401.20
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m³	1317.69	\$ 1.89	\$ 2,490.43		
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m, E=2.5 mm, mP-100	m	75.00	\$ 364.44	\$ 27,333.00	75.00	\$ 27,333.00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, mP-100	m	36.00	\$ 482.97	\$ 17,386.92	36.00	\$ 17,386.92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m, E=3.0 mm, mP-100	m	21.00	\$ 762.58	\$ 16,014.18	21.00	\$ 16,014.18
11	MURO DE H.S. F'c=180KG./Cm2 TÍPO B(CABEZALES)	m³	235.20	\$ 188.57	\$ 44,351.66		
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA, CARGADA Y REGADA)	m³	8038.72	\$ 3.04	\$ 24,437.71	4,814.96	\$ 14,637.48
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³	5669.65	\$ 11.06	\$ 62,706.33		
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³	3573.76	\$ 14.01	\$ 50,058.38		
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m³-km	53827.27	\$ 0.63	\$ 33,911.18	32,404.68	\$ 20,414.95
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³-km	163569.40	\$ 0.32	\$ 52,342.21		
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³-km	143102.31	\$ 0.32	\$ 32,992.95		
18	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION	l	37800.00	\$ 0.82	\$ 30,996.00		
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m²	27000.00	\$ 9.04	\$ 244,080.00		
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'c=180 KG/Cm)	m³	1443.20	\$ 187.09	\$ 270,008.29		
21	MARCAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	12600.00	\$ 0.60	\$ 7,560.00		
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2.00	\$ 298.96	\$ 597.92		
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5.00	\$ 298.96	\$ 1,494.80		
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)m2	u	5.00	\$ 124.59	\$ 622.95		
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)m2	u	15.00	\$ 124.59	\$ 1,868.85		
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) Moviles	u	2.00	\$ 72.87	\$ 145.74	2.00	\$ 145.74
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES	u	2.00	\$ 147.11	\$ 294.22	2.00	\$ 294.22
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1125.00	\$ 5.71	\$ 6,423.75		
29	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	u	1.00	\$ 354.44	\$ 354.44	1.00	\$ 354.44
30	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8.00	\$ 21.69	\$ 173.52	8.00	\$ 173.52
31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2.00	\$ 29.25	\$ 58.50	2.00	\$ 58.50
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500.00	\$ 0.31	\$ 155.00	500.00	\$ 155.00
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2.00	\$ 17.31	\$ 34.62	2.00	\$ 34.62
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	\$ 152.10	\$ 152.10	1.00	\$ 152.10
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	\$ 44.69	\$ 893.80	20.00	\$ 893.80
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	\$ 117.00
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	\$ 117.00
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	\$ 117.00
					\$ 956,686.70		\$ 113,118.05

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

ACTIVIDADES SEGÚN TABLA DE CANTIDADES Y RUBROS	
RUBRO	ACTIVIDAD
<i>Desbroce, desbosque y limpieza</i>	<i>Se controló el despeje del terreno tomando en cuenta la consideración de las especificaciones técnicas, además evitando que los presentes trabajos no afecten cursos o efluentes de agua natural y en si al medio ambiente.</i>
<i>Replanteo y nivelación a nivel de asfalto</i>	<i>Al no encontrar hitos de referencia se procedió a la corrección del levantamiento, adicionalmente se procede a dejar nuevas referencias rediseñando la vía según las consideraciones contractuales.</i>
<i>Remoción de alcantarillas</i>	<i>Se tomó en consideración por parte de la prefectura que este trabajo se lo realice de tal forma que las alcantarillas extraídas puedan ser reutilizadas.</i>
<i>Excavación para cunetas y encauzamientos.</i>	<i>Este trabajo consistió en la construcción de zanjas para recoger y evacuar las aguas superficiales dentro y adyacentes a la zona de la vía.</i>
<i>Excavación sin clasificar (mov. De tierras)</i>	<i>Para esta actividad se consideró los lineamientos de los estudios y ensanche de la vía, para lo cual nos apoyamos de equipo topográfico, en ciertos tramos se procedió a trasladar el eje debido a derrumbes en la mesa del camino.</i>
<i>Excavación y relleno de estructuras menores</i>	<i>Este rubro consiste en la remoción de material para la colocación de pasos de alcantarillas principalmente, para posteriormente proceder a rellenar con material de mejoramiento por capas y proceder a su debida compactación.</i>
<i>Tubería de acero corrugado d= 1,20 m, e=2.5 mm, mp-100.</i>	<i>Se suministró el total de la tubería de acuerdo a las dimensiones y especificaciones de calidad, se verifico que se encuentren bien armados, adicionalmente se procedió a la colocación de una cierta cantidad como lo establece el anexo en planilla, tomando en cuenta que se encuentre bien alineada y asentada sin daño alguno.</i>
<i>Tubería de acero corrugado d= 1.50 m, e=2.5 mm, mp-100</i>	<i>Se suministró el total de la tubería de acuerdo a las dimensiones y especificaciones de calidad, se verifico</i>

	que se encuentren bien armados, adicionalmente se procedió a la colocación de una cierta cantidad como lo establece el anexo en planilla, tomando en cuenta que se encuentre bien alineada y asentada sin daño alguno.
Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	Se controló en la extracción, transporte para su posterior colocación en sitio del material de mejoramiento de la mina otorgada por la entidad, cumpliendo las normas ambientales y mineras en cada uno de sus procesos.
Transporte de material pétreo de mejoramiento	Consiste en el transporte de material desde la mina otorgada por la entidad hasta el proyecto, tomando en cuenta las medidas de seguridad y ambiente evitando la contaminación con desperdicios.
Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	Actividad verificada.
Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	Actividad verificada.
Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	Actividad verificada.
S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva	Actividad verificada.
Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	Actividad verificada.
Contenedores metálicos de 55 galones	Actividad verificada.
Kit antiderrames	Actividad verificada.
Equipos de seguridad industrial para trabajadores	Actividad verificada.
Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	Actividad verificada.
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	Actividad verificada.
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	Actividad verificada.

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LOS DISTINTOS FRENTES DE TRABAJO:**

- *En base la oferta presentada y cuyo formulario de cumplimiento exige la presentación de una metodología de construcción y organigrama de trabajo, se exige el cumplimiento de dicho programa adicionalmente se procura con el fin de mantener el buen avance físico del proyecto el control de los frentes de trabajo que básicamente se divide en:*

FRENTE DE MAQUINARIA	OPERADORES AYUDANTES TIQUETERA CHOFERES
FRENTE DE OBRA CIVIL	MAESTRO MAYOR ALBAÑILES PEONES
FRENTE DE CONTROL	SUPERINTENDENTE RESIDENTES TOPOGRAFO

- **CONTROL DE CALIDAD:**

- *Se realizó por parte del equipo de fiscalización un seguimiento constante de las actividades ejecutadas durante el presente periodo procurando realizar las respectivas recomendaciones de ser el caso, controlando así que cada una de las actividades cumplan con las especificaciones técnicas entregadas por la entidad Contratante además de los códigos y reglamentos de construcción vigentes.*
- *Dentro de la ejecución in situ de cada rubro, se procedió a verificar la disponibilidad del equipo ofertado, metodología de buenas prácticas de ejecución de obra, además de que se cuente con el personal necesario y de ser el caso el incremento del mismo.*

- **INFORME DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA:**

- *En cuanto al comportamiento climático durante el presente periodo se ha dispuesto el seguimiento del mismo con información de hora de eventualidad y si tuvo o no incidencia dentro de la ejecución del proyecto.*

- **ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL:**

- *Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:*

- *Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).*

- Acciones de control:
 - Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
 - Control del Libro de Obra
 - Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
 - Control de la supervisión continua de los equipos y materiales
 - Atención oportuna de las consultas del constructor.
 - Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.
 - Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
 - Verificar que el Residente de obra este continuamente en la obra.
 - Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto alcanza la suma de \$ 956 686,70 USD sin incluir IVA (NOVECIENTOS CIENTO Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100 DÓLARES) para el Asfaltado vía cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza. En el presente periodo de acuerdo a la programación inicial del cronograma valorado de trabajo, la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 16 391,16; correspondientes al 1,71% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 113 118,05; correspondientes a un avance de obra del 11,82%, es decir, cumple con el porcentaje de avance programado para este periodo. De esta manera supera la expectativa de inversión acumulada económica correspondiente para el presente periodo.

6. CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RESUMEN DE MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS MENSUALMENTE							
MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
ESTE PERÍODO	%	ACUMULADO	%	ESTE PERÍODO	%	ACUMULADO	%
16 391,16	1,71	16 391,16	1,71	113 118,05	11,82	113 118,05	11,82

7. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

DESCRIPCIÓN	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
PLANILLAS	16 391,16	16 391,16	-	113 118,05	113 118,05	1,71%	1,71%	11,82%	11,82%
OBRA CIVIL EXCEDENTES									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTALES	16 391,16	16 391,16	-	113 118,05	113 118,05	1,71%	1,71%	11,82%	11,82%

ANTICIPO RECIBIDO	382 674,68
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	45 247,22
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	45 247,22
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	337 427,46

EXCEDENTE DE OBRA CIVIL	-
PORCENTAJE DE EXCEDENTE DE OBRA	-
PORCENTAJE DE DECREMENTOS A LA FECHA	-
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA SIN INCREMENTOS	-

- RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	113 118,05	113 118,05	11,82%
TOTALES	113 118,05		11,82%

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Con un plazo de 180 días, el 23 de agosto del 2022 se entrega los planos, estudios y diseños del proyecto; para los trabajos en obra se realiza las verificaciones en campo correspondientes, las actividades para el presente periodo, 23 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022, concerniente a la Planilla No.1 de avance de obra, y para el presente periodo.

	PLAZO (DIAS)	PORCENTAJE (%)
DIAS UTILIZADOS	180	100,00%
DÍAS UTILIZADOS PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No1	8	4,44 %

Porcentaje utilizado en el presente periodo 4.44%.

9. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
1	23 de agosto / 31 de agosto del 2022	16 391,16	1,71%	113 118,05	11,82%
TOTAL		16 391,16	1,71%	113 118,05	11,82%

10. RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	956 686,70	100%	
CONTRATO COMPLEMENTARIO	0.00	0.00%	
COSTO + PORCENTAJE	0.00	0.00%	
MONTO EJECUTADO A AGOSTO DEL 2022	113 118,05	11,82%	Informe mensual de acuerdo con el cronograma valorado de trabajo y programación inicial.

11. GESTION DE LA FISCALIZACIÓN

Dentro de las competencias concernientes al equipo de Fiscalización del Proyecto que están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia mismas que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

Control Técnico

➤ *Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)*

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

➤ *Control de calidad de obra (materiales y acabados)*

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se exige una certificación de calidad emitido por el fabricante.

➤ *Calidad de materiales (especificaciones técnicas)*

Los materiales utilizados en el presente periodo son: material pétreo de mejoramiento. Fiscalización acatando lo solicitado en las especificaciones técnicas verifico que la extracción del material es de la mina Sata.

➤ *Seguridad en obra (plan de seguridad)*

Se realiza el control diario conjuntamente el residente de obra, el Ing. Ambiental y el encargado de seguridad industrial asignado al proyecto, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional; y la normativa ambiental vigente. Se adjunto el informe respectivo.

➤ *Conservación del ambiente (pma)*

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos de la dirección de gestión del ambiente del GADP Pastaza, de la cual en el proyecto en mención se evitará la tala excesiva de árboles, comprendido en el rubro de desbroce y desbosque, respetando los anchos de la vía. Así también controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

➤ *Relacionamiento comunitario (prc)*

En el proceso constructivo Fiscalización con el propósito de precautelar el buen desenvolvimiento del proyecto mediante su equipo técnico realiza la socialización conforme avanza la ejecución de la obra con los propietarios de los terrenos aledaños y moradores de los sectores con el fin de informar los acontecimientos y cumplimiento de los planes de trabajos.

➤ *Control Económico*

En el presente periodo de acuerdo a la programación inicial del cronograma valorado de trabajo la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 16 391,16; correspondiente al 1,71% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 113118,05; correspondientes a un avance de obra del 11,82%, es decir, cumple con el porcentaje de avance mensual programado para este periodo. En conclusión, de esta manera se supera la expectativa de inversión acumulada programada económica correspondiente para el presente periodo.

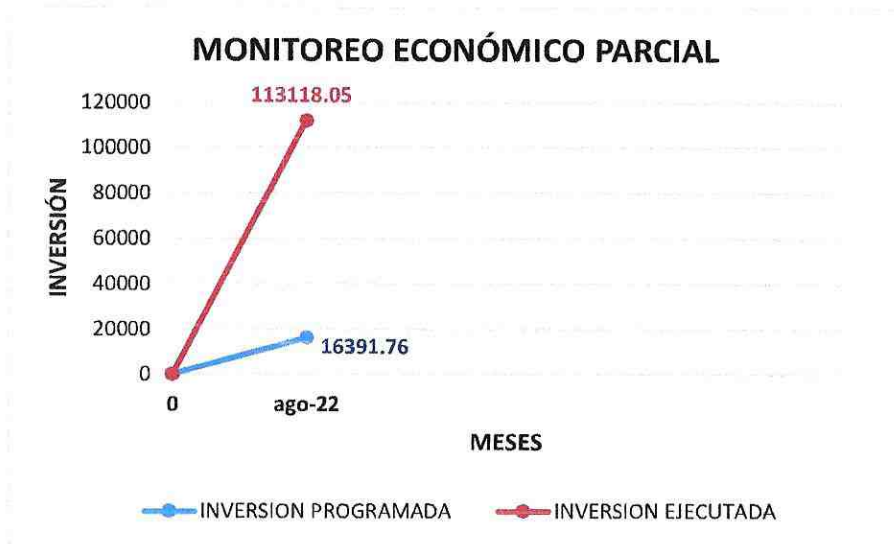


Gráfico 1 Monitoreo Económico Parcial

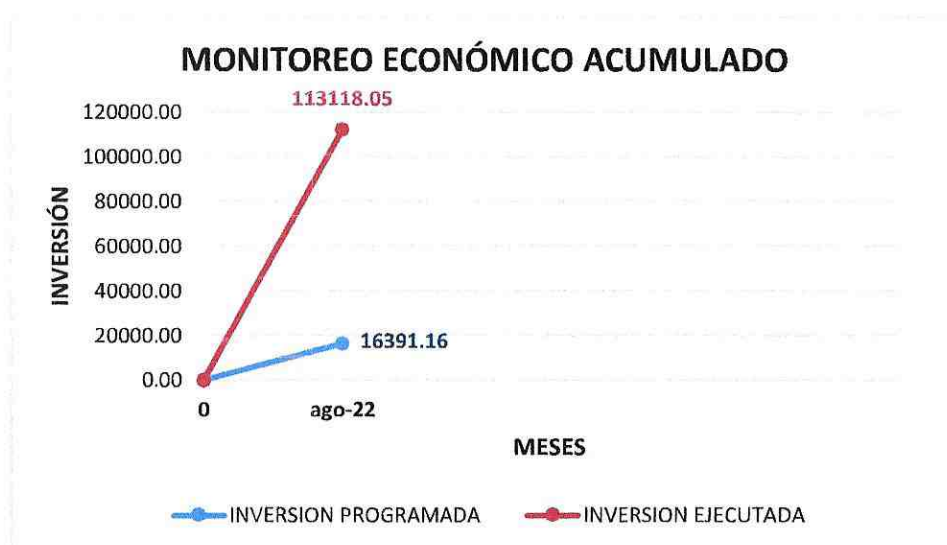


Gráfico 2 Monitoreo Económico Acumulado

➤ *Control administrativo y legal*

El libro de obra es la herramienta legal que mantiene las anotaciones de las actividades diarias realizadas en Obra. Se ha verificado el cumplimiento de mantener en obra todos los documentos establecidos en el contrato de acuerdo a los parámetros de contratación. Durante el proceso constructivo se ha verificado que el equipo técnico se mantenga en obra.

12. VERIFICACIONES REALIZADAS

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO EN OBRA

PERSONAL OFERTADO	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDENTE DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>
INGENIERO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
INGENIERO INDUSTRIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
TOPÓGRAFO	<input checked="" type="checkbox"/>

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	HORAS TRABAJADAS	CHECK LIST
OPERADOR DE EQUIPO PESADO G1 (OP C1)	Operador excavadora (3)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
AYUDANTE MAQUINARIA (EO D2)	Ayudante de Excavadora (3)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
MAESTRO MAYOR (EO C1)	Maestro de obra (1)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
ALBAÑIL (EO D2)	Albañil (2)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
PEON (EO E2)	Despachador(1), anotador(1), construcción (8)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
CHOFER DE VOLQUETAS (CH C1)	Chofer de Volquetes con licencia tipo E (5)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
TOPÓGRAFO (EO C1)	Topógrafo (1)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
CADENERO (EO D2)	Cadenero (1)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
CHOFER DE CAMION (CH C1)	Chofer camión abasto (1)	64	<input checked="" type="checkbox"/>

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADA, DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	HORAS TRABAJADAS	CHECK LIST
VOLQUETAS (5)	Volquetas Beiben (1), hino(2), chevrolet (1) y hino (2).	64	<input checked="" type="checkbox"/>
EXCAVADORAS (3)	Excavadoras Hyudai 148 HP (1), Sany 153 HP (1) y caterpillar 230 HP (1).	64	<input checked="" type="checkbox"/>
ESTACIÓN TOTAL (1)	Estación total Trimble M3 (1)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
CONCRETERA 1 SACO (2)	Concretera 1 saco (2)	64	<input checked="" type="checkbox"/>
	Herramienta menor	64	<input checked="" type="checkbox"/>

- **INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO POR PARTE DEL CONSULTOR**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	SALIDA	OBSERVACIONES
Guacho Guacho Juan Manuel	0604955575	Fiscalizador- director de Fiscalización	23-agos- 2022	-----	AFILIADO
Pucha Amancha Álvaro Vladimir	060455108	Residente de Fiscalización	23-agos- 2022	-----	AFILIADO
Diaz Villarruel Alex Gary	1600655862	Residente de Fiscalización- Ambiental	23-agos- 2022	-----	AFILIADO
De La Torre Henry Geovanny	0604221515	Chofer	23-agos- 2022	-----	AFILIADO
Alvarado Liliana	1600561060	Secretaria	23-agos- 2022	-----	AFILIADO

- **ANÁLISIS DE RENDIMIENTO**

Rubros más incidentes del periodo.

AGOSTO 2022

No.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	TIEMPO EMPLEDO		RENDIMIENTO HORAS	
				No DÍAS	No HORAS	OFERTADO	EJECUTADO
5	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	M3	8652,24	8	8,00	0,019	0,0073
12	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	M3	4814,96	8	8,00	0,014	0,0133
15	Transporte material pétreo de mejoramiento	M3-KM	32 404,68	8	8,00	0,018	0,0020

- **INCIDENCIAS CLIMATICAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

El efecto climático dentro del proyecto no ha sido incidente a excepción de aquellas precipitaciones que provocaron derrumbes, no han existido afectaciones críticas dentro del proyecto ni paralizaciones por este motivo, el clima lluvioso nos ha ayudado a detectar puntos importantes de escorrentía, afluentes y crecientes para de esta manera controlarlas evitando afectaciones futuras; el monitoreo de las mismas se lleva a través de una hoja de campo que tiene concordancia con el libro de obra misma que se muestra a continuación.

**REGISTRO DE PRECIPITACIONES
(AGOSTO 2022)**

“ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA
HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600
HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.”



Día de la semana	Fecha	Mañana (M) Tarde (T) Noche (N)	Precipitación (Sí/No)	Observaciones
Primera Semana				
Miércoles	24		NO	Soleado
Jueves	25		NO	Soleado
Viernes	26		NO	Soleado
Sábado	27		NO	Soleado
Domingo	28		NO	Soleado
Segunda Semana				
Lunes	29		NO	Soleado
Martes	30		NO	Soleado
Miércoles	31		NO	Soleado

- DOCUMENTACION EMITIDA POR FISCALIZACION EXTERNA Y CONTRATISTA

# DE OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
OFICIO No ACB-006-2022	NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE ESCOMBRERAS.	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No 003-FIBO-JG-2022	AUTORIZACION DE ESPACIO PARA ESCOMBRERAS	EMITE FISCALIZADOR A CONTRATISTA.
OFICIO No ACB-007-2022	ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA N°01	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No 004-FIBO-JG-2022	ENTREGA DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL	EMITE FISCALIZACION AL DIRECTOR DE FISCALIZACION
OFICIO No ACB-008-2022	ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-009-2022	ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON MODIFICACIONES	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-011-2022	REUBICACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-015-2022	ENTREGA DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°01	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No 005-FIBO-JG-2022	DEVOLUCION DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 01	EMITE FISCALIZADOR A CONTRATISTA.
OFICIO No ACB-016-2022	ENTREGA DE LAS CORRECCIONES DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°01	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los mismos.

- **ENSAYOS Y PRUEBAS**

En la presente planilla no existen ensayos.

13. MULTAS, SANCIONES Y SUSPENSIONES

- ✓ *En el periodo en mención no se han considerado multas.*

14. CONCLUSIONES

- ✓ *En el periodo en ejecución se determina un avance de obra de 11,82%, en comparación con la programación inicial aprobada por el Administrador del Contrato y fiscalización, que para el presente periodo es del 1,71%, sobrepasando el porcentaje programado.*
- ✓ *La planilla de avance de obra No. 1 correspondiente al mes de agosto, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada, por lo que es pertinente continuar con el trámite respectivo.*

15. RECOMENDACIONES

- ✓ *Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.*
- ✓ *Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.*

16. ANEXOS

✓ **ARCHIVO FOTOGRÁFICO**

Se anexa las fotografías detalladas en cada frente de trabajo con el propósito de observar de una manera contundente el trabajo desarrollado en este periodo.

17. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE: Ing. Juan Manuel Guacho

DIRECCIÓN DOMICILIO: La Primavera Calle Calpi 18 Ilapo

CIUDAD DOMICILIO: Riobamba

TELÉFONO- FAX: 032612003

CELULAR: 0999985643

CORREO ELECTRÓNICO: j.guacho@yahoo.com



Firma electrónica por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

***Firma: Ing. Juan Manuel Guacho.
FISCALIZADOR***

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022 ✓	23/08/2022 ✓	19/02/2022 19-02/2023

RUBRO No 01: DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 02: REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 03: REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 04: EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 05: EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 06: EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 08: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m ,E=2.5 mm, mP-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 10: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,50 m, E=2.5 mm, mP-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 10: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m .E=3.0 mm ,mP-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 15: TRANSPORTE MATERIAL PETREODE MEJORAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 26: SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) Móviles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 27: SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 29: PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 30: S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71cm INCLY. CINTA REFLECTIVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 31: SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 32: CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



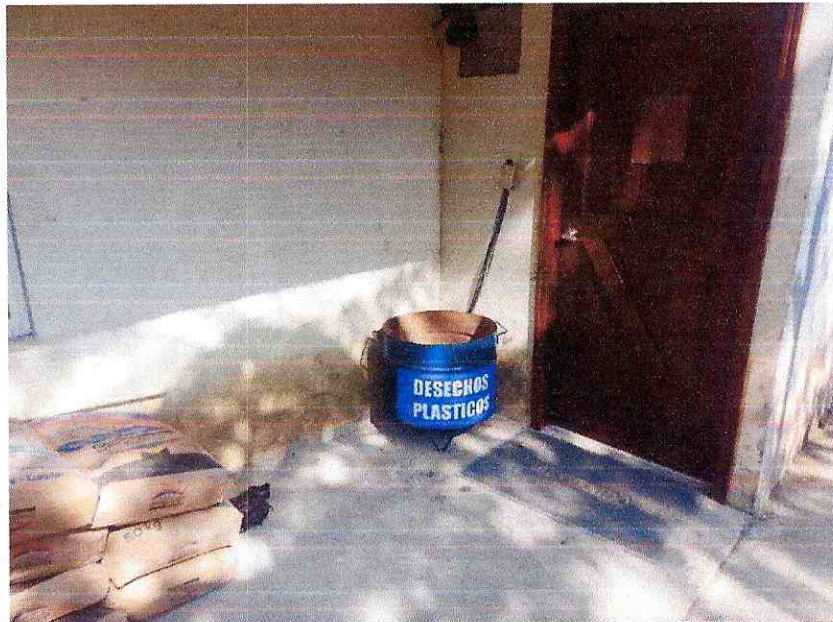
ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 33: CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 34: KIT ANTIDERRAMES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 35: EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 36: CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



JUAN GUACHO
INGENIEROS CIVILES

CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 37: CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
ADMINISTRADOR:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. VINICIO ALARCON	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 48 891,62	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 38: CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)



PLANILLA DE AVANCE N°01



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
FISCALIZACIÓN EXTERNA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01

OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		PARCIAL	ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO	Jueves, 30 de junio de 2022	FECHA DE PLANILLA:	2 de septiembre de 2022	\$ 956,686.70
CONTRATISTA	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVIMUÑOZ	INICIO DEL PLAZO:	23 de agosto de 2022	\$ 113,118.05
PLAZO	180	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	19 de febrero de 2023	0.00%
AMPLIACIONES	0	PERÍODO:	23-ago-22	0.00%
SUSPENSIÓN	0			11.82%
TOTAL	180			11.82%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL EJECUCION	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	DESBRUCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA	Ha	1.80	\$ 550.36	\$ 990.65	-	0.80	0.80	33.33%	-	830.22	\$ 830.22
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4.50	\$ 431.29	\$ 1,940.81	-	1.50	1.50	33.33%	-	646.94	\$ 646.94
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76.00	\$ 12.71	\$ 965.96	-	25.00	25.00	32.89%	-	317.75	\$ 317.75
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m³	1800.00	\$ 3.94	\$ 7,092.00	-	388.95	388.95	21.61%	-	1,552.46	\$ 1,552.46
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	m³	13176.98	\$ 0.97	\$ 12,781.67	-	8,752.59	8,752.59	66.42%	-	8,490.01	\$ 8,490.01
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m³	562.40	\$ 4.65	\$ 2,615.16	-	731.44	731.44	130.06%	-	3,401.20	\$ 3,401.20
7	Limpieza de DERRUMBES	m³	1317.69	\$ 1.89	\$ 2,490.43	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, E=2.5 mm, mP=100	m	75.00	\$ 864.44	\$ 27,333.00	-	75.00	75.00	100.00%	-	27,333.00	\$ 27,333.00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, mP=100	m	36.00	\$ 482.97	\$ 17,386.92	-	36.00	36.00	100.00%	-	17,386.92	\$ 17,386.92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.30 m, E=3.0 mm, mP=100	m	21.00	\$ 762.58	\$ 16,014.18	-	21.00	21.00	100.00%	-	16,014.18	\$ 16,014.18
11	MURO DE H.S. F'C=180KG/Cm2 TIPO B(CABEZALES)	m³	235.20	\$ 188.57	\$ 44,351.66	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	m³	8038.72	\$ 3.04	\$ 24,437.71	-	4,814.96	4,814.96	59.90%	-	14,637.48	\$ 14,637.48
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³	5669.65	\$ 11.06	\$ 62,706.33	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³	3573.76	\$ 14.01	\$ 50,068.38	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m³.km	53827.27	\$ 0.63	\$ 33,911.18	-	32,404.68	32,404.68	60.20%	-	20,414.96	\$ 20,414.96
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³.km	163569.40	\$ 0.82	\$ 52,342.21	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³.km	103102.97	\$ 0.82	\$ 82,982.95	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
18	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION	l	37800.00	\$ 0.82	\$ 30,996.00	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m²	27000.00	\$ 9.04	\$ 244,080.00	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/Cm)	m³	1443.20	\$ 187.09	\$ 270,008.29	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
21	MARCAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	12900.00	\$ 0.60	\$ 7,560.00	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2.00	\$ 298.96	\$ 597.92	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5.00	\$ 298.96	\$ 1,494.80	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)m2	u	5.00	\$ 124.59	\$ 622.95	-	-	-	0.00%	-	-	\$ -



Item	Descripción	U	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Anticipo	Multas	Programado Ejecutado	% AVANCE ECONOMICO	Planillas Anteriores	Acumulado
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) m ²	u	15.00	\$ 124.59	\$ 1,868.85			0.00%			\$ -
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) Moviles	u	2.00	\$ 72.87	\$ 145.74		2.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 145.74
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.25mX0.60m) MOVILES	u	2.00	\$ 147.11	\$ 294.22		2.00	100.00%	11.82%	0.00%	\$ 294.22
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1125.00	\$ 5.71	\$ 6,423.75			0.00%			\$ -
29	PANCAFTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETREO)-CON ESTRUCTURA	u	1.00	\$ 354.44	\$ 354.44		1.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 354.44
30	SIC CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8.00	\$ 21.69	\$ 173.52		8.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 173.52
31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2.00	\$ 29.26	\$ 58.50		2.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 58.50
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500.00	\$ 0.31	\$ 155.00		500.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 155.00
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2.00	\$ 17.31	\$ 34.62		2.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 34.62
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	\$ 152.10	\$ 152.10		1.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 152.10
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	\$ 44.69	\$ 893.80		20.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 893.80
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00		1.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 117.00
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00		1.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 117.00
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00		1.00	100.00%	1.71%	0.00%	\$ 117.00
TOTAL										\$ -	\$ 113,118.05

VALOR DE LA PLANILLA		LIQUIDACION DE LA PLANILLA		% AVANCE ECONOMICO	
	\$	113,118.05	Deducciones	Esta Planilla	Planillas Anteriores
TOTAL PLANILLADO	\$ 113,118.05		Total Anterior	45,247.22	0.00%
DESCUENTOS	\$ 40.00%		Total a la Fecha	45,247.22	1.71%
ANTICIPO	\$ 0.10%		Valor anticipo	382,674.68	0.00%
MULTAS					11.82%
TOTAL DE DESCUENTOS	\$ 45,247.22		Saldo Anticipo	337,427.46	
TOTAL A PAGARSE		\$ 67,870.83			
SON: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 83/100 DOLARES					



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ
CONTRATISTA

REAJUSTE PROVISIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01

PROYECTO: ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
FECHA DE OFERTA: lunes, 9 de mayo de 2022
MES BASE PARA INDICE SUBCERO: ABRIL 2022
MES BASE PARA INDICE SUBUNO: JULIO 2022
PLANILLA: PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01
FECHA DE EJECUCION: AGOSTO 2022
MONTO PLANILLA MENOS 40% ANTICIPO: \$ 67,870.83

CALCULO DE VALORES DE CUADRILLA TIPO:

[1] PERSONAL	[2] COEFICIENTE	ABRIL 2022 [3] S.R.H (0)	JULIO 2022 [4] S.R.H (1)	ABRIL 2022 [5]=(2)*(3)	JULIO 2022 [6]=(2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.041	4.290	4.290	0.176	0.176
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.021	4.090	4.090	0.086	0.086
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	4.300	4.300	0.000	0.000
CHOFER C1	0.119	5.620	5.620	0.669	0.669
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.051	4.290	4.290	0.219	0.219
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.000	4.090	4.090	0.000	0.000
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.229	3.870	3.870	0.886	0.886
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.539	3.830	3.830	2.064	2.064
TOTAL :	1.000			4.100	4.100

CALCULO DE COEFICIENTES DE REAJUSTE:

[1] INSUMO	[2] COEFICIENTE	ABRIL 2022 [3] INDICE (0)	JULIO 2022 [4] INDICE (1)	[5]=(4)/(3)	[6]=(5)*(2)
MANO DE OBRA	0.158	4.100	4.100	1.000	0.158
CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.094	184.780	184.780	1.000	0.094
EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	0.295	173.930	179.720	1.033	0.305
PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	0.001	393.230	332.020	0.844	0.001
MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.055	516.920	516.320	0.999	0.055
BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	0.120	746.200	746.200	1.000	0.120
MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.197	218.680	219.440	1.003	0.198
ALCANTARILLAS DE LÁMINA DE METAL Y ACC.	0.060	202.060	202.060	1.000	0.060
VARIOS IPC TUNGURAHUA	0.020	108.030	109.510	1.014	0.020
TOTAL :	1.000				1.011

VALOR DEL ANTICIPO (Po) :	\$ 67,870.83
COEFICIENTE DE REAJUSTE :	1.011
VALOR REAJUSTADO (Pr) :	\$ 68,617.41
VALOR DE REAJUSTE [Pr-Po] :	\$ 746.58
TOTAL A PAGARSE	\$ 746.58

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 58/100 DOLARES



Identificado electrónicamente por:
**XIMENA
 ALEXANDRA
 YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI MUÑOZ
CONTRATISTA:



Identificado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
 GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA
ENERO A _____ DE 2022
(SALARIOS EN DÓLARES)

REAJUSTE DE PRECIOS
SALARIOS MÍNIMOS POR LEY

CATEGORÍAS OCUPACIONALES	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMO TERCER	DÉCIMO CUARTO	TRANS- PORTE	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL ANUAL	JORNAL REAL	COSTO HORARIO
REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA MÍNIMA	425,00								
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2									
Peón	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de albañil	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de carpintero	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de electricista	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de fierro	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de plomero	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2									
Ayudante de maquinaria	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
Albañil	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Operador de equipo liviano	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pinor	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pinor de exteriores	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pinor empapelador	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Fierro	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Carpintero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Encofrador o carpintero de ribera	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Plomero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Electricista o instalador de revestimiento en general	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Ayudante de perforador	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Cadenero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Mampostero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Enlucidor	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Hojalatero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico liniero eléctrico	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico en montaje de subestaciones	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico electromecánico de construcción	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Obrero especializado en la elaboración de prefabricados de hormigón	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Parqueteros y colocadores de pisos	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1									
Maestro eléctrico/liniero/subestaciones	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Maestro mayor en ejecución de obras civiles	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Maestro soldador especializado (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador de perforador (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Pinillero (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en albañilería	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en obras civiles	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Maestro de obra	467,45	467,45	425,00		681,54	467,45	7.650,84	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3									
Inspector de obra	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
Supervisor eléctrico general	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
Supervisor sanitario general	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B1									
Ingeniero Eléctrico	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
Ingeniero Civil (Estructural, Hidráulico y Vial)	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
Residente de Obra	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
LABORATORIO									
Laboratorista (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
TOPOGRAFÍA									
Topógrafo (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
DIBUJANTES									
Dibujante (En Construcción - Estr.Oc.C2)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
OPERADORES Y MECANICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C4									
Motovehicular	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Excavadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Grúa puente de elevación	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Pala de castillo	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Grúa estacionaria	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Draga/Dráglie	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Tractor de carriles o ruedas (bulldozer, topador, roturador, malacate, trétila)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Tractor tiende tubos (side bone)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Mototralla	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Cargadora frontal (Payloader, sobre ruedas u orugas)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Retroexcavadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Auto-tren cama baja (trayler)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Fresadora de pavimento asfáltico / Rotomil	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Recidadora de pavimento asfáltico / Rotomil	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Planta de emulsión asfáltica	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina para sellos asfálticos	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Squidder	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión articulado con volteo (En Construcción)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión mezclador para micropavimentos	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión sistema para cemento y asfalto (Adicional al traslado debe conectar los equipos para embarque y desembarque, monitorear equipo de presión)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Perforadora de brazos múltiples (jumbo)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina tuneladora (topo)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Concretera rodante / migser (sic)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina extendidora de adoquín	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina zarzadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29

Nota: El listado corresponde exclusivamente a las estructuras ocupacionales que constan en la publicación de los salarios de las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, en los Acuerdos Ministeriales MDT-2021-276 y MDT-2021-277 de 21 y 22 de diciembre de 2021, respectivamente, que están en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE, VALIDAD, INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA
ENERO A DE 2022
(SALARIOS EN DÓLARES)

REAJUSTE DE PRECIOS
SALARIOS MÍNIMOS POR LEY

CATEGORÍAS OCUPACIONALES	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMO TERCER	DÉCIMO CUARTO	TRANS- PORTE	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL ANUAL	JORNAL REAL	COSTO HORARIO
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador responsable de planta homigonera	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador responsable de planta trituradora	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador responsable de planta asfáltica	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de track drill	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de rodillo autopropulsado	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de distribuidor de asfalto	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de distribuidor de agregados	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de acabadora de pavimento de homigón	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de acabadora de pavimento asfáltico	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de grada elevadora / canastilla elevadora	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de bomba impulsadora de homigón, equipos móviles de planta, molino de amianto, planta dosificadora de homigón, productos terminados (tanques moteados, postes de alumbrado eléctrico, acabados de piezas afines)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de tractor de ruedas (barredora, cegadora, rodillo ranurado, franjeadora)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de caldero planta asfáltica	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de barredora autopropulsada	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de punzón neumático	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador compresor	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Camión de carga frontal (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de camión de volteo con o sin articulación / Dumper (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador minixcavadora/minicargadora con sus aditamentos	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador temformado	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en carpintería	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en mantenimiento de viviendas y edificios	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C3									
Operador máquina estacionaria clasificadora de material	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
Soldador en construcción	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
MECÁNICOS									
Mecánico de equipo pesado caminero (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Mecánico de equipo liviano (Estr.Oc.C3)	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
SIN TÍTULO									
Engrosador o abastecedor responsable en construcción (En Construcción - Estr.Oc.D2)	441,73	441,73	425,00		644,05	441,73	7.253,33	31,00	3,87
CHOFERES PROFESIONALES									
CHOFER: De vehículos de emergencia (Ambulancia, motobomba, carro sistema, entre otros - Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Tráiler (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Tanqueros (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Plataformas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Otros camiones (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para ferrocarriles (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para auto ferros (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Camiones para transportar mercancías o sustancias peligrosas y otros vehículos especiales (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para transporte Escolares-Personal y turismo, hasta 45 pasajeros (Estr.Oc.C2)	646,41	646,41	425,00		942,47	646,41	10.417,21	44,52	5,56
CHOFER: Para camiones sin acoplados (Estr.Oc.C3)	631,19	631,19	425,00		920,28	631,19	10.181,94	43,51	5,44
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador de bomba lanzadora de concreto	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2									
Preparador de mezcla de materias primas	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Túbero (En Construcción)	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2									
Resanador en general (En Construcción)	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Tínero de pasta de amianto	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Excavadora Grúa (Grupo A: operadores tabla 1)	441,35	441,35	425,00		643,49	441,35	7.247,39	30,97	3,87
Perforadora de pozos profundos o rodantes (Grupo A: operadores tabla 1)	441,35	441,35	425,00		643,49	441,35	7.247,39	30,97	3,87

Nota: El listado corresponde exclusivamente a las estructuras ocupacionales que constan en la publicación de los salarios de las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, en los Acuerdos Ministeriales MDT-2021-276 y MDT-2021-277 de 21 y 22 de diciembre de 2021, respectivamente; que están en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

INDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCION
(BASE ABRIL/12 2000 = 100,00)

Nivel Nacional

DENOMINACION	2 0 2 1												2 0 2 2											
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO								
Aceites, lubricantes, hidráulicos y afines	*	380.33	382.06	390.53	390.53	390.53	390.53	390.53	390.53	390.53	392.54	394.53	394.53	394.53	404.21	407.46								
Acero en barras	*	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	296.41	296.41	301.35	301.35	301.35								
Acero estructural para puentes	*	391.67	395.84	393.16	399.62	397.26	403.39	406.58	409.56	410.79	404.30	411.44	411.44	409.23	409.23									
Acetileno	*	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28									
Aditivos para hormigones asfálticos 3/	*	244.10	248.85	252.28	247.85	240.55	241.88	241.50	243.82	255.48	253.86	259.90	269.30	269.30	269.30									
Alambres y cables para inst. eléctricas	*	251.18	252.04	253.20	253.74	253.74	261.22	267.20	271.70	278.09	278.09	278.09	278.09	278.09	278.09									
Alambres y cables para inst. telefónicas																								
Exteriores (1) 2/		240.07	243.99	246.43	249.84	254.72	251.59	254.85	267.72	271.30	274.48	272.46	272.46	258.42	258.42									
Inferiores	*	351.20	351.20	356.50	358.97	358.97	359.82	360.02	360.02	362.68	362.68	362.68	362.68	362.68	362.68									
Alambres de metal	*	308.77	308.77	308.77	308.77	310.77	311.25	311.25	323.20	324.44	334.83	338.58	338.58	338.58	338.58									
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	*	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06									
Artículos de soldadura	*	330.87	330.87	337.37	340.47	340.47	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23									
Ascensores	*	129.93	130.00	132.44	132.32	146.13	145.16	148.25	149.29	150.68	151.41	151.41	151.41	151.20	151.20									
Azuñeños, cerámicos vitrificados y porcelanados	*	175.76	177.85	177.88	177.90	177.90	179.91	178.77	185.80	186.98	189.47	189.24	189.24	183.51	183.51									
Baldosas de vinil (1) 5/	*	107.16	108.56	109.71	109.71	109.71	109.71	109.71	111.08	111.08	111.08	111.08	111.08	114.56	114.56									
Belton petróleo (Asfalto) (O)	*	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20									
Bombas de Agua		169.12	173.98	173.45	173.55	173.65	182.01	180.66	183.20	182.89	183.73	185.82	185.82	192.19	192.19									
Calderas		188.87	183.77	184.57	184.59	197.49	197.49	212.45	212.45	222.47	218.74	218.74	223.91	223.91	223.91									
Cal química	*	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19									
Carpiñ. de hierro (puertas enrollables)	*	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	271.09	273.92	276.16	276.16	276.16	276.16	276.16	276.16									
Cementina	*	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31									
Cemento Portland	*	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	182.45	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91									
Sacos	*	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	181.38	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78									
Granel	*	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	187.42	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24									
Centrales telefónicas		67.31	66.51	66.75	68.13	66.86	67.36	73.24	69.17	68.58	71.11	69.14	72.85	72.85	72.85									
Cerraduras y similares	*	410.50	410.50	412.14	412.14	412.14	435.82	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45									

* Índices provisionales de Junio y Julio 2022

BOLETIN INEC-IFCO No 268

INDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100,00)

D E N O M I N A C I Ó N	2 0 2 1					2 0 2 2											
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Ducos de planchas galvanizadas	494.66	494.66	494.66	543.66	543.66	543.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	544.66	
Emulsiones asfálticas (1/)	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	
Equipo de aire acondicionado	156.25	157.29	158.26	158.62	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	159.23	
Equipo de circuito cerrado de televisión	127.91	131.15	131.52	132.85	135.06	136.03	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	136.46	
Equipo para lavado y secado de ropa	100.38	100.38	100.38	102.23	102.23	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	109.35	
Equipo para tratamiento de aguas residuales	164.12	164.37	164.73	167.00	167.76	170.84	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	
Equipo y maquinaria de Construc. vial	162.69	162.75	165.36	168.65	170.19	175.19	171.95	171.79	173.93	177.21	179.69	179.72	182.69	185.36	188.65	190.19	
Equipo y maquinaria para asfo de áreas y vías publicas	171.73	172.28	174.31	174.56	175.07	181.20	182.79	185.70	188.30	187.07	189.13	194.63	194.63	194.63	194.63	194.63	
Explosivos y Aditamentos	245.93	244.38	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	
Grifería y similares	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	
Grupos electrogénos	159.01	162.74	166.27	172.66	172.97	177.02	179.84	180.63	182.23	183.13	184.21	187.51	187.51	187.51	187.51	187.51	
Hidráulicos	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	
Hornigón premezclado	216.69	216.71	216.68	216.89	216.91	219.24	222.07	223.35	223.26	224.24	224.86	224.86	224.86	224.86	224.86	224.86	
Instalaciones eléctricas (vivienda)	265.41	267.70	267.39	272.88	278.35	280.18	286.53	287.63	289.15	289.15	289.06	288.98	288.98	288.98	288.98	288.98	
Instalaciones sanitarias (vivienda)	248.25	248.78	248.73	248.71	249.38	249.54	249.13	251.60	251.83	254.53	253.64	253.08	253.08	253.08	253.08	253.08	
Interruptores y homocorrientes (focos)	212.88	212.25	208.10	208.10	208.10	208.10	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	
Ladillos arcilla (prensados huecos)	311.06	309.95	309.95	308.76	308.76	314.20	316.27	316.88	316.88	322.34	325.61	325.61	325.61	325.61	325.61	325.61	
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm	178.69	183.60	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	184.16	
Láminas y placas asfálticas	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	
Láminas Y planchas Galv. Prepintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	167.62	167.62	167.62	167.62	168.00	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	160.92	
Luminarias para lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	
Para alumbrado público	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	
Para interiores	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	502.96	511.53	511.53	512.65	514.38	514.38	514.38	516.92	516.92	519.64	516.92	516.92	516.92	516.92	516.92	516.92	
Madera tratada químicamente (postes)	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	322.58	334.67	334.67	334.67	334.67	334.67	334.67	
Mallas diversas (tumbados)	334.08	334.08	334.08	334.08	342.85	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	
Mallas metálicas (gaviones)	338.33	338.33	338.33	338.33	343.76	345.06	345.06	344.60	344.03	351.41	358.32	358.32	358.32	358.32	358.32	358.32	
Mallas metálicas para cerramiento	340.18	340.18	340.18	340.18	346.66	346.98	346.98	346.98	346.46	357.10	367.07	367.07	367.07	367.07	367.07	367.07	
Medidores y contadores de agua (I)	147.24	148.73	148.73	149.32	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	149.86	

Indices provisionales de junio y julio 2022

BOLETÍN INEC-IFPCO No. 248

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	2021					2022						
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Oxígeno	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20
Parquet	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	487.96	487.96	487.96
Perfiles de aluminio	200.35	205.03	215.44	227.35	227.35	230.56	231.17	234.19	237.02	237.02	239.90	239.90
Perfiles estructurales de acero	387.26	391.20	391.63	393.11	393.11	386.69	388.75	383.24	393.23	393.23	354.72	332.02
Piezas de hierro fundido	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45
Piezas sanitarias de metal	140.70	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31
Piezas sanitarias porcelana vitrificada	272.26	272.26	272.26	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	265.59	265.59	265.59
Inodoros	268.11	268.11	268.11	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	259.75	259.75	259.75
Lavamanos	283.99	283.99	283.99	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	281.32	281.32	281.32
Uñeros	217.48	217.48	217.48	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	217.48	217.48	217.48
Pinuras al látex	250.87	251.76	252.33	253.69	255.63	259.20	264.67	264.67	265.87	267.46	268.23	269.79
Pinuras anticorrosivas	257.00	257.76	258.26	260.27	261.94	262.33	261.99	261.99	263.58	266.02	267.21	272.72
Placas de piedra (cortada a máquina)	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	176.90	180.25	180.25	180.25
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	571.99	571.99	571.99	611.48	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85
Placas y piezas complementarias de fibra cemento *	E3/ 243.48	267.80	267.80	267.80	267.80	267.80	283.91	283.91	283.91	283.91	283.91	283.91
Postes de hormigón armado	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.97	288.24	288.35	288.35
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	316.93	316.93	316.93	316.93	321.42	328.31	331.04	331.04	331.04	340.89	344.82	346.82
Productos de vidrio (mosaicos)	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48
Productos geosintéticos	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10
Productos metálicos estructurales electrosoldados	272.55	272.55	272.55	272.55	275.74	276.51	279.36	279.36	278.58	297.83	308.24	308.24
Productos para juntas y topajuntas	321.20	321.20	321.20	321.20	321.20	364.04	364.04	364.04	391.34	391.34	391.34	392.91
Productos químicos para hormigón y morteros	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38
Repuestos para maquinaria de construcción	145.94	145.67	147.60	152.01	154.16	155.62	158.41	158.69	160.75	161.26	160.76	166.01

E3/ Se continúa la serie del índice, por obtención de información de nuevas empresas productoras del material.
* Índices provisionales de junio y julio 2022

INDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Pichincha

DENOMINACIÓN	2 0 2 1							2 0 2 2						
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
Adoquines de hormigón	242.56	242.56	242.56	242.56	242.56	243.05	242.89	242.89	243.38	243.43	243.43	244.00		
Baldosas de hormigón	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70		
Bloques de hormigón	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	319.30	319.35	319.35	319.62		
Ladrillos comunes de arcilla	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05	342.05		
Materiales pétreos	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	400.14	407.42	407.47	407.47		
Tubos de hormigón simple y accesorios	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	307.41	307.41		
Tubos de hormigón armado y accesorios	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	338.98	338.98		

Santa Elena

DENOMINACIÓN	2 0 2 1							2 0 2 2						
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
Bloques de hormigón	103.06	103.06	103.06	103.06	103.06	103.64	104.56	104.56	104.56	104.56	104.56	104.56		
Ladrillos comunes de arcilla	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		

Santo Domingo de los Tsáchilas

DENOMINACIÓN	2 0 2 1							2 0 2 2						
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
Adoquines de hormigón	11/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	101.92	103.49	103.49	103.49	103.49		
Bloques de hormigón	11/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.12	97.24	100.29	102.36	102.36	102.36	102.36		
Materiales pétreos	11/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		

Tungurahua

DENOMINACIÓN	2 0 2 1							2 0 2 2						
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
Adoquines de hormigón	250.44	250.44	250.44	250.44	250.44	246.22	245.92	245.92	245.92	245.92	245.92	245.92		
Bloques de hormigón	249.28	247.96	247.96	246.99	247.98	248.94	249.02	249.02	249.02	249.02	247.29	245.19		
Ladrillos comunes de arcilla	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54		
Materiales pétreos	214.86	215.49	215.13	215.06	215.15	215.29	216.23	215.55	218.68	222.05	219.44	219.44		
Tubos de hormigón simple y accesorios	287.29	281.77	281.77	281.77	281.77	283.72	286.74	286.74	286.74	295.12	295.12	295.12		

BOLETÍN INEC-IPCO No. 248

- ANEXOS
- GRÁFICOS DE
- VOLÚMENES DE
- OBRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	DESBRUCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	UNIDAD:		
1				Ha

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LADO DERECHO (m)	LADO LAZQUIER DO (m)	ALTURA (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	0+000					
		2.00	2.00		0.01	
	0+020					
		2.00	2.00		0.02	
	0+040					
		2.00	2.00		0.02	
	0+060					
		2.00	2.00		0.03	
	0+080					
		2.00	2.00		0.04	
	0+100					
		2.00	2.00		0.05	
	0+120					
		2.00	2.00		0.06	
	0+140					
		2.00	2.00		0.06	
	0+160					
		2.00	2.00		0.07	
	0+180					
		2.00	2.00		0.08	
	0+200					
		2.00	2.00		0.09	
	0+220					
		2.00	2.00		0.10	
	0+240					
		2.00	2.00		0.10	
	0+260					
		2.00	2.00		0.11	
	0+280					
		2.00	2.00		0.12	
	0+300					
		2.00	2.00		0.13	
	0+320					
		2.00	2.00		0.14	
	0+340					
		2.00	2.00		0.14	
	0+360					
		2.00	2.00		0.15	
	0+380					
		2.00	2.00		0.16	
	0+400					
		2.00	2.00		0.17	
	0+420					
		2.00	2.00		0.18	
	0+440					
		2.00	2.00		0.18	
	0+460					
		2.00	2.00		0.19	
	0+480					
		2.00	2.00		0.20	
	0+500					
		2.00	2.00		0.21	
	0+520					
		2.00	2.00		0.22	
	0+540					
		2.00	2.00		0.22	
	0+560					
		2.00	2.00		0.23	
	0+580					
		2.00	2.00		0.24	
	0+600					

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
CANTIDAD PARCIAL ESTA HOJA	0.24	Ha

Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ
 ING. XIMENA YEROVI
 CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO
 ING. JUAN GUACHO
 FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA,	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	DESBRUCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
1				UNIDAD: Ha

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LADO DERECHO (m)	LADO IZQUIERDO (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN					
	0+620				
		2.00	2.00	0.256	
	0+640				
		2.00	2.00	0.264	
	0+660				
		2.00	2.00	0.272	
	0+680				
		2.00	2.00	0.280	
	0+700				
		2.00	2.00	0.288	
	0+720				
		2.00	2.00	0.296	
	0+740				
		2.00	2.00	0.304	
	0+760				
		2.00	2.00	0.312	
	0+780				
		2.00	2.00	0.320	
	0+800				
		2.00	2.00	0.328	
	0+820				
		2.00	2.00	0.336	
	0+840				
		2.00	2.00	0.344	
	0+860				
		2.00	2.00	0.352	
	0+880				
		2.00	2.00	0.360	
	0+900				
		2.00	2.00	0.368	
	0+920				
		2.00	2.00	0.376	
	0+940				
		2.00	2.00	0.384	
	0+960				
		2.00	2.00	0.392	
	0+980				
		2.00	2.00	0.400	
	1+000				
		2.00	2.00	0.408	
	1+020				
		2.00	2.00	0.416	
	1+040				
		2.00	2.00	0.424	
	1+060				
		2.00	2.00	0.432	
	1+080				
		2.00	2.00	0.440	
	1+100				
		2.00	2.00	0.448	
	1+120				
		2.00	2.00	0.456	
	1+140				
		2.00	2.00	0.464	
	1+160				
		2.00	2.00	0.472	
	1+180				
		2.00	2.00	0.480	
	1+200				
		2.00	2.00	0.488	
	1+220				

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
CANTIDAD PARCIAL ESTA HOJA	0.49	Ha



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA,	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	DESBRUCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
1				UNIDAD: Ha

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LADO DERECHO (m)	LADO IZQUIERDO (m)	ALTURA (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	1+240					
		2.00	2.00		0.50	
	1+260					
		2.00	2.00		0.51	
	1+280					
		2.00	2.00		0.52	
	1+300					
		2.00	2.00		0.53	
	1+320					
		2.00	2.00		0.54	
	1+340					
		2.00	2.00		0.54	
	1+360					
		2.00	2.00		0.55	
	1+380					
		2.00	2.00		0.56	
	1+400					
		2.00	2.00		0.57	
	1+420					
		2.00	2.00		0.58	
	1+440					
		2.00	2.00		0.58	
	1+460					
		2.00	2.00		0.59	
	1+480					
		2.00	2.00		0.60	
	1+500					

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA	0.60	Ha



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
	RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022
2				UNIDAD: km

CALCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	0+000					
		20.00		0.02	0.02	
	0+020			0.02	0.04	
		20.00		0.02	0.06	
	0+040			0.02	0.08	
		20.00		0.02	0.10	
	0+060			0.02	0.12	
		20.00		0.02	0.14	
	0+080			0.02	0.16	
		20.00		0.02	0.18	
	0+100			0.02	0.20	
		20.00		0.02	0.22	
	0+120			0.02	0.24	
		20.00		0.02	0.26	
	0+140			0.02	0.28	
		20.00		0.02	0.30	
	0+160			0.02	0.32	
		20.00		0.02	0.34	
	0+180			0.02	0.36	
		20.00		0.02	0.38	
	0+200			0.02	0.40	
		20.00		0.02	0.42	
	0+220			0.02	0.44	
		20.00		0.02	0.46	
	0+240			0.02	0.48	
		20.00		0.02	0.50	
	0+260			0.02	0.52	
		20.00		0.02	0.54	
	0+280			0.02	0.56	
		20.00		0.02	0.58	
	0+300			0.02	0.60	
		20.00		0.02		
	0+320			0.02		
		20.00		0.02		
	0+340			0.02		
		20.00		0.02		
	0+360			0.02		
		20.00		0.02		
	0+380			0.02		
		20.00		0.02		
	0+400			0.02		
		20.00		0.02		
	0+420			0.02		
		20.00		0.02		
	0+440			0.02		
		20.00		0.02		
	0+460			0.02		
		20.00		0.02		
	0+480			0.02		
		20.00		0.02		
	0+500			0.02		
		20.00		0.02		
	0+520			0.02		
		20.00		0.02		
	0+540			0.02		
		20.00		0.02		
	0+560			0.02		
		20.00		0.02		
	0+580			0.02		
		20.00		0.02		
	0+600			0.02		

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL PARCIAL EJECUTADO	0.60	km



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
2				UNIDAD: km

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	0+620					
		20.00		0.02	0.64	
	0+640					
		20.00		0.02	0.66	
	0+660					
		20.00		0.02	0.68	
	0+680					
		20.00		0.02	0.70	
	0+700					
		20.00		0.02	0.72	
	0+720					
		20.00		0.02	0.74	
	0+740					
		20.00		0.02	0.76	
	0+760					
		20.00		0.02	0.78	
	0+780					
		20.00		0.02	0.80	
	0+800					
		20.00		0.02	0.82	
	0+820					
		20.00		0.02	0.84	
	0+840					
		20.00		0.02	0.86	
	0+860					
		20.00		0.02	0.88	
	0+880					
		20.00		0.02	0.90	
	0+900					
		20.00		0.02	0.92	
	0+920					
		20.00		0.02	0.94	
	0+940					
		20.00		0.02	0.96	
	0+960					
		20.00		0.02	0.98	
	0+980					
		20.00		0.02	1.00	
	1+000					
		20.00		0.02	1.02	
	1+020					
		20.00		0.02	1.04	
	1+040					
		20.00		0.02	1.06	
	1+060					
		20.00		0.02	1.08	
	1+080					
		20.00		0.02	1.10	
	1+100					
		20.00		0.02	1.12	
	1+120					
		20.00		0.02	1.14	
	1+140					
		20.00		0.02	1.16	
	1+160					
		20.00		0.02	1.18	
	1+180					
		20.00		0.02	1.20	
	1+200					
		20.00		0.02	1.22	
	1+220					

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL PARCIAL EJECUTADO	1.22	km



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
2				UNIDAD: km

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	1+240					
		20.00		0.02	1.26	
	1+260					
		20.00		0.02	1.28	
	1+280					
		20.00		0.02	1.30	
	1+300					
		20.00		0.02	1.32	
	1+320					
		20.00		0.02	1.34	
	1+340					
		20.00		0.02	1.36	
	1+360					
		20.00		0.02	1.38	
	1+380					
		20.00		0.02	1.40	
	1+400					
		20.00		0.02	1.42	
	1+420					
		20.00		0.02	1.44	
	1+440					
		20.00		0.02	1.46	
	1+460					
		20.00		0.02	1.48	
	1+480					
		20.00		0.02	1.50	
	1+500					



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL EJECUTADO	1.50	km



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
3				UNIDAD: m

GRÁFICOS



CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	TOTAL (m)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	0+443	8.00			8.00	
	0+869	10.00			10.00	
	1+150	7.00			7.00	
				TOTAL	25.00	

TOTAL CONTRATADO	76.00	m
TOTAL EJECUTADO	25.00	m



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO			UNIDAD:
4				m3

GRÁFICO



CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	DISTANCIA (m)	ANCHO MENOR (m)	ANCHO MAYOR (m)	ALTURA 1 (m)	ALTURA 2 (m)	ALTURA PROM. (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)
ALCANTARILLA ENTRADA 0+624.50	0+000		2.80	8.00	2.20	2.40	2.30	12.42		
		5.00							17.13	85.63
	0+005.00		5.30	9.50	2.80	3.10	2.95	21.83		
		4.00							14.57	58.29
	0+008.00		4.80	8.20	1.10	1.15	1.13	7.31		
ALCANTARILLA SALIDA 0+624.50	0+000		1.30	7.00	4.50	3.26	3.88	16.10		
		6.50							16.87	109.66
	0+006.50		2.30	7.50	3.00	4.20	3.60	17.64		
		14.00							9.67	135.38
	0+020.50		2.30	4.50	0.40	0.60	0.50	1.70		
TOTAL										388.95

TOTAL CONTRATADO	1,800.00	m3
TOTAL EJECUTADO	388.95	m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
S				UNIDAD: m3

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m²)	VOLUMEN (m³)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m²)	VOLUMEN (m³)	
0+000	20.00	1.80	0.70	1.26	25.20	2.00	0.60	1.20	24.00	49.20
0+020	20.00	2.00	0.80	1.60	32.00	2.00	0.80	1.60	32.00	64.00
0+040	20.00	1.90	0.80	1.52	30.40	2.20	0.80	1.76	35.20	65.60
0+060	20.00	2.00	0.80	1.60	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
0+080	20.00	1.70	0.80	1.36	27.20	1.40	0.80	1.12	22.40	49.60
0+100	20.00	1.40	0.80	1.12	22.40	1.90	0.80	1.52	30.40	52.80
0+120	20.00	1.20	0.90	1.08	21.60	1.80	0.80	1.44	28.80	50.40
0+140	20.00	1.25	0.85	1.06	21.20	1.60	0.80	1.28	25.60	46.80
0+160	20.00	1.00	0.80	0.80	16.00	2.20	0.80	1.76	35.20	51.20
0+180	20.00	1.40	0.85	1.19	23.80	2.50	0.80	2.00	40.00	63.80
0+460	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	1.10	0.90	0.99	19.80	43.80
0+480	20.00	1.60	0.60	0.96	19.20	1.40	0.65	0.91	18.20	37.40
0+500	20.00	1.85	0.60	1.11	22.20	1.70	0.50	0.85	17.00	39.20
0+520	20.00	1.80	0.60	1.08	21.60	1.60	0.60	0.96	19.20	40.80
0+540	20.00	1.70	0.50	0.85	17.00	1.60	0.50	0.80	16.00	33.00
0+560	20.00	1.80	0.50	0.90	18.00	1.20	0.50	0.60	12.00	30.00
0+580	20.00	1.90	0.60	1.14	22.80	1.80	0.60	1.08	21.60	44.40
0+600	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	1.20	0.50	0.60	12.00	38.40
0+620	20.00	2.10	0.60	1.26	25.20	1.50	0.40	0.60	12.00	37.20
0+640	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.10	0.60	1.26	25.20	25.20
0+660	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	2.00	0.50	1.00	20.00	44.00
0+680	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.00	0.50	1.00	20.00	46.40
0+700	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	2.10	0.50	1.05	21.00	45.00
0+720	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.40	0.60	1.44	28.80	55.20
0+740	20.00	1.00	0.60	0.60	12.00	2.20	0.70	1.54	30.80	42.80
0+760	20.00	1.70	0.40	0.68	13.60	3.00	0.45	1.35	27.00	40.60
0+780	20.00	2.40	0.55	1.32	26.40	2.40	0.45	1.08	21.60	48.00
0+800	20.00	2.40	0.80	1.92	38.40	2.40	0.55	1.32	26.40	64.80
0+820	20.00	2.90	0.70	2.03	40.50	2.30	0.70	1.61	32.20	72.80
0+840	20.00	2.90	0.60	1.74	34.80	2.30	0.40	0.92	18.40	53.20
0+860	20.00	2.90	0.60	1.74	34.80	2.20	0.50	1.10	22.00	56.80
0+880	20.00	3.20	1.00	3.20	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00
SUBTOTAL 1									1528.40	



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
5				UNIDAD: m3

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	
0+900	20.00	2.70	0.70	1.89	37.80	0.00	0.00	0.00	0.00	37.80
0+920	20.00	2.80	0.70	1.96	39.20	0.00	0.00	0.00	0.00	39.20
0+940	20.00	3.00	0.80	2.40	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
0+960	20.00	4.00	0.75	3.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
0+980	20.00	2.40	0.50	1.20	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
1+000	20.00	5.00	0.60	3.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
1+020	20.00	9.00	0.70	6.30	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
1+040	20.00	8.00	0.80	6.40	128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00
1+060	20.00	5.30	0.80	4.24	84.80	0.00	0.00	0.00	0.00	84.80
1+080	20.00	5.60	0.75	4.20	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
1+100	20.00	4.20	0.60	2.52	50.40	0.00	0.00	0.00	0.00	50.40
1+120	20.00	5.20	0.50	2.60	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00
1+140	20.00	1.70	0.50	0.85	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
1+180	20.00	2.30	0.70	1.61	32.20	2.70	0.60	1.62	32.40	64.60
1+200	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.00	0.70	1.40	28.00	54.40
1+220	20.00	2.85	0.70	2.00	40.00	2.60	0.70	1.82	36.40	76.40
1+240	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.80	3.20	64.00	64.00
1+260	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.30	0.80	3.44	68.80	68.80
1+280	20.00	2.70	0.80	2.16	43.20	2.00	0.80	1.60	32.00	75.20
1+300	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	20.00	20.00
SUBTOTAL 2										1234.60



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
5				UNIDAD: m3

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO		LADO DERECHO		VOLUMEN TOTAL (m3)
		ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	
0+000		0.118		0.098		
	20.00		8.73		4.60	13.33
0+020		0.755		0.362		
	20.00		9.97		3.62	13.59
0+040		0.242		0		
	20.00		2.42		0.54	2.96
0+060		0		0.054		
	20.00		6.8		21.44	28.24
0+080		0.68		2.09		
	20.00		10.75		46.78	57.53
0+100		0.395		2.588		
	20.00		5.05		26.84	31.89
0+120		0.11		0.096		
	20.00		1.51		1.05	2.56
0+140		0.041		0.009		
	20.00		0.78		2.12	2.90
0+160		0.037		0.203		
	20.00		0.37		3.85	4.22
0+180		0		0.182		
	18.65		0		1.70	1.70
0+199		0		0		
0+480		0		0		
	20.00		1.89		0.00	1.89
0+500		0.189		0		
	20.00		3.1		5.42	8.52
0+520		0.121		0.542		
	20.00		1.42		6.33	7.75
0+540		0.021		0.091		
	20.00		0.36		2.96	3.32
0+560		0.015		0.205		
	20.00		1.32		6.76	8.08
0+580		0.117		0.471		
	20.00		1.17		5.98	7.15
0+600		0		0.127		
	20.00		0.48		1.27	1.75
0+620		0.048		0		
	20.00		4.71		0.00	4.71
0+640		0.423		0		
	20.00		8.55		0.00	8.55
0+660		0.432		0		
	20.00		4.32		0.00	4.32
0+680		0		0		
	20.00		9.17		1.98	11.15
0+700		0.917		0.198		
	200.00		91.7		19.80	111.50
0+720		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+740		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+760		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+780		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+800		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+820		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+840		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+860		0		0		
	20.00		2.62		0.00	2.62
0+880		0.262		0		
	20.00		2.62		3.11	5.73
0+900		0		0		
SUBTOTAL 3						345.96



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
5				UNIDAD: m3

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO		LADO DERECHO		VOLUMEN TOTAL (m3)
		ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	
0+900		0		0.311		
	20.00		0		3.11	3.11
0+920		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+940		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
0+960		0		0		
	20.00		60.58		0.00	60.58
0+980		6.058		0		
	20.00		330.1		0.00	330.10
1+000		26.952		0		
	20.00		545.43		0.00	545.43
1+020		27.591		0		
	20.00		697.45		0.00	697.45
1+040		42.154		0		
	20.00		804.95		10.16	815.11
1+060		38.341		1.016		
	20.00		895.28		13.55	908.83
1+080		51.187		0.339		
	20.00		852.33		3.39	855.72
1+100		34.046		0		
	20.00		845.41		3.01	848.42
1+120		50.495		0.301		
	20.00		504.95		3.01	507.96
1+140		0		0		
	20.00		1.02		0.00	1.02
1+160		0.102		0		
	20.00		1.02		0.00	1.02
1+180		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
1+200		0		0		
	20.00		4.04		0.00	4.04
1+220		0.404		0		
	20.00		4.04		0.00	4.04
1+240		0		0		
	20.00		0		30.40	30.40
1+260		0		3.04		
	20.00		0		30.40	30.40
1+280		0		0		
	20.00		0		0.00	0.00
1+300		0		0		
SUBTOTAL 3						5643.63

TOTAL CONTRATADO	13,176.98	m3
TOTAL EJECUTADO	8,752.59	m3



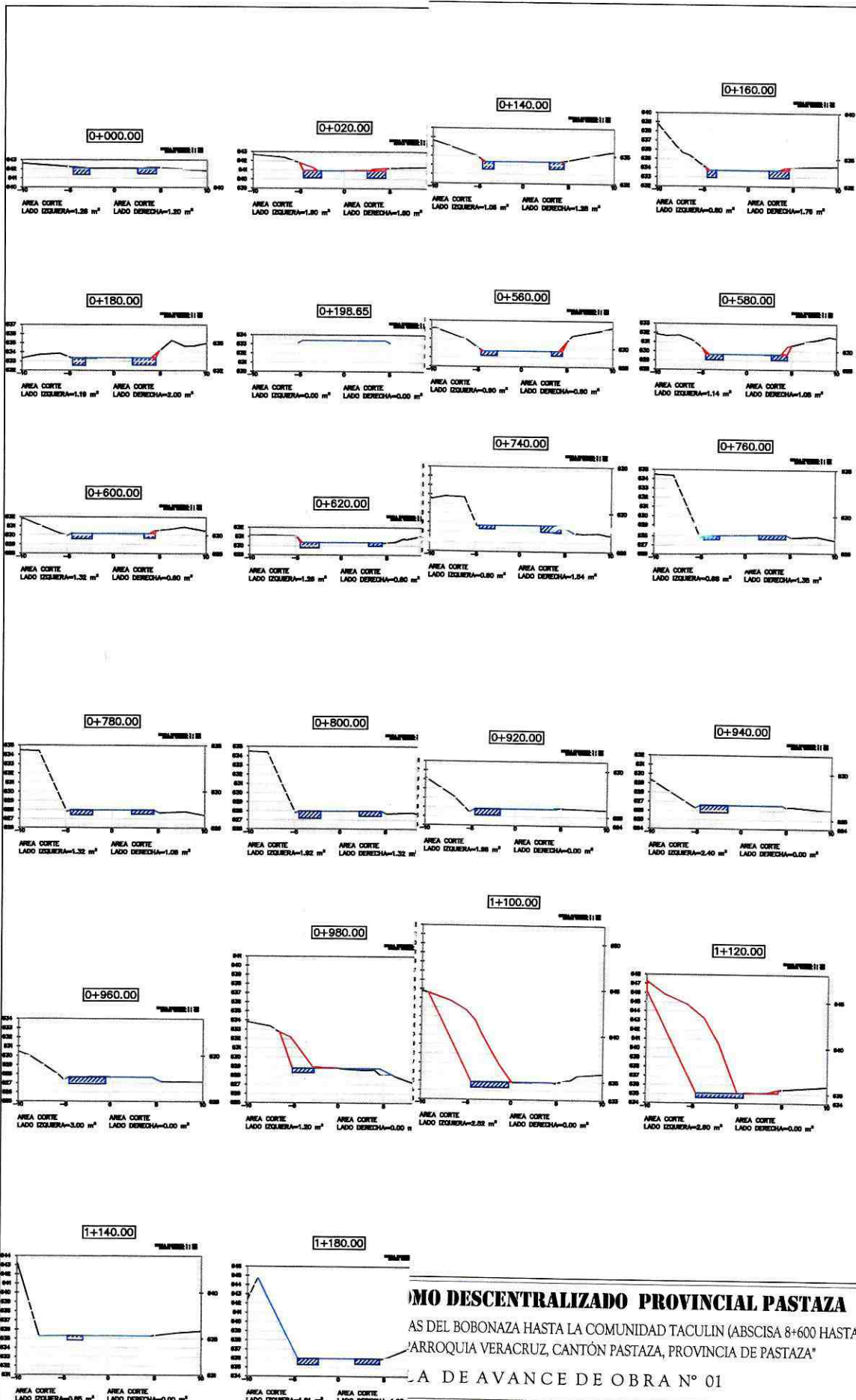
Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO


ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

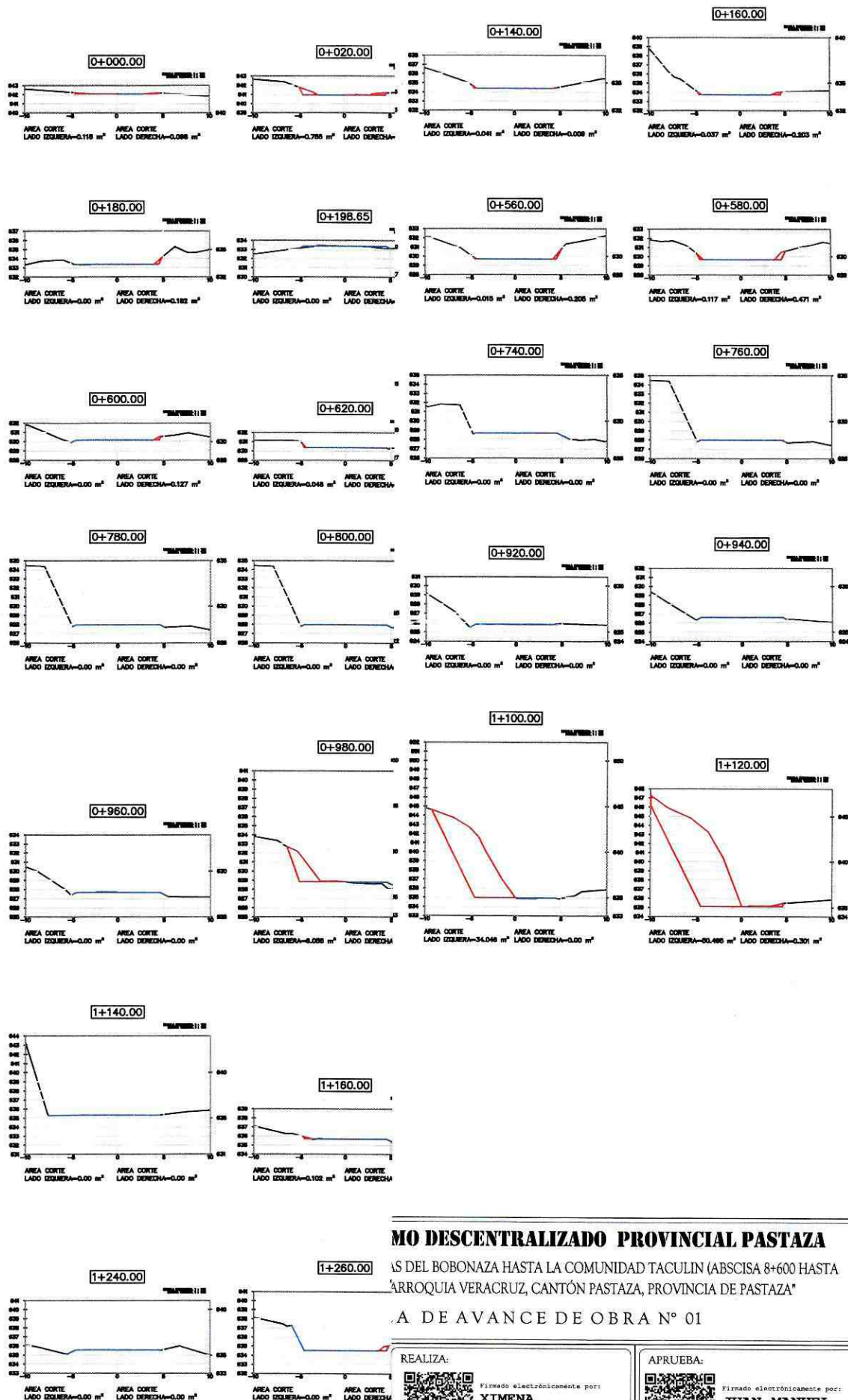


COMITÉ DESEMBOLADO PROVINCIAL PASTAZA
 OBRAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA
 ARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA)
 PLAN DE AVANCE DE OBRA N° 01

REALIZA:

 Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
 ALEXANDRA
 YEROVI MUNOZ**
 ING. XIMENA YEROVI
 CONTRATISTA

APRUEBA:

 Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
 GUACHO GUACHO**
 ING. JUAN GUACHO
 FISCALIZADOR



MO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

AS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA)

A DE AVANCE DE OBRA N° 01

REALIZA:



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

APRUEBA:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

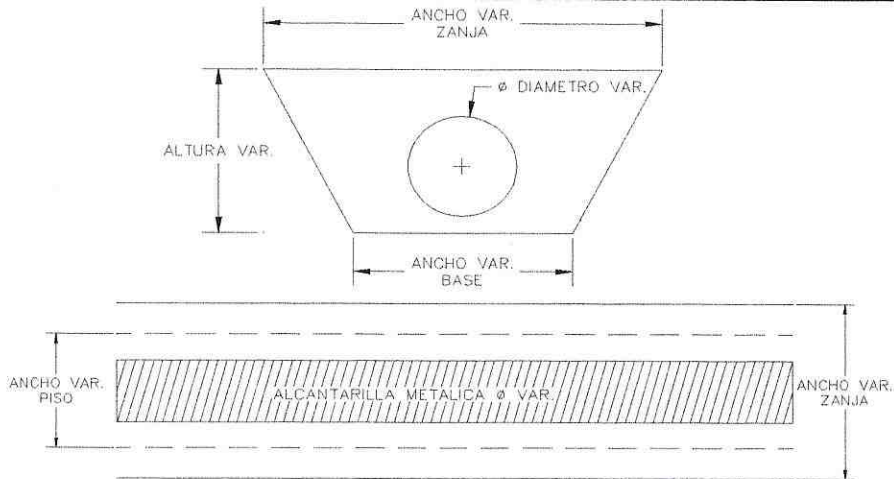


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
6				UNIDAD: m3

GRÁFICO



CÁLCULO

ELEMENTO	SITIO	LONGITUD (m)	ANCHO BASE (m)	ANCHO ZANJA (m)	ALTURA (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)
EXCAVACION								
ALCANTARILLA 0+442.70	ENTRADA		2.00	2.60	2.15	4.95		
	SALIDA	12.00					5.15	61.80
ALCANTARILLA 0+624.50	ENTRADA		2.10	2.50	2.40	5.52		
	SALIDA	12.00					5.73	68.75
ALCANTARILLA 0+869	ENTRADA		3.40	3.60	3.10	10.85		
	SALIDA	10.00					11.32	113.18
ALCANTARILLA 1+145	ENTRADA		3.50	3.70	4.30	15.48		
	SALIDA	11.00					15.95	175.48
SUBTOTAL								419.20

ELEMENTO	LONGITU D (m)	TUBERIA DIAMETRO (m)	AREA TUBERIA (m)	VOLUME N TUBERIA (m3)	VOLUMEN EXCAVACION	VOLUMEN TOTAL (m3)
RELLENO						
ALCANTARILLA 0+442.70	12.00	1.20	1.13	13.57	61.80	48.23
ALCANTARILLA 0+624.50	12.00	1.20	1.13	13.57	68.75	55.17
ALCANTARILLA 0+869	10.00	2.20	3.80	38.01	113.18	75.17
ALCANTARILLA 1+145	11.00	2.20	3.80	41.81	175.48	133.66
SUBTOTAL						312.23

TOTAL CONTRATADO	562.40	m3
TOTAL EJECUTADO	731.44	m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

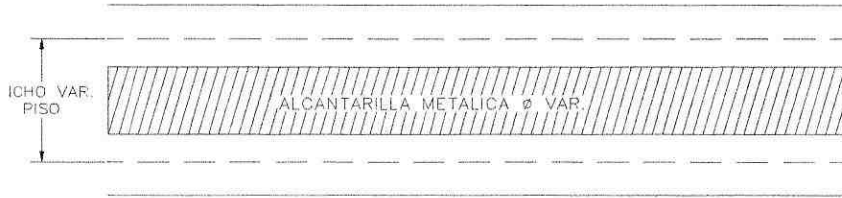


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ.	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m ,E=2.5 mm, mP-100			UNIDAD:
8				m

GRÁFICO



CÁLCULO

ELEMENTO	TUBERIA DIAMETR Ø (m)	LONGITUD (m)	TOTAL (m)
ALCANTARILLA 0+442.70	1.20	12.00	12.00
ALCANTARILLA 0+624.5	1.20	12.00	12.00
ALCANTARILLA	1.20	51.00	51.00
TOTAL			75.00

TOTAL CONTRATADO	75.00	m
TOTAL EJECUTADO	75.00	m



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

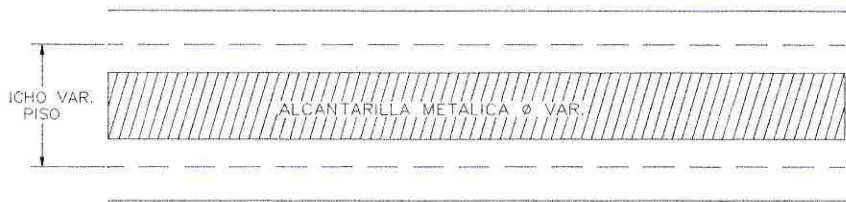


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ.	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m , E=2.5 mm, mP-100			UNIDAD:
9				m

GRÁFICO



CÁLCULO

ELEMENTO	TUBERIA DIAMETR Ø (m)	LONGITUD (m)	TOTAL (m)
ALCANTARILLA	1.50	36.00	36.00
TOTAL			36.00

TOTAL CONTRATADO	36.00	m
TOTAL EJECUTADO	36.00	m



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

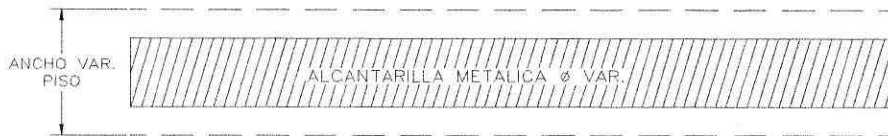


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ.	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m. E=3.0 mm ,mP-100			UNIDAD:
10				m

GRÁFICO



CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	TUBERIA DIAMETRO (m)	LONGITUD (m)	TOTAL (m)
ALCANTARILLA 0+869	0+869.00	2.20	10.00	10.00
ALCANTARILLA 1+150	1+150.00	2.20	11.00	11.00
TOTAL				21.00

TOTAL CONTRATADO	21.00	m
TOTAL EJECUTADO	21.00	m



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+180) L.-4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	MATERIAL PETREO DE MEJORMAIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)			UNIDAD:
12				m3

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA A (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	
0+000	20.00	1.80	0.70	1.26	25.20	2.00	0.60	1.20	24.00	49.20
0+020	20.00	2.00	0.80	1.60	32.00	2.00	0.80	1.60	32.00	64.00
0+040	20.00	1.90	0.80	1.52	30.40	2.20	0.80	1.76	35.20	65.60
0+060	20.00	2.00	0.80	1.60	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
0+080	20.00	1.70	0.80	1.36	27.20	1.40	0.80	1.12	22.40	49.60
0+100	20.00	1.40	0.80	1.12	22.40	1.90	0.80	1.52	30.40	52.80
0+120	20.00	1.20	0.90	1.08	21.60	1.80	0.80	1.44	28.80	50.40
0+140	20.00	1.25	0.85	1.06	21.20	1.60	0.80	1.28	25.60	46.80
0+160	20.00	1.00	0.80	0.80	16.00	2.20	0.80	1.76	35.20	51.20
0+180	20.00	1.40	0.85	1.19	23.80	2.50	0.80	2.00	40.00	63.80
0+460	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	1.10	0.90	0.99	19.80	43.80
0+480	20.00	1.60	0.60	0.96	19.20	1.40	0.65	0.91	18.20	37.40
0+500	20.00	1.85	0.60	1.11	22.20	1.70	0.50	0.85	17.00	39.20
0+520	20.00	1.80	0.60	1.08	21.60	1.60	0.60	0.96	19.20	40.80
0+540	20.00	1.70	0.50	0.85	17.00	1.60	0.50	0.80	16.00	33.00
0+560	20.00	1.80	0.50	0.90	18.00	1.20	0.50	0.60	12.00	30.00
0+580	20.00	1.90	0.60	1.14	22.80	1.80	0.60	1.08	21.60	44.40
0+600	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	1.20	0.50	0.60	12.00	38.40
0+620	20.00	2.10	0.60	1.26	25.20	1.50	0.40	0.60	12.00	37.20
0+640	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.10	0.60	1.26	25.20	25.20
0+660	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	2.00	0.50	1.00	20.00	44.00
0+680	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.00	0.50	1.00	20.00	46.40
0+700	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	2.10	0.50	1.05	21.00	45.00
0+720	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.40	0.60	1.44	28.80	55.20
0+740	20.00	1.00	0.60	0.60	12.00	2.20	0.70	1.54	30.80	42.80
0+760	20.00	1.70	0.40	0.68	13.60	3.00	0.45	1.35	27.00	40.60
0+780	20.00	2.40	0.55	1.32	26.40	2.40	0.45	1.08	21.60	48.00
0+800	20.00	2.40	0.80	1.92	38.40	2.40	0.55	1.32	26.40	64.80
0+820	20.00	2.90	0.70	2.03	40.60	2.30	0.70	1.61	32.20	72.80
0+840	20.00	2.90	0.60	1.74	34.80	2.30	0.40	0.92	18.40	53.20
0+860	20.00	2.90	0.60	1.74	34.80	2.20	0.50	1.10	22.00	56.80
0+880	20.00	3.20	1.00	3.20	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00
SUBTOTAL I										1528.40



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

**ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

**ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L-4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	MATERIAL PETREO DE MEJORMAIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	UNIDAD:		
12		m3		

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLÚMEN (m)	
0+900	20.00	2.70	0.70	1.89	37.80	0.00	0.00	0.00	0.00	37.80
0+920	20.00	2.80	0.70	1.96	39.20	0.00	0.00	0.00	0.00	39.20
0+940	20.00	3.00	0.80	2.40	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
0+960	20.00	4.00	0.75	3.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
0+980	20.00	2.40	0.50	1.20	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
1+000	20.00	5.00	0.60	3.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
1+020	20.00	9.00	0.70	6.30	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
1+040	20.00	8.00	0.80	6.40	128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00
1+060	20.00	5.30	0.80	4.24	84.80	0.00	0.00	0.00	0.00	84.80
1+080	20.00	5.60	0.75	4.20	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
1+100	20.00	4.20	0.60	2.52	50.40	0.00	0.00	0.00	0.00	50.40
1+120	20.00	5.20	0.50	2.60	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00
1+140	20.00	1.70	0.50	0.85	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
1+180	20.00	2.30	0.70	1.61	32.20	2.70	0.60	1.62	32.40	64.60
1+200	20.00	2.20	0.60	1.32	26.40	2.00	0.70	1.40	28.00	54.40
1+220	20.00	2.85	0.70	2.00	40.00	2.60	0.70	1.82	36.40	76.40
1+240	20.00	4.00	0.80	3.20	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00
1+260	20.00	4.30	0.80	3.44	68.80	0.00	0.00	0.00	0.00	68.80
1+280	20.00	2.70	0.80	2.16	43.20	2.00	0.80	1.60	32.00	75.20
1+300	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	20.00	20.00
SUBTOTAL 2										1234.60



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	MATERIAL PETREO DE MEJORMAJENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
12				UNIDAD: m3

CÁLCULO

MOVIMIENTOS DE TIERRA

ESTACION	AREAS (M2)	CORTE TERRAPLE N	DISTANCIA (m)	VOLUMENES (M3)	CORTE TERRAPLE EN	CURVA MASA
0+240.00	0.2	-0.02	0	0	0	10,000.00
0+260.00	8.57	0	20	105.22	-0.21	10,105.01
0+280.00	13.22	0	20	261.46	0	10,366.47
0+300.00	11.26	0	20	293.85	0	10,660.32
0+320.00	9.89	0	20	253.86	0	10,914.18
0+340.00	6.06	0	20	191.4	0	11,105.58
0+360.00	4.62	0	20	128.16	0	11,233.73
0+380.00	0.02	-0.23	20	55.68	-2.25	11,287.16
0+400.00	3.92	0	20	47.29	-2.25	11,332.20
0+420.00	10.12	0	20	168.53	0	11,500.72
0+440.00	9.84	0	20	239.59	0	11,740.31
0+460.00	5.05	0	20	178.7	0	11,919.01
0+480.00	2.45	0	20	89.95	0	12,008.97
0+500.00	0.74	0	20	38.27	0	12,047.23
SUBTOTAL 3				2051.96		

TOTAL VOLUMEN RELLENO = 2,051.95m3

TOTAL CONTRATADO	8,038.72	m3
TOTAL EJECUTADO	4,814.96	m3



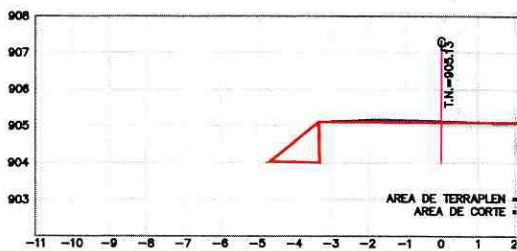
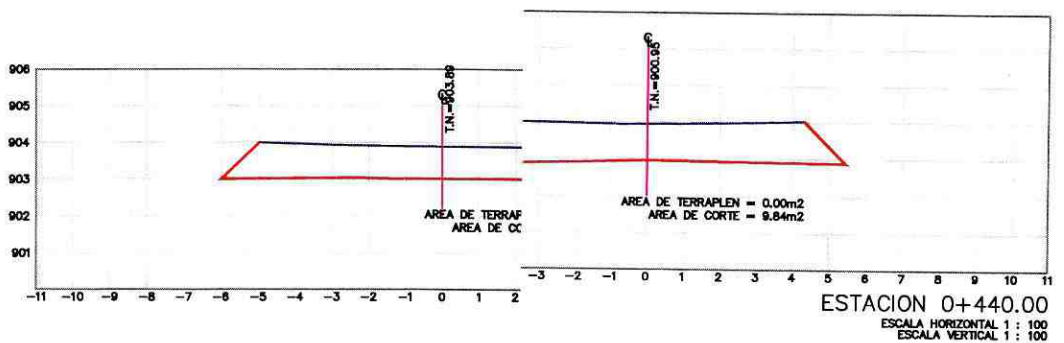
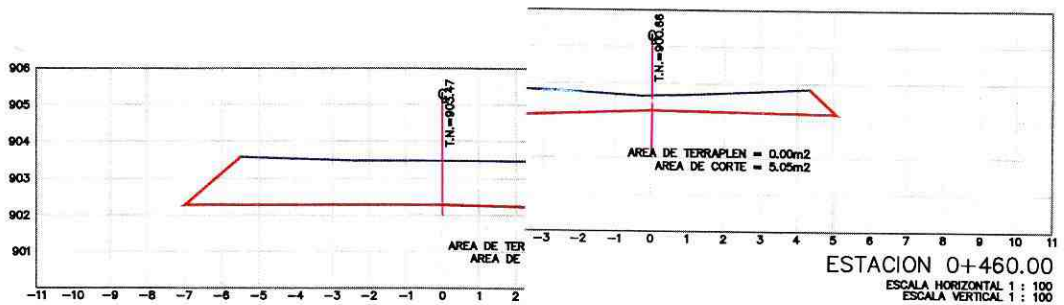
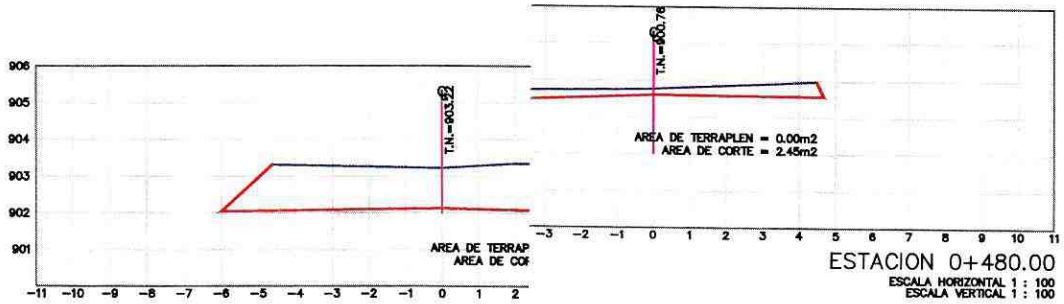
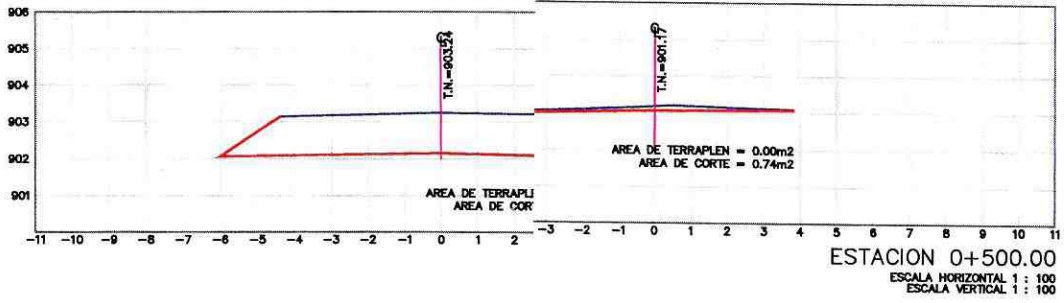
Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION



MO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

AS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

A DE AVANCE DE OBRA N° 01

REALIZA:



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
 ALEXANDRA
 YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
 CONTRATISTA

APRUEBA:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
 GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

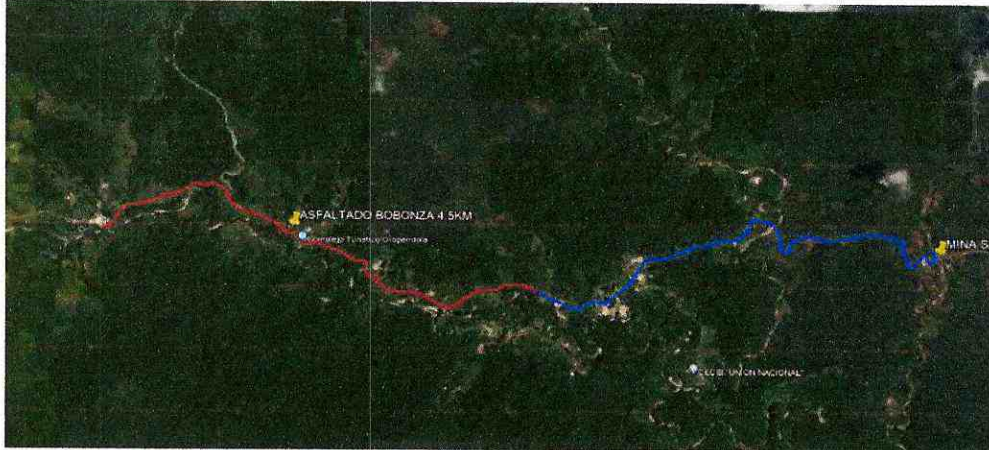


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
15				m3-km

GRÁFICOS



CÁLCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	DISTANCIA MEDIA (km)	TOTAL (km)	OBSERVACIONES
Transporte de material de mejoramiento	4,814.96	0	0	6.73	32404.68	VOLUMEN RUBRO 05
				TOTAL	32404.68	

TOTAL CONTRATADO	53,827.27	m3-lm
TOTAL EJECUTADO	32,404.68	m3-lm



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMETARIAS (0.60mX0.80m) MOVILES			UNIDAD:
26				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS	2.00	2.00

TOTAL CONTRATADO	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES			UNIDAD:
27				u

GRÁFICOS



ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
SEÑALES PREVENTIVAS	2.00	2.00

TOTAL CONTRATADO	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA			UNIDAD:
29				u

GRÁFICOS



ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALE	CANTIDAD	TOTAL
LETRERO DE LA OBRA	1.00	1.00

TOTAL CONTRATADO	1.00 u
TOTAL EJECUTADO	1.00 u



Firmado electrónicamente por:

XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBOÑAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71 CM INCLY. CINTA REFLECTIVA			UNIDAD:
30				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
CONOS DE SEGURIDAD	8.00	8.00

TOTAL CONTRATADO	8.00	u
TOTAL EJECUTADO	8.00	u



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
 ALEXANDRA
 YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
 GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
 FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA			UNIDAD:
31				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
SEÑALETICA PALETAS	2.00	2.00

TOTAL CONTRATADO	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	UNIDAD:		
32		m		

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	LONGITUD (M)	TOTAL
CINTA DE PREVENCIÓN	500.00	500.00

TOTAL CONTRATADO	500.00 m
TOTAL EJECUTADO	500.00 m



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES			UNIDAD:
33				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
CONTENEDORES	2.00	2.00

TOTAL CONTRATADO	2.00 u
TOTAL EJECUTADO	2.00 u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	KIT ANTIDERRAMES			UNIDAD:
34				u

GRÁFICOS



ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
KIT ANTIDERRAME	1.00	1.00

TOTAL CONTRATADO	1.00 u
TOTAL EJECUTADO	1.00 u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES			UNIDAD:
35				u <input checked="" type="checkbox"/>

GRÁFICOS



ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
EQUIPOS DE SEGURIDAD	20.00	20.00

TOTAL CONTRATADO	20.00 u
TOTAL EJECUTADO	20.00 u



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	CAPACITACION SOBRE PREVENCION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)			UNIDAD:
36				u

GRÁFICOS



ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
CAPACITACION SOBRE PREVENCION DE RECURSOS NATURALES	1.00	1.00

TOTAL CONTRATADO	1.00 u
TOTAL EJECUTADO	1.00 u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ
ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO
ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)			UNIDAD:
37				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESCHOS PELIGROSOS	1.00	1.00

TOTAL CONTRATADO	1.00	u
TOTAL EJECUTADO	1.00	u



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	2/9/2022	AVANCE 01
RUBRO	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)			UNIDAD:
38				u

GRÁFICOS



CÁLCULO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
CAPACITACIONES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1.00	1.00

TOTAL CONTRATADO	1.00 u
TOTAL EJECUTADO	1.00 u



Firmado electrónicamente por:

XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

DOCUMENTACIÓN CRUZADA

Puyo, 23 de agosto de 2022
Oficio N°004-V.A. BOBONAZA-2022

INGENIERA
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
CONTRATISTA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA

De mi consideración:

Por medio del presente con respecto al contrato cuyo objeto es: **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en el cual consta como Contratista la Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, revisado el ingreso de la documentación del personal y maquinaria cumpliendo los condicionamientos contractuales y pliegos para el inicio de obra, se remite el acta de inicio de obra de los trabajos a ejecutarse para dicho proyecto, en donde se da como fecha de inicio de la obra el 23 de agosto de 2022.

Particular que remito, para los fines pertinentes

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ANEXO: ACTA DE INICIO DE OBRA

ACTA DE INICIO DE OBRA
PROCESO COTO-GADPPz-004-2022

En la ciudad de Puyo, a los 23 días del mes de agosto del 2022, se procede a la firma de la presente Acta para el inicio de los trabajos **PROCESO COTO-GADPPz-004-2022** concernientes al Contrato suscrito con fecha 30 de junio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; para este propósito se reúnen el Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Administrador de Contrato, y la Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz en calidad de CONTRATISTA ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 30 de junio del 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, Los trabajos se ejecutarán en el Sector Bobonaza, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. \$ 956,686.70 (novecientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y seis dólares con 70 centavos), en un plazo de 180 días.

Mediante **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.102-2022**, de fecha 07 de julio del 2022, la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e), comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez.

Con fecha **23 de agosto de 2022** con sustento en los eventos anteriormente señalados y conforme a las Normas de Control Interno de la Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal e, el Administrador de Contrato en pleno conocimiento del Fiscalizador se procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, asignado con el código **COTO-GADPPz-004-2022**.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador y Contratista determinan la necesidad de recorrer la obra, entregar y constatar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicho proyecto.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar la obra a partir del 23 de agosto de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de 180 días, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato:** 30 de junio del 2022
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 07 de julio de 2022
- **Fecha de entrega de la documentación por parte del Contratista:** 21 de julio del 2022
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 23 de agosto de 2022
- **Fecha de inicio de contabilización de plazo de acuerdo a la RESOLUCIÓN SERCOP-2021-0112:** 24 de agosto del 2022

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.

Firman:



Firmado digitalmente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado digitalmente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En la ciudad de Puyo a los 19 días del mes de agosto de 2022, comparecen la Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz en calidad de CONTRATISTA; y el Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, Administrador de Contrato del GADPPz; con la finalidad de suscribir el Acta de Cumplimiento de Parámetros del Personal Técnico Mínimo y Equipo Mínimo requerido en la etapa precontractual de la obra antes mencionada; y así dar cumplimiento a lo determinado en la resolución Nro. RE-SERCOP-2019- 0000100.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A CIVIL	7 AÑOS	100%
1	RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A CIVIL CON LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOZ EN LA CONSTRUCCIÓN REGISTRADO EN EL SENECYT	5 AÑOS	100%
1	TÉCNICO AMBIENTAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A AMBIENTAL CON LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOZ EN LA CONSTRUCCIÓN	3 AÑOS	50%
1	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A INDUSTRIAL ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES	2AÑOS	50%
1	TOPÓGRAFO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TOPÓGRAFO / INGENIERO/A CIVIL	1 AÑOS	100%

PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

FUNCIÓN	NOMBRE	AÑO DE TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	COMPROMISO
SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. LUIS HUMBERTO RAMOS SILVA	2013	1.- ASFALTADO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE MEDARDO ANGEL SILVA Y PASJE S/N. BARRIO LA MERCED CIUDAD DE PUYO, \$ 486.385,67 USD	100%
RESIDENTE DE OBRA	ING. ANDRES STALIN DONOSO GÓMEZ	2013	1.-ASFALTADO DE LAS CALLES CAPITÁN EDMUNDO CHIRIBOGA Y LAS BEGONIAS. \$ 608.574,39 USD	100%



TÉCNICO AMBIENTAL	ING. JHESLY SARAY IBARRA RIVERA	2018	1.- ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA – CANTÓN MERA, \$ 933.356,63 USD	50%
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ING. NELSON EVELIO LEMACHE GUAÑO	2008	1. “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO NUEVO COLECTOR POMASQUI, DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA JERUSALEN”. \$ 4’243.736,71 USD	50%
TOPÓGRAFO	ING. JAIME DANIEL PADILLA BUÑAY	2014	1.- “ASFALTADO C.V. KM 35 VÍA PUYO – ARAJUNO, VILLANO – PAPAARAWA (I ETAPA DESDE EL KM 35 VÍA PUYO, ARAJUNO HASTA LA COMUNIDAD ILIPI) PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. \$ 1’488.193,22 USD	100%

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	3	POTENCIA MÍNIMA 148 HP
2	MOTONIVELADORA	1	POTENCIA MÍNIMA 140 HP
3	CAMIÓN CISTERNA	1	CAPACIDAD MÍNIMA 2000 GALONES
4	VOLQUETES	5	CAPACIDAD MÍNIMA 10 M3
5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	CAPACIDAD MÍNIMA 1000 GALONES
6	PLANTA DE ASFALTO	1	110 T/H 150 HP MÍNIMA
7	TERMINADORA DE ASFALTO	1	POTENCIA MÍNIMA 60 HP
8	ESCOBA MECÁNICA	1	POTENCIA MÍNIMA 60 HP
9	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	POTENCIA MÍNIMA 125 M3
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	1	POTENCIA MÍNIMA 28 HP
11	CONCRETERA 1 SACO	2	CAPACIDAD MÍNIMA 1 SACO
12	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	SISTEMA GPS-GNSS, ESTACIÓN TOTAL

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA FABRICACIÓN	PROPIETARIO	CARACTERÍSTICAS	MATRÍCULA
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2012	MORALES ORDOÑEZ PACO GERMÁNICO	HYUNDAI 148HP	7.1-22-001019



2	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	1996	MAGI ALLAUCA JUAN CARLOS	CATERPILLAR 230 HP	7.1-17- 001400
3	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2009	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	SANY 153 HP	7.1-12- 000368
4	MOTONIVELADORA	2002	VILEMA PADILLA FAUSTO RICARDO	JOHN DEERE 165HP	6.0-10- 000865
5	CAMIÓN CISTERNA	1982	AYALA HEREDIA MARCELO ANIBAL	HINO KY420 8000 GALONES	NBA-1003
6	VOLQUETE	2013	HEREDIA GAVIDIA ANGEL ENRIQUE	BEIBEN	UBA5055
7	VOLQUETE	2014	GÓMEZ SALAZAR EDWIN FRANKLIN	HINO	TBE1447
8	VOLQUETE	2013	MENDOZA GARCÍA PABLO ROLANDO	HINO	PCD5105
9	VOLQUETE	2010	PÉREZ FLORES RAÚL ALBERTO	CHEVROLET	SAD0432
10	VOLQUETE	2014	ANDOSILLA GANCINO JOSÉ EDUARDO	HINO	TBD8895
11	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1972	PONCE GALLEGOS CA	ETNYRE BTH 180HP	15.3-6008
12	PLANTA DE ASFALTO	2022	RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA	TOPMIXER 905 220HP	15-1-12- 000383
13	TERMINADORA DE ASFALTO	1994	PICO SALAS ANGEL LIDER	CEDARAPIDS 172HP	16.0-16981
14	ESCOBA MECÁNICA	1970	PONCE GALLEGOS CA	FORD 60HP	16.2-6009
15	RODILLO VIBRATORIO LISO	2004	MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO	INGERSOL 173HP	8.2-8- 000348
16	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	1998	PONCE GALLEGOS CA	INGRAM 115HP	8.6-18- 001994
17	CONCRETERA 1 SACO	2019	DAVID SALAZAR	FABRICACIÓN NACIONAL CAPACIDAD 1 SACO	401024592
18	CONCRETERA 1 SACO	2018	SOFÍA FLOR	PRODECON CAPACIDAD 2 SACOS	MOTOR 16 HP



19	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	2018	JAIME DANIEL PADILLA	TRIMBLE	FACTURA 001-002-1463
----	------------------------	------	----------------------	---------	-------------------------

De la documentación presentada por el contratista se puede verificar que cumple con lo determinado en la sección **4.1.2 Equipo mínimo, 4.1.3 Personal técnico mínimo y 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico** de los pliegos determinados para el presente proceso; así como también lo dispuesto en los numerales **4.1.7 Metodología y Cronograma de ejecución**.



Firma y autorización por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO GADPPz



Firma y autorización por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
CONTRATISTA



COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-004-2022			
COTO	92	06-2022	PAG.01 DE 21

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

OBJETO: ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRECIO: USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA.

PLAZO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

ADMINISTRADOR: ING. VINICIO ALARCÓN YÉPEZ

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO –BUEN USO DEL ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA REPRESENTADO POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y EL ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ, PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, la Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.



1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 245-GADPPz-2022 de fecha 14 días del mes de Abril de 2022, resolvió en su Art. 1.- APROBAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N°. COTO-GADPPz004-2022 para el “ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto referencial de USD \$ 1.010.000,07 (UN MILLÓN DIEZ MIL CON 07000 /100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 359-GADPPz-2022 de fecha 13 de junio de 2022, resolvió en su Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-004-2022 para el “ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ con RUC: 1600789133001, por un monto total de e USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.1 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) El pliego (condiciones particulares y condiciones generales) incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- b) Las Condiciones Generales de los contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 245-GADPPz-2022 y Resolución de Adjudicación N° 359-GADPPz-2022.
- e) Tabla de descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios.
- f) La Certificación POA N° 193-OOPP-2022 de fecha 12 de Abril del 2022 elaborado por el Director de Obras Publicas Ing. Daniel Ramos;
- g) La Certificación PAC N°000124 de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes del GADPPz, que certifica que la actividad se encuentra previsto dentro del PAC Institucional 2022;



- h) La Certificación de Catalogo Electrónico N°000121 de fecha 29 de Marzo de 2022, emitida por la Ing. Cesar Cartagena, Analista de Administración 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- i) Los Pliegos COTO-GADPPz-004-2022 de fecha 05 de Abril de 2022;
- j) Póliza de fiel cumplimiento N°1131126 con una vigencia desde 28/06/2022 hasta 23/02/2023 ;
- k) Póliza de Buen Uso del Anticipo N°1131127 con una vigencia desde 28/06/2022 hasta 27/08/2022;
- l) Informe de la Comisión Técnica, designada para la evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- m) La Certificación Presupuestaria de fecha 14 de Junio de 2022, Compromiso N°784, emitida por el Tecn. José Marín Jefe de Presupuestos del GADPPz;
- n) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.1 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, Se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el Contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Título XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de Cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. 4.1 El Contratista se obliga para con el Contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el “**ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los Contrato de ejecución de obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicada.

Obra cuyos rubros, unidades, cantidades y precios se detalla en la tabla siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS



<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1,80	550,36	990,65
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4,50	431,29	1.940,81
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76,00	12,71	965,96
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m3	1.800,00	3,94	7.092,00
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(mOV.DE TIERRA)	m3	13.176,98	0,97	12.781,67
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m3	562,40	4,65	2.615,16
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	1.317,69	1,89	2.490,43
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m ,E=2.5 mm, mP-100	m	75,00	364,44	27.333,00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, mP-100	m	36,00	482,97	17.386,92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m .E=3.0 mm ,mP-100	m	21,00	762,58	16.014,18
11	MURO DE H.S. F'C=180KG./Cm2 TIPO B(CABEZALES)	m3	235,20	188,57	44.351,66
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MACHADA , CARGADA Y .REGADA)	m3	8.038,72	3,04	24.437,71
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3	5.669,65	11,06	62.706,33
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m3	3.573,76	14,01	50.068,38
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m3-km	53.827,27	0,63	33.911,18
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3-km	163.569,40	0,32	52.342,21
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m3-km	103.102,97	0,32	32.992,95
18	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACION	l	37.800,00	0,82	30.996,00
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m2	27.000,00	9,04	244.080,00
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/Cm)	m3	1.443,20	187,09	270.008,29
21	MARCAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	12.600,00	0,60	7.560,00
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2,00	298,96	597,92
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5,00	298,96	1.494,80
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)m2	u	5,00	124,59	622,95
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)m2	u	15,00	124,59	1.868,85
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) MOVILES	u	2,00	72,87	145,74
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES	u	2,00	147,11	294,22
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1.125,00	5,71	6.423,75
29	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	u	1,00	354,44	354,44
30	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8,00	21,69	173,52



31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2,00	29,25	58,50
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500,00	0,31	155,00
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2,00	17,31	34,62
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1,00	152,10	152,10
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20,00	44,69	893,80
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
				TOTAL:	956.686,70

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad. La obra será realizada por el Contratista, utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada, tanto el Contratista como sus trabajadores y sub contratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

El contratista se obliga con la contratante a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes y constan en el anexo 20 de la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el servicio nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.1 El Contratante cancelará al Contratista como precio por el objeto del presente Contrato, la cantidad de USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA, los precios acordados en el Contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al valor agregado que será añadido al precio del contrato.

5.2 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria N°- 05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; Compromiso N° 784.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

El pago del valor determinado en la cláusula anterior se realizara de la siguiente manera:



Se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobada y legalizada por la fiscalización y administración de contrato.

6.1 Discrepancias: si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, esta notificara al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los quince días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

Nota: (en caso de haberse estipulado reajuste de precio: en cada plantilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculara el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indica en este contrato. El fiscalizador realizara el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables)

Planilla de liquidación: Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

Trámite de la planilla: Para el trámite de la planilla se observarán las siguientes reglas:

1) La planilla será preparada por capítulos y siguiendo el orden establecido en la “Tabla de Cantidades y Precios”, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

4) Con la planilla, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla.

7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

Requisito previo al pago de la planilla: Previamente al pago de la planilla el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los



trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

Pagos indebidos: El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

En este contrato se rendirán la siguiente garantía:

7.1 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de fiel cumplimiento, con póliza de seguro N°1131126, de la ASEGURADORA DE SUR C.A, de fecha 28 de junio de 2022, con una vigencia de 28 de junio de 2022, hasta el 23 de febrero de 2023.

7.2 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de Buen Uso del Anticipo, con póliza de seguro N°1131127, de la ASEGURADORA DE SUR C.A, de fecha 28 de Junio de 2022, con una vigencia del 28 de junio de 2022, hasta el 27 de Agosto de 2022.

7.3 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de ciento ochenta (180) días, a partir de la orden de inicio emitida por el Administrador de contrato.

CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe

debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la contratante ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la contratante u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al contratista.

d) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – MULTAS. –

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*”

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos:

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.



e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.2 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.3 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.

b) Por incumplimiento de, Las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.4 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIO. –

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOL O	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENT E
B	MANO DE OBRA	128.979,63	0,158
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	76.841,94	0,094
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC. VIAL	240.576,46	0,295
F	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	793,56	0,001
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	45.148,52	0,055
O	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	97.848,00	0,120
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	161.134,33	0,197
TU	ALCANTARILLAS DE LÁMINAS DE METAL Y ACC.	48.861,09	0,060



X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	16.658,85	0,020
		816.842,38	1,000

$$Pr = Po(0.158 B1/Bo + 0.094 C1/Co + 0.295 E1/Eo + 0.001 F1/Fo + 0.055 M1/Mo + 0.120 O1/Oo + 0.197 P1/Po + 0.060 TU1/TUo + 0.020 X1/Xo)$$

EN DONDE:

Pr =	Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
Po =	Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
Bo =	Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
B1 =	Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Co,Do,Eo...Zo =	Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
C1,D1,E1...Z1 =	Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Xo =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
X1 =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	5.469,53	4,29	1.274,95	0,041
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	2.656,93	4,09	649,62	0,021
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	5,00	4,30	1,16	
CHOFER C1	21.127,06	5,62	3.759,26	0,119
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	6.839,19	4,29	1.594,22	0,051
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8,18	4,09	2,00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	27.968,46	3,87	7.200,29	0,229



ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	64.905,28	3,83	16.946,55	0,539
	128.979,63		31.428,05	1,000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN.

12.1 El Contratista queda expresamente prohibido ceder en su totalidad o parte, las obligaciones y derechos emanados del Contrato.

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de determinados trabajos, con personas naturales o jurídicas siempre y cuando estén registradas en el R.U.P., bajo su riesgo y responsabilidad. Para ello deberá previa autorización del Contratante, presentar dicha Subcontratación, y deberá presentar la documentación pertinente, y el monto de subcontratación, misma que deberá ser con pequeñas o medianas empresas, y/o los actores de Economía Popular y Solidaria. Dicha Subcontratación no podrá superar el treinta (30%) por ciento del monto del Contrato reajustado.

12.2 Cuando exista Subcontratación, el Contratista será la única responsable por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directas o indirectamente empleados por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

13.1 El Contratante designa al **Ing. Vinicio Alarcón Yépez Fiscalizador 1**, en calidad de Administrador del Contrato quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente Contrato.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual. Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prórroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Autorizar previamente las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra, y Contratos complementarios. Para este último caso solo procederán una vez suscrito el Contrato respectivo.
- 4) Dirimir en caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.
- 5) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 6) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
- 7) Custodiar y hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DE LA FISCALIZACIÓN. -

14.1 Será la persona con quien el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.



Son obligaciones del Fiscalizador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prorrogas que modifiquen el plazo total de la ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.
- 2) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 3) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del Contrato a fin de que, de aprobar le sean aplicadas al Contratista
- 4) Presentar los informes que requiera el Administrador del Contrato, o las autoridades respectivas.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. -

15.1 El Contrato termina:

De conformidad a lo previsto en el Art. 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Pública y las condiciones particulares y generales del contrato.

1. Por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados a que declare la nulidad del Contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4. Por declaración unilateral de terminación del Contrato, en caso de incumplimiento del Contratista.
5. Por disolución de la persona jurídica Contratista, que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.
6. Por causas imputables al Contratante de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
7. Si el Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el Formulario de Oferta-Presentación y Compromiso.
8. En caso de que el Contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente Contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud será causal de terminación unilateral del Contrato por lo que la Máxima Autoridad de la entidad Contratante, lo declarará al Contratista incumplido, sin perjuicio a las demás acciones judiciales que hubiera lugar.
9. Si el monto total de las multas superará el cinco (5%) por ciento del monto total del Contrato.
10. Existirá Terminación Unilateral, por las causas adicionales estipuladas en el Art. 94 de la LOSNCP.



15.2 El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del Contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

16.1. Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

17.1 El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

17.2. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

17.3. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

17.4. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la



obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

17.5. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

17.6. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

17.7. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

17.8. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

17.9. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

17.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

17.11. El ensayo de materiales de la obra será a costo del contratista y se los deberá ensayar en laboratorios que sean autorizados por la Entidad Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.



18.1 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato.
De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
 - 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
 - 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.



- 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

18.2 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. -

19.1. Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - VIGILANCIA Y CUSTODIA.

20.1 El Contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de la misma, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. - La recepción provisional.

21.1 Se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique el Contratante y solicite tal recepción, en los términos del Art. 81 de la LOSNCP, y observando el Art. 122 del RGLOSNCP.

El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

La recepción definitiva. - Transcurrido seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presentada, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción



definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de tres (3) días, contados desde la solicitud presentada por el Contratista.

Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción del Contratante, y a costa del Contratista, si el defecto fuere de menor importancia y a juicio del Contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva solo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del Contratista.

Si el Contratante no hiciera ningún procedimiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del Contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el Art. 81 de la LOSNCP.

Operada la recepción definitiva presunta, el Contratante tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del Contrato.

Si no lo hiciere, el Contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el Contratista notificará judicialmente con su liquidación al Contratante.

Actas de recepción. - En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNCNP.

Liquidación del Contrato. - La liquidación final del Contrato, se realizará en los términos previstos por el Art. 125 del RGLOSNCNP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

22.1. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

23.1. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:



En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectúen las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno.

d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.

e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.

f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.

g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.

h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.



i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivos las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.”

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

25.1 El Contratante efectuará al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.2 El Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del Contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.-

Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.



CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES. -

26.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Contratante y el Contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - DOMICILIO. -

27.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179.

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Puyo; Barrio: Libertad; Calle: Javier Vargas; Intersección: Francisco de Orellana; Referencia: Casa de un piso color Crema; Teléfono: 0995545470; Correo Electrónico: xym8alex@gmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

28.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato; suscribiéndolo en 4 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**Prefecto del Gobierno
Autónomo Descentralizado
Provincial de Pastaza**

CONTRATANTE

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

R.U.C.: 1600789133001

CONTRATISTA



Revisado por:	Dr. Danilo Andrade S.	 Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA
Elaborado por:	Abg. Wendy Lopez	 Firmado electrónicamente por: WENDY JACQUELINE LOPEZ VILLARROEL

Oficio ACB-016-2022

Puyo, 08 de septiembre de 2022

Ingeniero
JUAN MANUEL GUACHO G.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; tengo a bien remitirle a usted la Planilla Física de Avance N° 01 correspondiente al mes de agosto del 2022, subsanadas las observaciones detalladas en su oficio N° 005-FIBO-JB-2022 — 90

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite correspondiente.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
2022/09/08

Jey



OFICIO: 005-FIBO-JG-2022
Puyo, 7 de septiembre 2022

Ingeniera
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
CONTRATISTA DEL PROYECTO "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, número de proceso: **COTO-GADPPz-004-2022**, hago la entrega a usted la devolución de la **PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1** con las siguientes observaciones:

- Falta anexar la planilla del IESS.
- Anexar facturas.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZADOR EXTERNO

CORREO: jguacho68@gmail.com
TELÉFONO: 0999985643

Recibido
8/9/2022

SOFIA FLOR

Oficio ACB-015-2022

Puyo, 02 de septiembre de 2022

Ingeniero

JUAN MANUEL GUACHO G.

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; tengo a bien remitirle a usted la Planilla Física de Avance N° 01 correspondiente al mes de agosto del 2022. ✓

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite correspondiente.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

Ing. Ximena Yerovi Muñoz

CONSTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
2022/09/02

Jey

Oficio ACB-011-2022
Puyo, 29 de agosto de 2022

Ingeniero
JUAN MANUEL GUACHO G.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; el presente oficio tiene como finalidad informar que durante la ejecución de los trabajos de excavación y desalojo, se detectó la red de agua potable, la cual según diseños quedaría bajo la capa asfáltica; solicito se autorice la reubicación de la red, o la solución más pronta, bajo su criterio técnico.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

Adjunto: Registro fotográfico.

Recibido
2022/08/29
[Handwritten signature]

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Oficio ACB-009-2022
Puyo, 29 de agosto de 2022

Ingeniero
JUAN MANUEL GUACHO G.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; el presente oficio tiene como finalidad entregar el Proyecto Topográfico con el eje desplazado y realizadas las correcciones observadas en campo, para la correspondiente autorización de los trabajos.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

Adjunto: Planos y cd

Recibido

2022-08-29

Joy,

Oficio ACB-008-2022

Puyo, 29 de agosto de 2022

Ingeniero

JUAN MANUEL GUACHO G.

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; el presente oficio tiene como finalidad entregar el Levantamiento Topográfico del terreno natural del proyecto.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

Ing. Ximena Yerovi Muñoz

CONSTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

Adjunto: Planos y cd.

Recibido

2022-08-29



Oficio ACB-007-2022

Puyo, 28 de agosto de 2022

Ingeniero.

Juan Guacho

FISCALIZADOR EXTERNO

Proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Contrato: Coto-GADPPz 004-2022.

Presente;

Reciba un cordial y atento saludo, mediante la presente la Srta. Ing. Ximena Yerovi hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1 periodo 23 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022 del proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

El informe fue realizado con base a las observaciones emitidas por el técnico ambiental de fiscalización, considerando los lineamientos indicados, siendo esta la primera versión a entregar para su respectiva revisión y aprobación.

Se encuentra adjunto el siguiente documento:

- Informe Ambiental de Cumplimiento (digital)

De antemano anticipo mis agradecimientos por la atención prestada.

Atentamente,



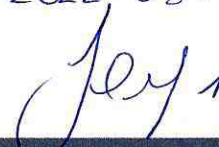
Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz

CONTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
2022-08-28



Oficio ACB-006-2022

Puyo, 26 de agosto de 2022

Ingeniero.

Juan Guacho

FISCALIZADOR EXTERNO

Proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Presente;

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente los oficios de las autorizaciones correspondientes a las escombreras establecida en los predios de los moradores del área de influencia del proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Los mismos que mediante solicitud verbal y física, y previo a las inspecciones realizadas en campo han autorizado que el material proveniente de los trabajos realizados de excavación sea desalojado

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
2022-08-26

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 24 de agosto de 2022

Yo Los Oswaldo SANTI GAYAS con C.C. 710018200-8 autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM WGS 84, 18S

N.	X	Y
1	179831	9834266
2	179845	9834265
3	179841	9834564
4	179828	9834257
5	179831	9834266

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas.



Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

CONTRATISTA



Sr(a).....

PROPIETARIO(A)

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 24 de agosto de 2022

Yo Julio César Covi Ramirez con C.C. 1600391349 autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM WGS 84, 18S

N.	X	Y
1	181271.63	9834124.87
2	181268.24	9834114.63
3	181199.38	9834147.56
4	181223.97	9834181.84
5	181277.65	9834124.87

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas.



Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

CONTRATISTA



Sr(a).....

PROPIETARIO(A)

● CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO

REPROGRAMACIÓN

PROYECTO: ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN(ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100)-4.5 KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PERIODOS (MESES/SEMANAS)																																
						1 MES			2 MES			3 MES			4 MES			5 MES			6 MES			6 MES														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
1	DESBRONCE DEBROQUET LIMPIEZA	Ha	1.80	550.35	890.65	890.65																																
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4.50	431.29	1,940.91	398.16																																
3	RENOVACION DE ALICANTARILLAS	m	76.00	127.71	9,695.96	969.59																																
4	RENOVACION DE ALICANTARILLAS PARA CUNETAS Y ESCALONES	m3	1,890.00	3.94	7,492.00	7,492.00																																
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(MOV DE TIERRA)	m3	13,176.98	0.97	12,781.67	7,000.00																																
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m3	562.60	4.65	2,615.16	2,615.16																																
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	1,317.89	1.68	2,404.42	2,404.42																																
8	LIMPIEZA DE DERRUMBES CORRUGADO D= 1.20 m E=2.5 mm, m=100	m	75.00	364.44	27,333.00	27,333.00																																
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, m=100	m	36.00	492.97	17,386.92	17,386.92																																
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m E=3.0 mm, m=100	m	21.00	762.59	16,014.19	16,014.19																																
11	RENOVACION DE TUBERIA DE PVC 10X10KG, CNZ TIPO BICAZALES	m3	235.20	186.57	44,351.66	44,351.66																																
12	MATERIAL PIEDRO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	m3	8,038.72	3.04	24,437.71	24,437.71																																
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3	5,669.65	1.06	6,206.32	6,206.32																																
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE CLASE 3	m3	3,573.76	14.91	50,069.38	50,069.38																																
15	MEJORAMIENTO MATERIAL PETRECODE	m3+km	53,827.27	0.83	33,811.19	33,811.19																																
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3+km	183,569.40	0.32	59,342.21	59,342.21																																
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE CLASE 3	m3+km	103,103.97	0.32	32,995.46	32,995.46																																
18	ASFALTO PC-559 PARA IMPERMEABILIZACION	m	37,890.00	0.82	30,886.00	30,886.00																																
19	C. RODAJUA HORIZONAL ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=2"	m	27,000.00	9.04	244,080.00	244,080.00																																
20	MEJORA PARA CUNETAS (PC-559 8KG/cm3) MUR EN PAVIMENTO - PANTURA ALTO	m3	1,443.20	187.79	270,909.29	270,909.29																																
21	TRAPICO	m	12,600.00	0.69	7,560.00	7,560.00																																
22	SENALES ECOLOGICAS (24X1.22m2)	u	2.00	298.95	597.92	597.92																																
23	SENALES INFORMATIVAS (2.4X1.22m2)	u	5.00	298.95	1,494.80	1,494.80																																
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75m2)	u	15.00	124.39	1,865.85	1,865.85																																
25	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75 m2)	u	15.00	124.39	1,865.85	1,865.85																																
26	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.69m) MOVILES	u	2.00	72.87	145.74	145.74																																
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.69m) MOVILES	u	2.00	147.11	294.22	294.22																																
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1,125.00	5.71	6,423.75	6,423.75																																
28	PANICANTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETREO) CON ESTRUCTURA	u	1.00	354.44	354.44	354.44																																
30	SIC COMO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71cm INDY, CINTA REFLECTIVA	u	8.00	21.89	175.52	175.52																																
31	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIURETANO)	u	2.00	29.25	58.50	58.50																																
32	POLIURETANO	m	593.00	0.51	302.43	302.43																																
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES KIT ANTIDERRAMES	u	2.00	17.31	34.62	34.62																																
34	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	1.00	152.10	152.10	152.10																																
35	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	u	20.00	44.89	897.80	897.80																																
36	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESHECHOS	u	1.00	117.00	117.00	117.00																																
37	PELAGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	117.00	117.00	117.00																																
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	117.00	117.00	117.00																																
INVERSION MENSUAL						96,686.70	15,391.16	96,339.80	138,605.19	141,141.30	273,327.02	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	
AVANCE MENSUAL (%)						100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
INVERSION ACUMULADA AL 100% (fin de mes)						96,686.70	15,391.16	96,339.80	138,605.19	141,141.30	273,327.02	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21		
INVERSION ACUMULADA AL 100% (fin de mes)						96,686.70	15,391.16	96,339.80	138,605.19	141,141.30	273,327.02	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	276,855.21	



XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI
 CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRAFICO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 01: DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA

19/02/2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 02: REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 03: REMOCION DE ALCANTARILLA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 04: EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 05: EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 06: EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 08: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m ,E=2.5 mm, Mp-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 10: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,50 m, E=2.5 mm, Mp-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 10: TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m .E=3.0 mm ,Mp-100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

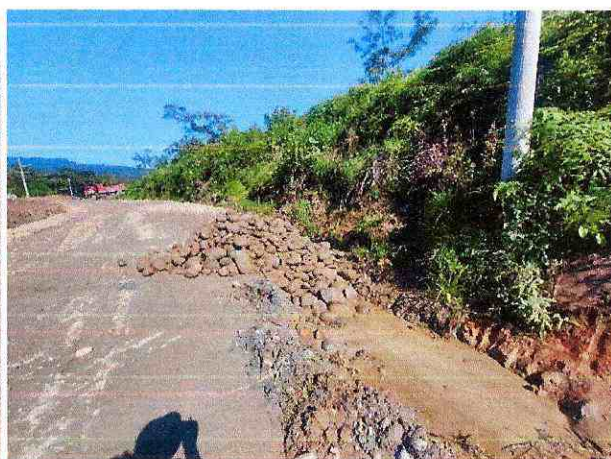


ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 15: TRANSPORTE MATERIAL PETREODE MEJORAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 26: SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) Móviles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 27: SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 29: PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 30: S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRAFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 31: SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 32: CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

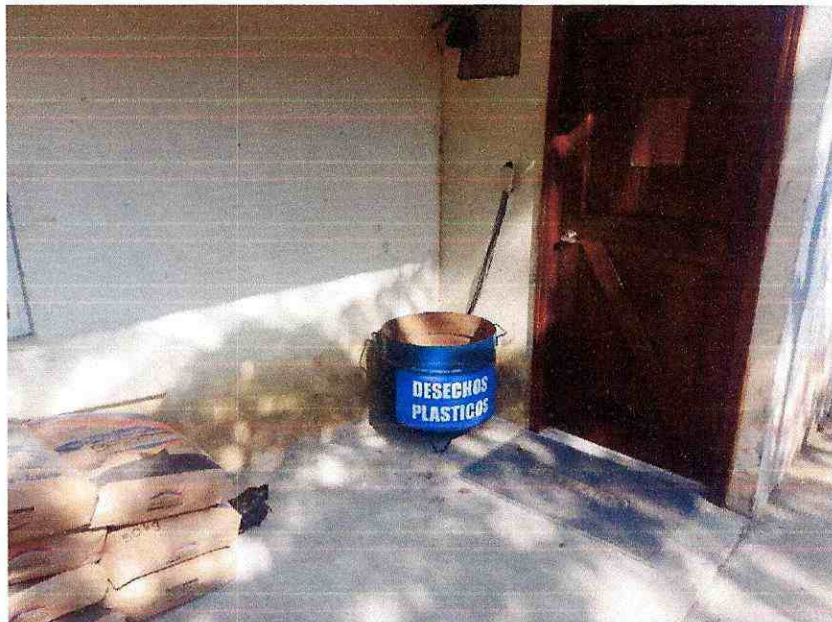


ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 33: CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 34: KIT ANTIDERRAMES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 35: EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 36: CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 37: CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

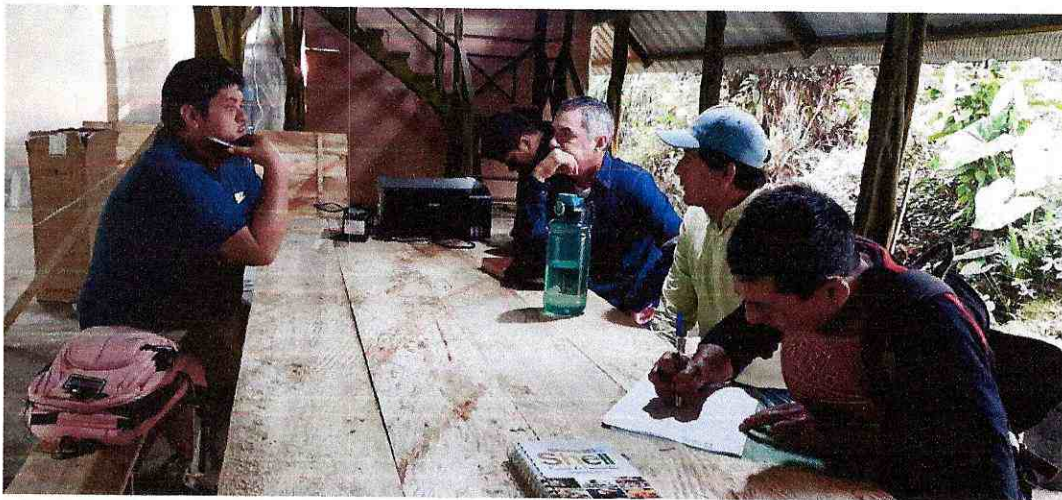


ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	01
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	23/08/2022 A 31/08/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 38: CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)



LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 01

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MARTES 23 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

RECORRIDO INICIAL PREVIO A DAR INICIO DE TRABAJOS EN OBRA
CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ENTREGA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A TRABAJADORES
DOTACIÓN DE CONTENEDORES METALES Y KIT ANTIDERRAMES.

PERSONAL:

EQUIPO Y MAQUINARIA

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO ✓
LLOVIZNA
LLUVIA
OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA



SUPERINTENDENTE



RESIDENTE



FISCALIZADOR





PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 02

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MIÉRCOLES 24 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

INICIAN LOS TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACION. DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA DE TERRENO. REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS EXISTENTES. COLOCACIÓN DE TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1,20 m y D=2,20 m. EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. UBICACIÓN DE PANCARTA, TODO TIPO DE SEÑALIZACIÓN, PALETAS, CONOS DE SEGURIDAD Y CINTA DE PELIGRO EN ÁREAS INTERVENIDAS.

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Rows include TOPOGRAFO, OPERADOR, CHOFER, MAESTRO MAYOR, AYUDANTE, EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVADORA, VOLQUETA, HERRAMIENTA MENOR, BUENO, LLOVIZNA, LLUVIA, OTRO.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Table with 4 columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 03

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: JUEVES, 25 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

CONTINUAN LOS TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN
DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA DE TERRENO
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRÁFICO	BUENO ✓
OPERADOR	EXCAVADORA	LLOVIZNA
CHOFER	VOLQUETA	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	OTRO:

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 04

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: VIERNES, 26 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

CONTINUAN LOS TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACION
DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACIÓN

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRÁFICO	BUENO ✓
OPERADOR	EXCAVADORA	LLOVIZNA
CHOFER	VOLQUETA	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 05

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: LUNES, 29 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL PROYECTO
 DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA
 EXCAVACION

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADOR	EXCAVADORA	LLOVIZNA
CHOFER	VOLQUETA	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:





INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

DEBIDO A LA PRESENCIA DE RED DE AGUA POTABLE Y EN RESPUESTA AL OFICIO ACB-011-2022 SE AUTORIZA LA REUBICACION DE LA RED DE LA MISMA.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 07

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MIÉRCOLES, 31 AGOSTO 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL PROYECTO
DESBOCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA
EXCAVACIÓN
TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADOR	EXCAVADORA	LLOVIZNA
CHOFER	VOLQUETA	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	OTRO:

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

Oficio ACB-007-2022

Puyo, 28 de agosto de 2022

Ingeniero.

Juan Guacho

FISCALIZADOR EXTERNO

Proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Contrato: Coto-GADPPz 004-2022.

Presente;

Reciba un cordial y atento saludo, mediante la presente la Srta. Ing. Ximena Yerovi hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1 periodo 23 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022 del proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

El informe fue realizado con base a las observaciones emitidas por el técnico ambiental de fiscalización, considerando los lineamientos indicados, siendo esta la primera versión a entregar para su respectiva revisión y aprobación.

Se encuentra adjunto el siguiente documento:

- Informe Ambiental de Cumplimiento (digital)

De antemano anticipo mis agradecimientos por la atención prestada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
2022/08/28



Informe Ambiental De Cumplimiento Del Proyecto: “Asfaltado Vía Cabeceras del Bobonaza Hasta La Comunidad Taculín (Abscisa 8+600 hasta la Abscisa 13+100) L= 4.5 Km, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza.”

PREPARADO PARA:
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



Elaborado por:

BioNative
Consultoría Ambiental
y Asesoría Ambiental

ING. SARAY IBARRA

Consultora Ambiental
MVAE-SUJIA-EP/CI



0996163791

consultora.bionativo@gmail.com

Tabla de contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1. UBICACIÓN DE PROYECTO	4
2. TEMA	4
3. INTRODUCCIÓN	4
4. ANTECEDENTES	4
5. OBJETIVOS.....	5
6. MARCO LEGAL	5
7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR.....	10
8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	10
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	12
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	26
11. CONCLUSIONES	28
12. RECOMENDACIONES.....	28

1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	CIENTO OCHENTA DÍAS
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	23 DE AGOSTO DE 2022
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. VINICIO ALARCÓN
CATEGORÍA:	FICHA AMBIENTAL
RESOLUCIÓN N°:	MAAE-DPP-2010-0263
FASE DEL PROYECTO:	ASFALTADO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
PROVINCIA:	PASTAZA
CANTÓN:	PASTAZA
PARROQUIA:	VERACRUZ
COMUNIDAD:	TACULÍN
INFORMACIÓN	
CONTRATISTA:	ING. XIMENA YEROVI
FISCALIZADOR:	ING. JUAN GUACHO
PERIODO:	23 AL 31 DE AGOSTO
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	11%
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE	ROL
ING. XIMENA YEROVI	CONTRATISTA
ING. SARAY IBARRA	TÉCNICA AMBIENTAL
	FIRMA
	 XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
	 JESSEY SARAY IBARRA RIVERA

1. UBICACIÓN DE PROYECTO

El inicio del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." Inicia en el Km 8,6 (Vía Macas - al Cañar), en el sector cabeceras del Bobonaza en las coordenadas 9.833.043 de latitud norte y 176.598 de longitud este, se dirige hasta el punto final localizado en el sector Taculín.

2. TEMA

Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

3. INTRODUCCIÓN

Una mejor práctica de gestión ambiental es una acción o una combinación de las acciones llevadas a cabo para reducir el impacto ambiental de las operaciones de las actividades a ejecutar en un proyecto. Hay dos tipos de prevención de la contaminación: reducción en la fuente y reciclaje. Reducción en la fuente reduce o elimina la generación de residuos. Reciclado se utilizan materiales, modifica su forma, y las pone a su disposición para volver a utilizarse en el futuro.

Así mismo, trata de dar un enfoque de concientización y capacitación, cuanto podemos aportar a minimizar la alteración del ambiente, el buen uso de los recursos; aplicando sugerencias puntuales de buenas prácticas ambientales según sea la actividad que se vaya a realizar.

4. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la contratista Ing. Ximena Yerovi para el "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", firmado a los treinta días del mes de junio del año 2022. El proyecto comprende el asfaltado vial Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad del Taculín, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, tramo que permite la conectividad a comunidades de esta parroquia y beneficia indirectamente a otras.

En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con lo

dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

5. OBJETIVOS

5.1. Objeto General

➤ Cumplir con las medidas ambientales establecidas en Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

5.2. Objetivos Específicos

➤ Verificar el cumplimiento de la aplicación de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental en la ejecución del presente proyecto.

➤ Elaborar el informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", correspondiente al periodo del 23 al 31 de agosto del 2022.

➤ Revisar y verificar los documentos de soporte de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

6. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

Capítulo II de la Regularización Ambiental

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

Art. 175.- Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intersecciona o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Capítulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental

Art. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muestreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 463.- Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socioambientales de un proyecto, obra o actividad, así como

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA
LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

recoger las opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

Art. 584. Obligaciones de los generadores. - Además de las obligaciones establecidas en la Ley y normativa aplicable, todo generador de residuos y desechos sólidos no peligrosos deberá:

a) Ser responsable de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección o depositados en sitios autorizados que determine el prestador del servicio, en las condiciones técnicas establecidas en la normativa aplicable;

Art. 587. Separación en la fuente. - (...) Los residuos y desechos sólidos no peligrosos deberán ser separados en recipientes por los generadores y clasificados en orgánicos, reciclables y peligrosos.

Art. 625.- Obtención del Registro de Generador. - Los proyectos, obras o actividades nuevas y en funcionamiento, que se encuentren en proceso de regularización ambiental para la obtención de una licencia ambiental; y que generen o proyecten generar residuos o desechos peligrosos y/o especiales deberán obtener el registro de generador de residuos o desechos peligrosos y/o especiales de forma paralela con la licencia ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional establecerá excepciones en los casos en los que exista la motivación técnica y jurídica necesaria.

Art. 626.- Obligaciones. - Los generadores tienen las siguientes obligaciones:

- a) Manejar adecuadamente residuos o desechos peligrosos y/o especiales originados a partir de sus actividades, sea por gestión propia o a través de gestores autorizados, tomando en cuenta el principio de jerarquización;
- b) Identificar y caracterizar, de acuerdo con la norma técnica correspondiente, los residuos o desechos peligrosos y/o especiales generados;
- c) Obtener el Registro de generador de residuos o desechos peligrosos y/o especiales ante la Autoridad Ambiental Nacional, y proceder a su actualización en caso de modificaciones en la información, conforme a la norma técnica emitida para el efecto. El Registro será emitido por proyecto, obra o actividad sujeta a regularización

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA
LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional podrá analizar la factibilidad de emitir un solo Registro de Generador para varias actividades sujetas a regularización ambiental correspondientes a un mismo operador de la misma índole, considerando aspectos como: cantidades mínimas de generación, igual tipo de residuo o desechos peligrosos y/o especiales generados, jurisdicción (ubicación geográfica) para fines de control y seguimiento;

d) El operador de un proyecto, obra o actividad, que cuente con la autorización administrativa ambiental respectiva, será responsable de los residuos o desechos peligrosos y/o especiales generados en sus instalaciones, incluso si éstos son generados por otros operadores que legalmente desarrollen actividades en sus instalaciones;

e) Presentar en la declaración anual de gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales, según corresponda, las medidas o estrategias con el fin de prevenir, reducir o minimizar la generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales conforme la normativa que se emita para el efecto;

f) Almacenar y realizar el manejo interno de desechos y residuos peligrosos y/o especiales dentro de sus instalaciones en condiciones técnicas de seguridad, evitando su contacto con los recursos agua y suelo, y verificando la compatibilidad;

g) Mantener actualizada la bitácora de desechos y residuos peligrosos y/o especiales;

h) Realizar la entrega de los residuos o desechos peligrosos y/o especiales para su adecuado manejo únicamente a personas naturales o jurídicas que cuenten con la autorización administrativa correspondiente emitida por la Autoridad Ambiental Nacional;

i) Completar, formalizar y custodiar el manifiesto único; y,

j) Custodiar las actas de eliminación o disposición final.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

Para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se analizará los presentes contenidos:

- ➔ Ficha técnica
- ➔ Antecedentes
- ➔ Objetivo
- ➔ Verificación de cumplimiento del PMA del proyecto

8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conformidad (C): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables.

No Conformidad (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado.

- ✓ No conformidad menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:
 - Fácil corrección o remediación
 - Rápida corrección o remediación
 - Bajo costo de corrección o remediación
 - Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
 - Impactos menores, sean directos y/o indirectos.
- ✓ No conformidad mayor (NC+): Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando no se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
- El evento es de magnitud moderada a grande
- Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
- Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)

- ✓ No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	X				El equipo topográfico, con base a las especificaciones del diseño técnico de la vía ha colocado los puntos, respetando el derecho de vía establecido.	Ver Anexo N° 1 Registro Fotográfico: -Señalización de puntos topográficos en la vía.
2	Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.				X	La acción No Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa de operación, por lo tanto, los trabajos constructivos continúan. Una vez culminado el proyecto se verificará si los medios establecidos en el programa de rehabilitación de áreas afectadas son aplicables.	
3	Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	X				Los vehículos y maquinaria pesada se abastecen de combustibles en las gasolineras ubicadas dentro del cantón.	Ver Anexo N° 2 Registro fotográfico: -Factura de pago en gasolinera
4	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	X				El transporte del equipo que se utiliza dentro del proyecto transita por las vías que dan conexión al mismo, precautelando el correcto uso de estas.	Ver Anexo N° 3 -Registro fotográfico y documental de capacitación.
5	Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos.	X				Durante este periodo se hizo uso de escombreras autorizadas por los dueños de los predios y por el equipo técnico, las cuales se ubicaron en lugares alejados de los cuerpos hídricos.	Ver Anexo N° 4 Registro fotográfico: -Escombrera y Oficio de aprobación.
6	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	X				La maquinaria y equipo que se utiliza en el proyecto está en buen estado operativo, debido a que han recibido mantenimiento preventivo, lo cual permite un correcto	Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento de vehicular.

7	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.					desempeño, evitando así la generación de ruido. La acción No Aplica, debido a que durante este periodo se ha realizado los trabajos con equipo y maquinaria en buen estado, evitando la generación de ruidos con decibeles no permitidos.	Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento de maquinaria y equipos.
8	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc.					La acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han realizado actividades que generen ruidos con decibeles no permitidos. Cabe mencionar que la maquinaria y vehículo pesado que opera dentro del proyecto ha recibido mantenimiento preventivo.	Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento de maquinaria y equipos.
9	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.				X	En el transcurso de este corto periodo no ha sido necesario humedecer las vías con el objetivo de controlar el material particulado en el aire, debido a que el tiempo climático (precipitaciones) han mitigado este impacto de manera natural.	Ver Anexo N° 6 - Registro fotográfico meteorológico
10	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos.				X	La maquinaria y los equipos que operan dentro del proyecto han recibido mantenimiento preventivo con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y con ello prevenir impactos ambientales derivados de los mismos.	Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento de vehicular y/o maquinaria y equipos.
11	Los camiones de volteo (volqueta) que viajan en caminos públicos serán equipados con coberturas de lana para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la seguridad laboral y pública durante las operaciones.					Los vehículos pesados (volquetas) que operan dentro del proyecto transportan el material pétreo para las actividades productivas cubiertas con lana para evitar que se desprendan o esparza material particulado al ambiente. Los mismos han recibido mantenimiento preventivo.	Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento vehicular.

ITEM	MEDIDA	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC- NC+	NA		
1	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	X			Los desechos y residuos comunes generados dentro del proyecto son clasificados en la fuente, luego entregados al recolector del GADM con el objetivo de darles un correcto transporte y disposición final.	Ver Anexo N° 7 Registro Fotográfico: -Entrega de desechos comunes al GADM.
2	Los recipientes de desechos serán revestidos o contruidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	X			Dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal de los desechos comunes, la cual dispone de contenedores metálicos con capacidad de 55 galones coloreados según el desecho o residuo a clasificar, además cuenta con señalética. Se encuentra bajo cubierta y en piso pavimentado.	Ver Anexo N° 8 Registro fotográfico: -Área para el almacenamiento de desechos comunes.
3	Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos son removidos o agregados.	X			Los contenedores metálicos para el almacenamiento de los desechos se encuentran en buen estado. El recipiente que contiene los desechos orgánicos siempre está tapado para evitar la proliferación de vectores.	Ver Anexo N° 8 Registro fotográfico: -Área para el almacenamiento de desechos comunes.
4	Los desechos metálicos como latas de conserva se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	X			Los desechos o residuos son generados dentro del proyecto se clasifican según su origen y se los entrega al recolector del GADM con el objetivo de brindarles un correcto transporte y disposición final.	Ver Anexo N° 8 -Registro fotográfico: Área para el almacenamiento de desechos comunes.
5	Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debida mente cerrados para evitar la presencia de roedores, moscas y otros insectos, para su posterior disposición en el	X			Los desechos sanitarios son recolectados en bosureros de plásticos los cuales contienen fundas que facilitan la entrega al recolector del GADM. Los mismos siempre están cerrados para evitar la presencia de vectores contaminantes.	Ver Anexo N° 9 -Registro fotográfico: Almacenamiento de desechos sanitarios

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+		
6	relleno sanitario del cantón Pastaza					-----
	Los trapos aceitados serán suficientemente estujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final	X				La acción no aplica, debido a que durante este periodo no se ha generado este tipo de desechos.
7	Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en tanques metálicos o plásticos.	X				La acción no aplica, debido a que durante este periodo no se ha generado este tipo de desechos.
PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
1	Los temas generales que se incluirán durante la ejecución del Plan de Capacitación se encuentran descritos en el Plan de Manejo Ambiental página No. 25 (Tabla 4 capacitaciones específicas)	X				Ver Anexo N° 3 - Registro fotográfico - Registro de capacitación
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS						
1	Mejorar la productividad, ganadería y otras actividades complementarias a fin de lograr excelencia en la comercialización de sus productos.	C	NC-	NC+	NA	-----
						En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
2	Impulsar un proceso de capacitación destinado a crear entre los efectivos de las generaciones jóvenes nuevos perfiles ocupacionales relacionados con la gestión de los servicios comunitarios, ambientales y la dinamización de la ganadería y de la agricultura de vocación comercial.	X				-----
						En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a la dinámica a la población entre ellos a los jóvenes a desarrollarse y capacitarse en diferentes áreas profesionales. Por lo tanto, esta medida no aplica.
3	Establecer con precisión el uso más adecuado de los suelos	X				-----
						En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+		
4	desde el punto de vista de la eficiente explotación de especies, animales y vegetales, de valor comercial, así como de aprovechar las potencialidades de incorporar valor agregado a sus productos.					específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
	Establecer cursos de capacitación en los que se explique a la comunidad las ventajas de la diversificación de productos en base a dos enfoques, primero: identificación de productos viables en las condiciones ambientales del sector, y segundo: potencial comercialización de los productos.	X				En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
5	Apoyar a la dotación de servicios comunitarios de educación y salud.	X				Ver Anexo N° 10 - Registro fotográfico y documental: - Factura de insumos para mejoramiento de la red hídrica
						En el transcurso de este periodo el equipo contratista ha brindado apoyo a la comunidad para mejorar el funcionamiento de la red que abastece el agua en la comunidad, y con ello se ha mejorado este servicio y contribuido a la calidad de vida de la población aledaña.
PLAN DE CONTINGENCIA						
1	Previo a la ejecución de las obras, el responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	C	NC-	NC+	NA	-----
						El personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre como actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo. Por lo tanto, cada grupo conformado tiene pleno conocimiento de como actuar ante incidentes o accidentes de origen antrópicos y/o naturales.
2	Adicionalmente deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de	X				-----
						El personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado y ha participado en entrenamientos prácticos

3	Primeros auxilios, combate de incendios. La idea principal de ello es fomentar el hábito de seguridad.								
	Para la ejecución de este Plan es importante y necesario contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros.	X		Dentro del proyecto existe señalética informativa que contiene los números de emergencia para conocimiento del personal. Se socializa con los trabajadores la ubicación de los establecimientos de emergencia mas cercanos al proyecto.	Ver anexo N° 11 Registro Fotográfico: -Señalética				
4	El personal que trabaja, en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de accidentes o potenciales peligros de accidente por mínima que parezca.	X		El personal ha sido capacitado en temas de seguridad, salud y ambiente con el objetivo de que tengan conocimientos de los puntos críticos dentro del proyecto y como actuar ante incidentes y accidentes de origen natural y/o antrópico.	Ver anexo N° 12 -Reporte de accidentes.				
5	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	X		Durante este periodo el personal de planta que opera en el proyecto ha sido asegurado en el IESS. El proyecto cuenta con un vehículo particular del cual se podrá hacer uso en caso de que la emergencia así lo amerite, caso contrario se llamará de manera inmediata a la ambulancia.	Ver anexo N° 13 -Planilla de pago al IESS				
6	Instrucciones generales a efectuar en caso de eventos contingentes, accidentes y/o derrumbes, otros: Interrumpir las actividades que generan el evento de contingencia. <ul style="list-style-type: none"> • Mantener alejados a los posibles espectadores. • Prohibir la entrada de vehículos al sitio donde se produce el evento, a no ser que sean los necesarios para prestar la asistencia de emergencia. • Llamar a los bomberos en caso de incendio o mantener un sistema de atención a incendios en el campamento 	X		Dentro del proyecto se establecen medidas de prevención con inducciones constantes al personal con el objetivo de evitar cualesquiera eventos contingentes, accidentes y/o derrumbes.	Ver Anexo N° 3.11 y 14 Registro fotográfico: -Registro de capacitación -Implementación de señalética -Delimitación de áreas intervenidas				

	(sistemas de agua y extintores) <ul style="list-style-type: none"> • Mantener en sitios estratégico (a mano) los extintores por si se producen incendios. • Llamar a emergencia en caso de heridos, antes, prestarle primeros auxilios correspondientes. Los mismos se encuentran descritos en los anexos. • Informar a los pobladores de las zonas cercanas al área, en el caso de producirse un desastre. 								
7	Es de carácter primordial y obligatorio, el de poseer un sistema de comunicación de frecuencia Motorola, con el cual se obtenga un sistema de comunicación mediante el cual se informe de las actividades que se realizan, y a la vez la de enfrentar con rapidez y eficacia un contingente que se pueda presentar (deslaves, incendios, entre otros.), el sistema deberá estar comunicado con las entidades de salvamento y auxilio policía nacional, cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, hospital, entre otros	X		Todo el personal que opera dentro del proyecto cuenta con teléfono celular y medios de comunicación a través de aplicaciones que funcionan con internet, lo cual nos permite mantenernos comunicados de manera continua. Se ha socializado los números de las entidades de emergencia.	Ver Anexo N° 15 Registro fotográfico: -Equipos tecnológicos				
8	En cada puesto de trabajo que pudiese presentar riesgo, se colocara avisos preventivos sobre el riesgo laboral en ese frente, además los obreros deberán estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de contingente y responder de una manera oportuna, debiendo dar un informe de todas las actividades que se realizan anterior al siniestro y las actividades de respuesta al mismo.	X		En los distintos frentes de trabajo se ha colocado señalética y cinta de peligro con el propósito de precautelar la vida de cada uno de los trabajadores y moradores del sector	Ver Anexo N° 11 y 14 Registro fotográfico: -Implementación de señalética -Delimitación de áreas intervenidas				

9	El estado y mantenimiento del botiquín de primeros auxilios, extintores, entre otros, deberá realizarse de manera permanente.			En la oficina del proyecto existe un botiquín con insumos básicos, el mismo se encuentra ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Cada transportista dispone en su vehículo un botiquín operativo.	Ver Anexo N° 16 Registro fotográfico: -botiquín
10	El uso de extintores de dióxido de carbono que actúa por sofocación y entumecimiento.	X		En la oficina del proyecto existe un extintor recargado y en buen estado, el mismo se encuentra ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Cada transportista dispone en su vehículo un extintor operativo.	Ver Anexo N° 17 Registro fotográfico: -extintor
11	Para los fuegos de tipo E se utilizará agua, debido al peligro de muerte accidental por electrocución.		X	La acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han suscitado conatos, sin embargo, en caso de que suceda se tomara en cuenta lo establecido en esta medida.	-----
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.	X			Ver Anexo N° 3 -Registro fotográfico y de capacitación
13	Se recomienda instalar detectores de humo en las áreas críticas (si fuese necesario).		X	La acción No aplica, debido a que los trabajadores pasan en áreas abiertas, por lo cual no es necesario detectores de humo.	-----
14	Los portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe compartimento).	X		En la oficina del proyecto existe un extintor recargado y en buen estado, el mismo se encuentra ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Cada transportista dispone en su vehículo un extintor operativo.	Ver Anexo N° 17 Registro fotográfico: -extintor
15	Con la finalidad de prevenir derrames durante la ejecución del proyecto y que estos a la vez afecten las áreas de influencia, la empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente.	X		Dentro del frente del proyecto existe un kit antiderrame conformado por: adsorbente orgánico y salchicha.	Ver Anexo N° 18 Registro fotográfico: -kit antiderrames
16	En el Compartimento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de		X	Durante este periodo no se ha realizado abastecimiento de combustible ni cambios de aceites dentro de las áreas	-----

	combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala					intervenidas por el proyecto. De requerirlo en periodos futuros se implementará esta área.
17	Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible.		X			La acción No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado derrames de combustible que deban ser contrastados, sin embargo, dentro de las instalaciones del proyecto existe un kit antiderrame completo como medida preventiva.
18	Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible.		X			La acción No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado desechos peligrosos, sin embargo, dentro de las instalaciones del proyecto existe un kit antiderrame completo con medida preventiva.
19	Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para a la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón).		X			La acción No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado desechos peligrosos, sin embargo, dentro de las instalaciones del proyecto existe un kit antiderrame completo con medida preventiva.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL						
ITEM	MEDIDA		CUMPLIMIENTO		HALLAZGO	
	C	NC- NA	NC- NA	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1	El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se	X			El personal de planta que opera dentro del proyecto cuenta con exámenes médicos.	
					Ver Anexo N° 19 Registro fotográfico: -Certificado medico	

2	deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.	X	El personal de planta que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad salud y ambiente.	Ver Anexo N° 3 -Registro fotográfico y de capacitación
3	Consistente de que el tratamiento adecuado de los aspectos vinculados a la seguridad, así como los relativos a la salud y ambiente, se apoyan en una capacitación adecuada del personal trabajador.	X	El personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad salud y ambiente.	Ver Anexo N° 3 -Registro fotográfico y de capacitación
4	Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades	X	El personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad salud y ambiente.	Ver Anexo N° 3 -Registro fotográfico y de capacitación
5	El departamento médico (Anexos ver manual) suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.	X	La acción No Aplica, debido a que dentro de las instalaciones del proyecto no existe un departamento médico, porque el número de trabajadores que operan en el mismo no supera al establecido por la ley para tenerlo de manera obligatorio.
6	Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como: <ul style="list-style-type: none"> • Pantalones para protección. • Cascos. • Protectores faciales. • Botas de seguridad. • Guantes de cuero. • Protectores auditivos. • Respiradores. • Protectores oculares. 	X	Todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido dotado de EPPs según las actividades productivas que desarrollan.	Ver Anexo N° 20 Registro fotográfico y documental: -Dotación y uso de EPPs

	• Otro Equipo de Protección, tales como: aparatos de respiración, guantes, prendas para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador demande su uso.	X	Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.	Ver Anexo N° 20 y 21 Registro fotográfico y documental: -Dotación y uso de EPPs - Registro de entrega de herramientas
7	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad Industrial a todo el equipo de construcción.	X	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad Industrial a todo el equipo de construcción.	Ver Anexo N° 22 Registro documental: -Check List de herramientas
9	El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camiseta y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suela y joyas (anillos, relojes, collares, etc.) ya que pueden agarrarse en equipos y/o materiales y causar lesiones serias. Deberá sustituirse de inmediato cualquier vestimenta salurada de productos de combustibles.	X	Todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido dotado de EPPs según las actividades productivas que desarrollan. Se controla periódicamente el uso de las prendas y joyas mencionadas en esta medida.	Ver Anexo N° 20 Registro fotográfico y documental: -Dotación y uso de EPPs
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
ITEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC+NA	
1	El presente control se realizará mediante la implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas. Se recomienda que el supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ,	X		Ver Anexo N° 8 -Registro fotográfico y documental: -Área para almacenamiento de desechos comunes. - Registro de desechos generados.
			HALLAZGO	Dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal de los desechos comunes. Los desechos y residuos son clasificados en la fuente y depositados según su origen. Los mismos son entregados al recolector del GADM para garantizar su correcto transporte y disposición final. Adicional a lo antes mencionado se lleva un registro de los desechos

	generados por las actividades dentro del proyecto.								
2	recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario. Durante la ejecución del Proyecto vial, se sugiere la medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días, para determinar los valores emitidos, compararlos con valores ya determinados permisibles y establecer medidas correctoras en caso de anomalía.			X					Ver Anexo N° 5 -Certificado de mantenimiento vehicular.
3	Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esterros, rachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en la tabla 4 al del Anexo 2 del RAOH (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados o lo largo de la vía.			X					La acción No aplica, debido a que en la actualidad toda la zona ya está intervenida, lo cual la hace sujeta a contaminación proveniente de otras actividades productivas de la zona. Cabe mencionar que durante este periodo no se han realizado trabajos que generen desechos peligrosos que puedan originar contaminación hídrica.
4	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en las que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes.								La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa operativa. En la etapa de cierre se presentará el informe correspondiente.
PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS									
ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN			
		C	NC-	NC+			NA		
1	Restablecer en la posible las condiciones originadas de la zona de influencia del proyecto especialmente en sus condiciones de vegetación.			X					Una vez culminada la obra se realizará en conjunto con fiscalización externa una evaluación técnica que determine si es necesario la revegetación de áreas intervenidas.
2	Restaurar la vegetación de las áreas afectadas durante y después de las operaciones de la ejecución del Proyecto			X					La acción No Aplica, debido a que los trabajos de producción del proyecto no intersecan por la zona Macas - Rosario Yacu.

	"Asfaltado Camino Vecinal km 7,5 Vía Macas - Rosario Yacu"								
3	Limpieza los drenajes y despejarlos para su flujo natural.	X							Durante la ejecución de los trabajos en obra, se busca de manera constante que los drenajes que se encuentran en las zonas intervenidas queden limpios y en óptimas condiciones, así se garantiza su correcto funcionamiento.
4	Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.			X					La acción No Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de operación. Una vez concluida la obra se procederá a retirar la maquinaria y regresarla a su lugar de origen.
5	Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros).	X							Dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal de los desechos comunes. Los desechos y residuos son clasificados en la fuente y entregados al recolector del GADM para garantizar un correcto transporte y disposición final.
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA									
ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN			
		C	NC-	NC+			NA		
1	Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Plan de Rehabilitación Ambiental, Plan de Comunidades; Plan de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental. De acuerdo a los resultados de esta evaluación, se procederá a realizar los correctivos o los alcances necesarios.			X					La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de operación. En la fase de cierre se tomará en cuenta la factibilidad de la aplicación de las medidas establecidas dentro de este subplan.
2	Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo			X					La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de operación.

ÍTEM	MEDIDA	PLAN DE SEÑALIZACIÓN				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.	X				A lo largo y ancho del proyecto se ha colocado señalética informativa, preventiva y prohibitiva, con la cual se busca garantizar la seguridad de los transeúntes y del tránsito vehicular.	Ver anexo N° 11 -Registro Fotográfico: -Señalética

10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental. Se han identificado un total de sesenta y cuatro (64) actividades distribuidas en nueve (9) subplanes.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de agosto de 2022, de un 67% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 33% de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente gráfico estadístico.

Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, agosto 2022

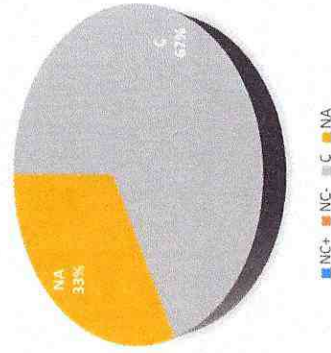


Gráfico. Resumen de hallazgos del PMA, agosto 2022
Elaboración: Técnica Ambiental, 2022

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos	0	0	8	3
Plan de Manejo de Desechos Sólidos	0	0	5	2
Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	0	0	1	0
Plan de Relaciones Comunitarias	0	0	1	4
Plan de Contingencias	0	0	13	6
Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	0	0	9	0
Plan de Monitoreo y Seguimiento	0	0	3	1
Plan de Rehabilitación de Áreas degradadas	0	0	2	3
Programa de Cierre, Abandono y Entrega del Área	0	0	0	2
Plan de Señalización	0	0	1	0
TOTAL	0	0	43	21

Cuadro. Resumen de hallazgos del PMA, agosto 2022
 Elaboración: Técnica Ambiental, 2022

11. CONCLUSIONES

- + Se elaboró el informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo 23 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022.
- + Durante este periodo de ejecución se ha cumplido con la Normativa Ambiental Vigente, siguiendo cada parámetro establecido en la misma.
- + El nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA," para el periodo agosto de 2022, alcanza una conformidad del 67% y un 33% de no aplica.
- + Durante este periodo de ejecución no ha existido ningún incidente y/o accidente laboral.

12. RECOMENDACIONES

- + Se recomienda seguir con el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, además de las obligaciones relacionadas al proyecto.
- + Permitir el acceso de la Autoridad Ambiental con el objetivo de supervisar y dar seguimiento al proyecto.

13. ANEXOS

Anexo 1. Puntos topográficos



Fotografía 1, 2 y 3 Puntos topográficos dentro del proyecto (abscisas y ejes).

Anexo 2. Factura de abastecimiento de combustible en la gasolinera del cantón Pastaza

NO TIENE LOGO

FACTURA
R.U.C.: 1690005642001
Nº: 005-005-00313003
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 218602021190516476015002000231386231786116
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21-06-2022 12:23:06
PRODUCCIÓN: AMBIENTE
EMISIÓN: NORMAS
CLAVE DE ACCESO: 218602021190516476015002000231386231786116

INTEGRADO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA
ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INDICADO DE CHOFERES DE PASTAZA
DIRECCIÓN: CESAR MARIN 24 Y TAMAYUZA
AV. ALBERTO ZAMBRANO 24
CALLEJÓN A LLEVAR CONTABILIDAD
Agencia de Recaudación: Recaudación No. 01

1690005642001
21-06-2022 12:23:06
218602021190516476015002000231386231786116

1690005642001
21-06-2022 12:23:06
218602021190516476015002000231386231786116

1690005642001
21-06-2022 12:23:06
218602021190516476015002000231386231786116

Del Proveedor	Cantidad	Unidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto	Descuento	Precio Total
010	0.17	LITROS	AVIA	11-AVIA-24	2.14	0.36	0.00	0.00	0.36
<p>Subtotal: 0.36 Impuesto: 0.00 Descuento: 0.00 Precio Total: 0.36</p>									

Nombre Social / Nombre y Apellido: 1690005642001
 Dirección: 218602021190516476015002000231386231786116
 Ciudad: PASTAZA

1690005642001
 21-06-2022 12:23:06
 218602021190516476015002000231386231786116

Fotografía 4. Factura de abastecimiento de combustible.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Anexo 3. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre Del Proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 13+100)- 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Fecha: 25-08-2022
 Hora de Ingreso: 08:00 am / 07:30 am
 Hora de Salida: 09:00 am / 08:30 am

Capacitadores: Inoj Soray Ibarra

Temas tratados: Seguridad, Salud y Ambiente; - Uptime de velocidad
 - Comportamiento ante emergencias
 - Simulacro de emergencias

No.	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo	Firma
1	Jesús Zambrano	1719700028	OP	[Firma]
2	Enrique Hovedo	160035150-4	Conductor	[Firma]
3	Alejandro Encarnación	1600173812	Trabajador	[Firma]
4	Carlos Zarate	1600552267	Conducidos	[Firma]
5	[Firma]	1600519701	OP	[Firma]
6	[Firma]	06-9551408	Residente	[Firma]
7	Saba Flor	0604183267	CHOFER	[Firma]
8	CARLOS VERAZI	1600151675	CHOFER	[Firma]
9	David Pizarro	071645612-2	CHOFER	[Firma]
	Claudia Clavero	061338366-2	Técnica	[Firma]
	Vicente Escobar	160041043	CHOFER	[Firma]
	Jose Ambrosillo	1600013503	Chofo.	[Firma]

[Firma]

CAPACITADOR

[Firma]

CONTRATISTA

"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 13+100)- 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Registro de asistencia a las capacitaciones

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

HESVIAL
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN

ASFOALTADO VÍAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABCSISA 13+100) I=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

Nombre Del Proyecto:	*ASFOALTADO VÍAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABCSISA 13+100) I=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.*		
Fecha:	25-08-22	Hora de Inicio:	16:00 pm
		Hora de Salida:	18:00 p.m.
Temas tratados:	Socialización avance del proyecto		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Observación	Firma
1	José Sánchez	1728498064	CP	
2	Enrique Merced	1600351504	Asesor	
3	ANDRÉS CARRASCO	1600175512	Indagador	
4	Carlos Veraud	1600552267	Conductor	
5	Alfonso	1600549101	CP	
6	Alonso Picho	082451428		
7	Sofía Fla	0604485263	Residente	
8	CAROL YERON	1600101689	CHOFER	
9	Andrés Pérez-Morero	0916456122	CHOFER	
	Claudia Moreira	0602836362	Notaria	


 CONTRATISTA

ASFOALTADO VÍAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABCSISA 13+100) I=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

Registro de asistencia a socialización de avances de proyecto y PMA.



Fotografía 5 y 6. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente.



Fotografía 7 y 8. Capacitaciones: Gestión de desechos y límite de velocidad permitido dentro del proyecto.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L-4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



Fotografía 9 y 10. Socialización del PMA con la comunidad y conformación de la brigada ante incendios.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L-4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Anexo 4. Autorización de escombreras

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 24 de agosto de 2022

Yo, Alfonso Sosa con C.C. 160303021 autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM WGS 84, 18S

N.	X	Y
1	181231.63	9834124.87
2	181236.24	9834114.63
3	181199.35	9834147.56
4	181233.97	9834161.84
5	181237.05	9834174.87

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas.

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

Sra. [Firma]
PROPIETARIO(A)

0995545470 / 0978846289 | hsvial.diseño@sigmail.com | Puyo - Pastaza

Oficios de autorización de escombrera

PROYECTO: "ASFALTADO VÍAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 24 de agosto de 2022

Yo, Alfonso Sosa con C.C. 160303021 autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM WGS 84, 18S

N.	X	Y
1	179821	9834266
2	179845	9834258
3	179867	9834264
4	179826	9834257
5	179831	9834266

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas.

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

Sra. [Firma]
PROPIETARIO(A)

0995545470 / 0978846289 | hsvial.diseño@sigmail.com | Puyo - Pastaza

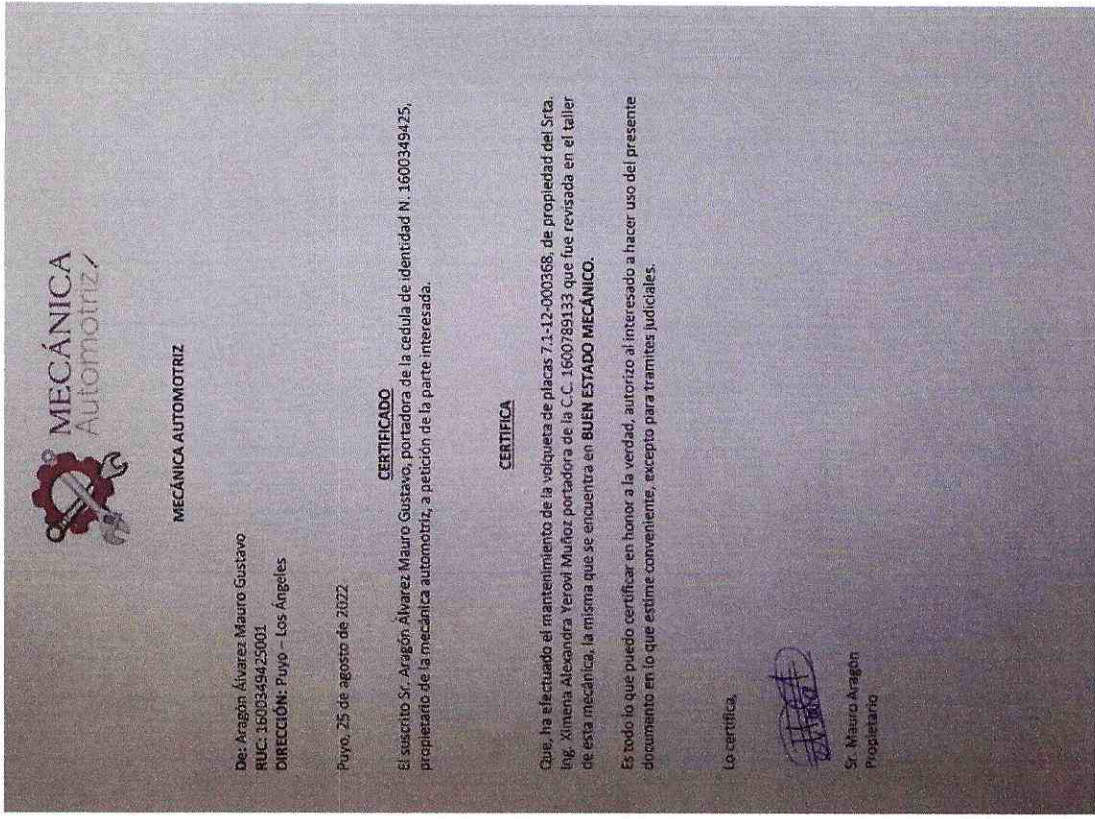
Oficios de autorización escombrera

PROYECTO: "ASFALTADO VÍAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Anexo 5. Mantenimiento de vehículos y/o maquinaria y equipos.



Fotografía 11. Escombrera



MECÁNICA AUTOMOTRIZ

De: Aragón Álvarez Mauro Gustavo
 RUC: 1600349425001
 DIRECCIÓN: Puyo - Los Angeles

Puyo, 25 de agosto de 2022

CERTIFICADO

El suscrito Sr. Aragón Álvarez Mauro Gustavo, portadora de la cedula de identidad N. 1600349425, propietario de la mecánica automotriz, a petición de la parte interesada.

CERTIFICA

Que, ha efectuado el mantenimiento de la volqueta de placas 7.1-13-003003, de propiedad del Sr. Washington Ignacio Yerovi Ulloa portadora de la C.C. 1600184913 que fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizo al interesado a hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para tramites judiciales.

Lo certifica,

Sr. Mauro Aragón
Propietario

Certificación de mantenimiento de maquinaria

MECÁNICA EN GENERAL
 De: Robayo Davila Ricardo Antonio
 RUC N.1600342131001

Puyo, agosto 26 del 2022

CERTIFICADO

El suscrito Sr. Ricardo Antonio Robayo Davila, portador de la Cedula de Identidad N. 1600247131, propietario de Mecánica en General, a petición de la interesada

CERTIFICA

QUE, la Volqueta de placa SAA-1157 de propiedad del Sr. SILVA MERINO CARLOS EDWIN, portador de la C.I. 1600282277, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ADQ Del Soplador	BUEN ESTADO	
Nivel del aceite	BUEN ESTADO	
Mangueras de volico	BUEN ESTADO	
Sistema de Dirección	BUEN ESTADO	
Pajuelas, llaneros y fusibles	BUEN ESTADO	
Sistema de luces	BUEN ESTADO	
Mantenimientos en buen estado	BUEN ESTADO	
Cinturones de Seguridad	BUEN ESTADO	
Pito de retro	BUEN ESTADO	
Sistema de frenos	BUEN ESTADO	
Parabrisas delantero	BUEN ESTADO	
Espesores	BUEN ESTADO	
Estrangador	BUEN ESTADO	
Triángulos de Seguridad	BUEN ESTADO	
Lámparas para comante	BUEN ESTADO	
Carrocería	BUEN ESTADO	
Asientos	BUEN ESTADO	

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para trámites judiciales

Lo Certifica

Ricardo Robayo
PROPIETARIO

Dirección: Barrio El Dorado Via Tarqui Celular: 0995658907

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

Certificación de mantenimiento vehicular

MANTAZA MUÑOZ HECTOR LEONEL
Dica las Palmas, Av. Alberto Zambrano
Caj. 099301045 POTO PASTAZA
Email: heshial.com.ec

CLIENTE: Ximena Yerovi
RUC / C.I. 160789133001
Dirección: Puyo

FORMA DE PAGO: CASH
CASH
CASH

FECHA: 01/08/2022
VALOR: \$ 198,57
CÓDIGO: C49KCA 13 JULIO DEL 2022

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM.	P. UNIT.	DCTO.	PUNNETO	P. TOTAL NETO
	Botella Boda Nroo	1	UN			198,57	198,57

FORMA DE PAGO: CASH
CASH
CASH

IMPORTE: \$ 198,57
IVA: \$ 21,43
TOTAL: \$ 220,00

RECEIBO: Recibi Contante

DECLARACIÓN: Declaro expresamente haber recibido la suma indicada en esta factura y en consecuencia a quien le corresponde el pago de esta factura y en consecuencia a quien le corresponde el pago de esta factura y en consecuencia a quien le corresponde el pago de esta factura...

Factura de mantenimiento vehicular

VILLEGAS BUENVARO SHIRLEY ALICET
RUC: 160139993001
JADEST S.V.
DISTRIBUIDORES
Av. Unidad Nacional 15 y Av. Miguel Ángel León
Telf: 032 942 646 / Ibarra - Ecuador
Tel: 032 942 646 / Ibarra - Ecuador

CONTRIBUYENTE REGIMEN POPULAR
RUC: 160139993001
Nº: 0011392
AUT. SRI: 1129690378

LUGAR Y FECHA: 10/08/2022
SR(ES): YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
RUC / C.I.: 1600789133001
DIRECCIÓN: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
TEL.:

FORMA DE PAGO: CASH
CASH
CASH

IMPORTE: \$ 3,50
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 3,50

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
1	TINTA PREMIUM EPSON 544	3,5000	3,50

FORMA DE PAGO: CASH
CASH
CASH

IMPORTE: \$ 3,50
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 3,50

DECLARACIÓN: Declaro expresamente haber recibido la suma indicada en esta factura y en consecuencia a quien le corresponde el pago de esta factura y en consecuencia a quien le corresponde el pago de esta factura...

Factura de la compra de equipos

Anexo 6. Reporte meteorológico

Intervalos nubosos

29°

Sensación de 35°

UV 11+ ¡Extremo!
FPS 50+

Intervalos nubosos en las próximas hora:

¡ HURACÁN AHSICAT
IKKAGE
A 10.769 kms de distancia

TIEMPO 1 - 7 DIAS	8 - 14 DIAS	POR HORAS	MAPA DE TEMPERATURA	SATÉLITES	MODELOS
HOY 24 Ago	MAÑANA 25 Ago	VIERNES 26 Ago	SÁBADO 27 Ago	DOMINGO 28 Ago	LUNES 29 Ago
 80% 1.2 mm 30° / 25° 15 - 27 km/h	 80% 6.7 mm 29° / 25° 11 - 24 km/h	 80% 1.8 mm 30° / 24° 16 - 29 km/h	 80% 2.2 mm 30° / 24° 14 - 26 km/h	 80% 5 mm 30° / 25° 16 - 28 km/h	 90% 3.2 mm 30° / 24° 15 - 27 km/h
					MARTES 30 Ago
					 90% 7 mm 29° / 24° 17 - 28 km/h

Tiempo en Veracruz hoy, 24 de agosto

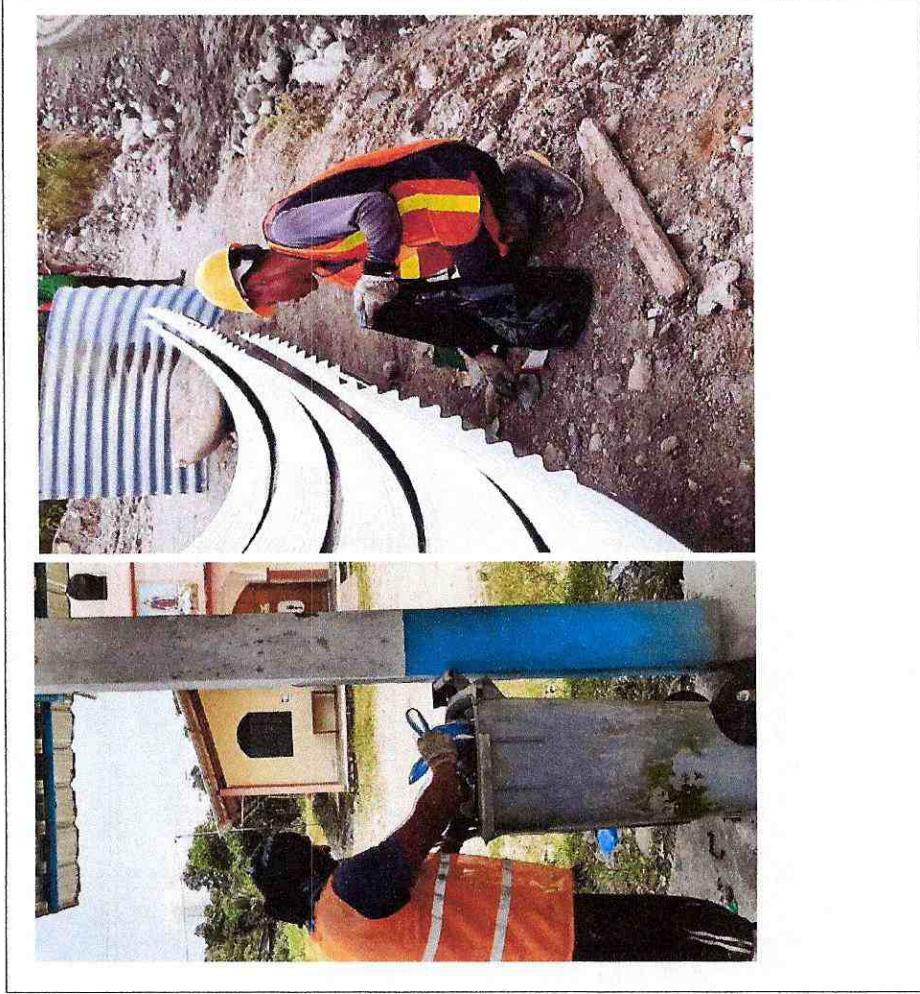
13:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Noreste 8 - 16 km/h	11+ ¡Extremo! FPS: 50+
14:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Noreste 13 - 23 km/h	11+ ¡Extremo! FPS: 50+
15:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Este 15 - 26 km/h	9 ¡Muy Alto! FPS: 25-50
16:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Este 15 - 27 km/h	6 Alto FPS: 15-25
17:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Noreste 14 - 26 km/h	3 Medio FPS: 6-10
18:00		29°	Intervalos nubosos Sensación T: 35°	Noreste 9 - 24 km/h	1 Bajo FPS: No

Reporte Meteorológico, mes de agosto de 2022.



Fotografía 12. Vía humedecida, sin presencia de polvo en el ambiente.

Anexo 7. Entrega de desechos comunes al recolector del GADM



Fotografía 13 y 14. Entrega de residuos y desechos comunes al recolector del GAD y limpieza de áreas.

Anexo 8. Área para el almacenamiento temporal de desechos y/o residuos comunes



Fotografía 15, 16, 17 y 18 Contenedores metálicos según la Norma INEN 2841

REGISTRO DE CANTIDAD GENERADA DE DESECHOS

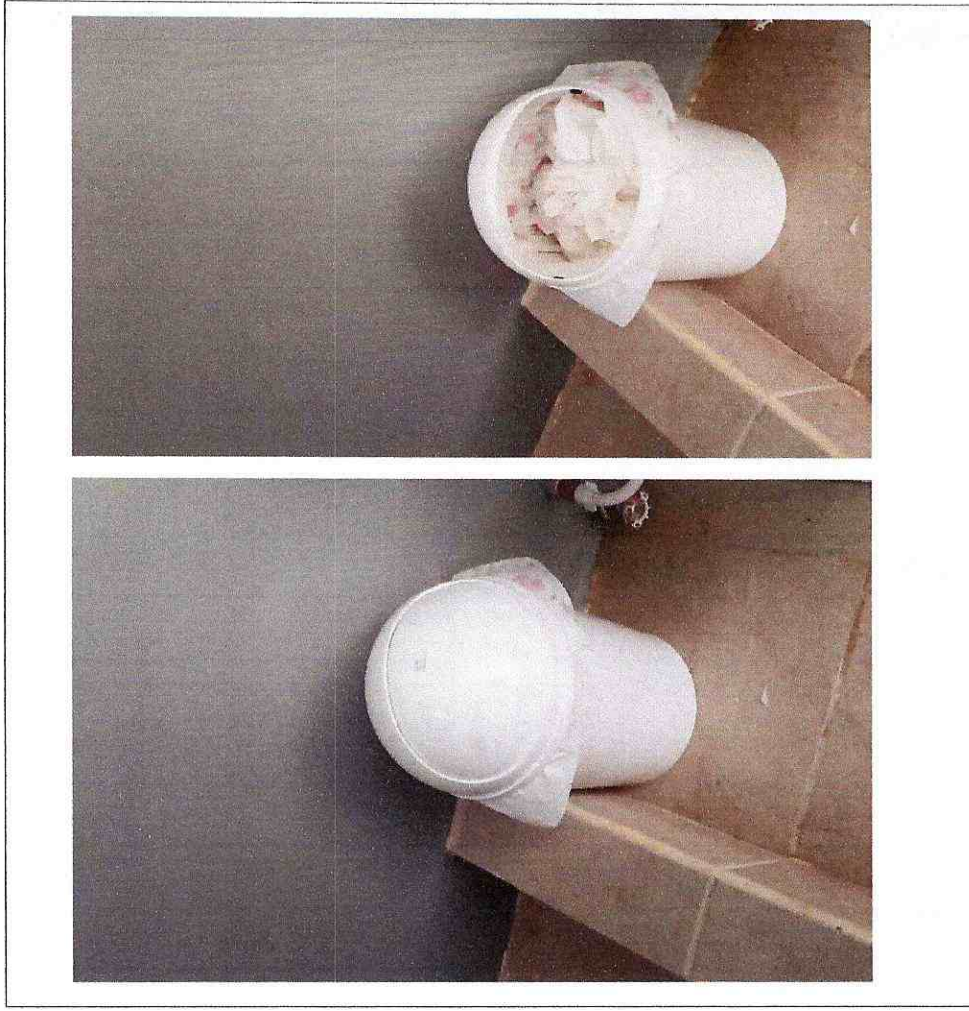
Nombre del Proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABCSISA 13+100) 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Nº.	Fecha	Tipo de materiales	Volumen o Peso	Responsable	Firma
	28-08-22	Orgánico	3 Kg	Ximena Y	
	29-08-22	Orgánico	1 Kg	Ximena Y	
	25-08-22	Reciclable	0,5 Kg	Ximena Y	
	26-08-22	Orgánico	2 Kg	Ximena Y	
	27-08-22	Orgánico	1 Kg	Ximena Y	
	28-08-22	Reciclable	—	Ximena Y	
	29-08-22	Orgánico	2 Kg	Ximena Y	
	30-08-22	Orgánico	2 Kg	Ximena Y	
	31-08-22	Reciclable	0,5 Kg	Ximena Y	

Firma Responsable del Proyecto:
C.I. 1600769153

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPA CITAÇÃO
"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABCSISA 13+100) 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Anexo 9. Almacenamiento de desechos sanitarios



Fotografía 19 y 20. Almacenamiento de desechos sanitarios en contenedores plásticos con tapa.

Registro de desechos y residuos generados en el proyecto.



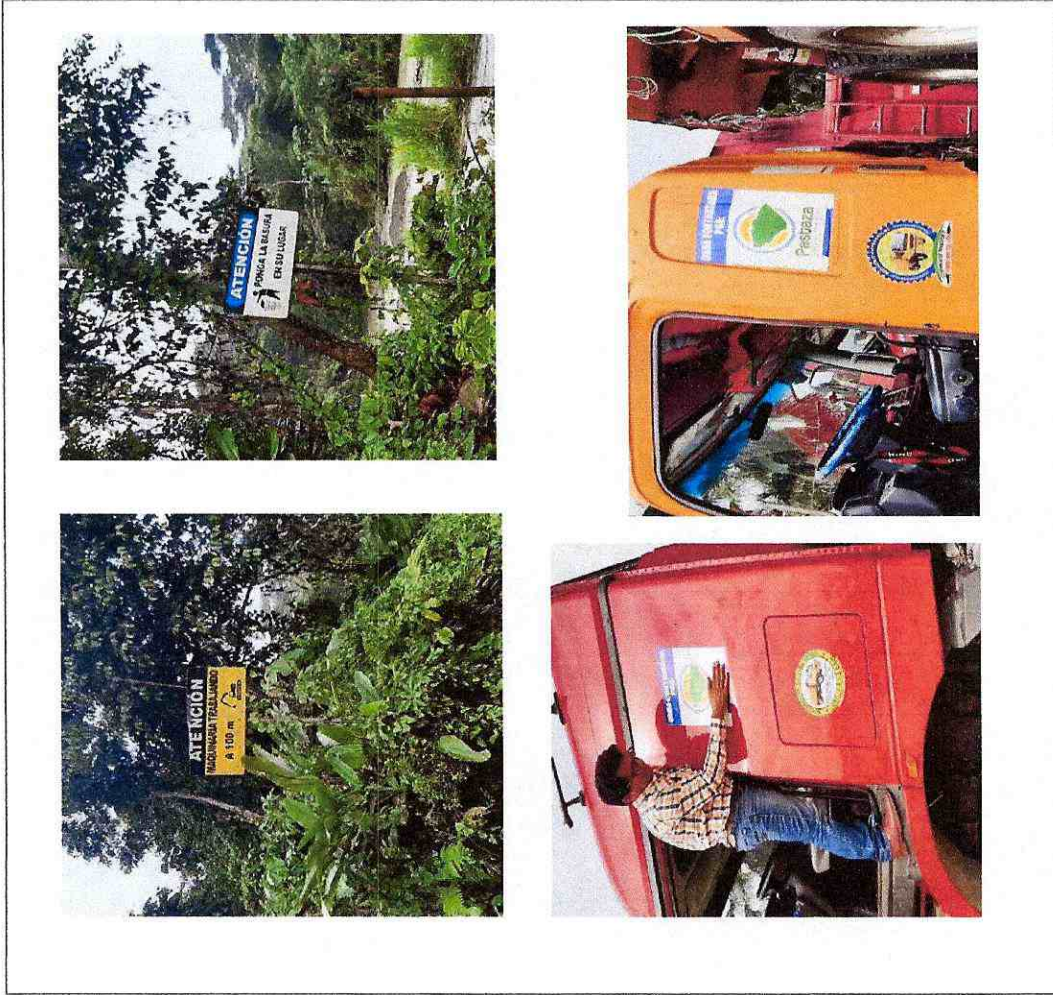
Fotografía 21 y 22. Mejoramiento de la red de abastecimiento de agua en la comunidad aledaña al proyecto.

Anexo 11. Señalética existente en el proyecto

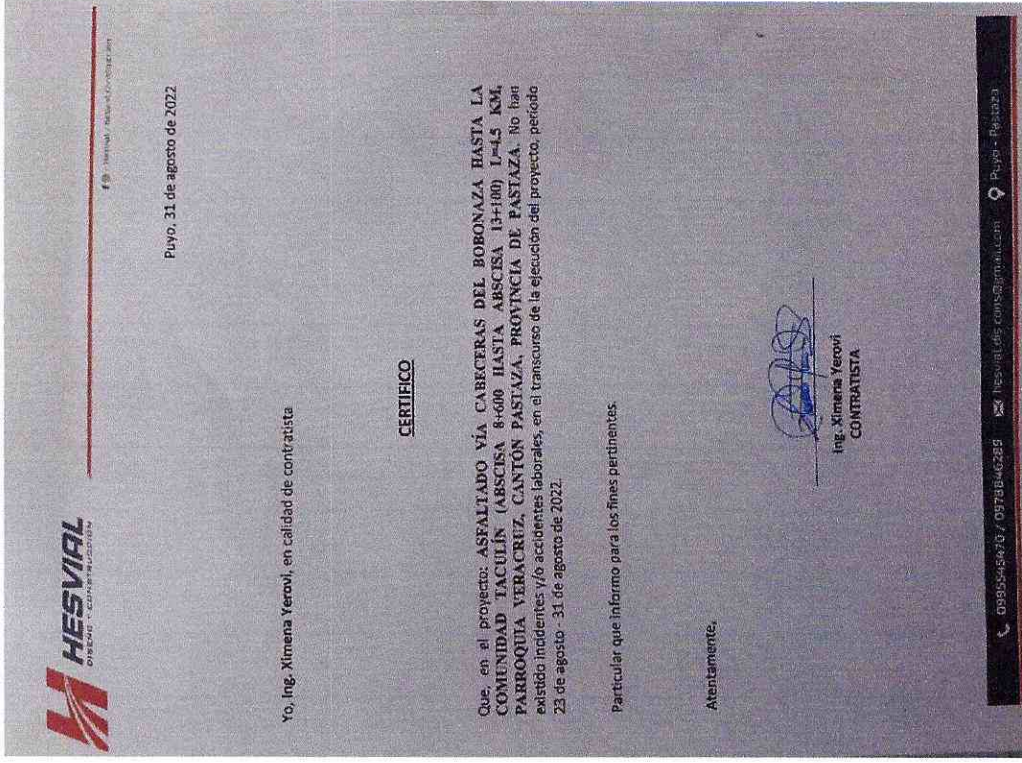


Fotografía 23, 24, 25 y 26. Señalética ubicada a lo largo y ancho del proyecto.

Anexo 12. Reporte de accidentes dentro del proyecto



Fotografía 27, 28, 29 y 30. Señalética ubicada a lo largo y ancho del proyecto y señalética en los vehiculos.



Certificación de reporte de accidentes en el proyecto, periodo agosto.

Anexo 13. Planilla pago de IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Apellido, 24 JUN 2022 17:35

COMPROBANTE DE PAGO
(CANCELADO 0222-08-17)
(REPRESENTACIONES ORDINARIAS Y ACREDITACIÓN DE PAGOS)

No. Comprobante: 0000000159327356

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.
No. RUC / REGISTRO: 1600789133001 - 0001
Nombre / Razón Social / Organización: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA - YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Emite en: 2022-08-16
Fecha de Vigencia de Pago: 2022-08-31

Periodo de Pago: 2022 - 07
Forma de pago: Fondos propios

Observación:

	Valor
Intereses por mora (+)	74.80
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogados(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(+)	75.60
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(+)	75.60

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones laborales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolívar, Guayaquil, Aulisa, Pacifico, Produbanco, Interamericano y cualquier agencia BERS/IFA S.O.S.

*Oficinas Western Union, Red Aéreo, Alamosas TIA, Red de Servicios FACILITO

*Caja Ahorro y Crédito El Sagrado, Coopnaso

*Traficantes de Crédito Plástico, Dinero, Discover, Visa y Mastercard Dco, Platicalca (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Convenios y Diferido)

Cuando realice los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la cancelación se registrará como CANCELADO

La cancelación de planillas de obligaciones laborales a través de dicho sistema no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a CUCOSAS, obligatoriamente, debe generarse para el trámite de servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

Aportaciones al Instituto Ecuatoriano del Seguro Social.

Anexo 14. Delimitación de áreas intervenidas con cinta de peligro



Fotografía 31, 32, y 33. Delimitación de las áreas intervenidas con cinta de peligro.



Fotografía 34, y 35. Delimitación de áreas intervenidas con cinta de peligro.

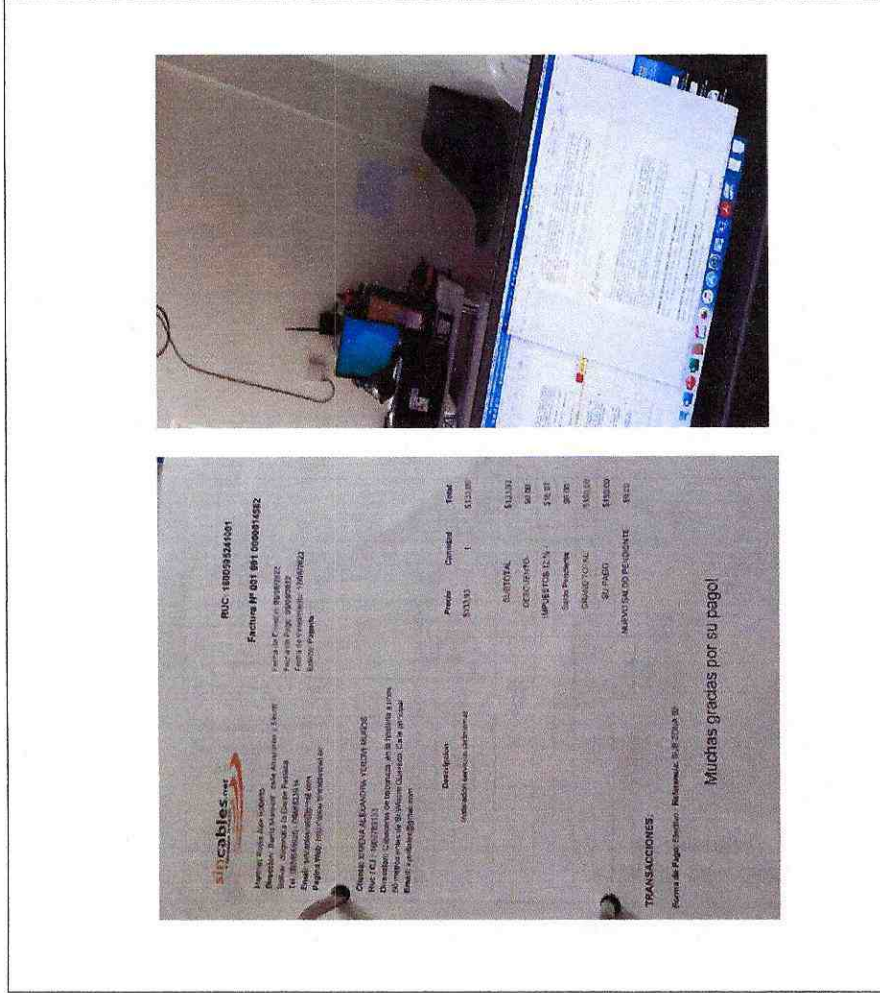
PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



Fotografía 36, y 37. Delimitación de áreas intervenidas con cinta de peligro.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Anexo 15. Equipos tecnológicos



Fotografía 36, y 37. Factura de contratación de servicio de internet y equipos tecnológicos.

Anexo 16. Botiquín



Fotografía 38, 39, 40 y 41. Botiquín en vehículos (volquetas)



Fotografía 42. Botiquín en las instalaciones de la oficina.

Anexo 17. Extintor



Fotografía 43. Extintor ubicado en el campamento



Fotografía 44, 45 y 46. Extintor ubicado en vehículos (volquetas).



Fotografía 47, 48 y 49. Extintor ubicado en excavadoras.

Anexo 18. Kit antiderrame



Fotografía 50. Kit antiderrame ubicado dentro de las instalaciones del proyecto.

Anexo 19. Certificado médico

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	PAIS DE ORIGEN
NIENY	MEJIA	DAVID	ALFONSO	M	ECUADOR
B. DATOS GENERALES					
FECHA DE EMISION	2022-04-11	PROFESION	X	RESERVA	
C. APTITUD MEDICA LABORAL					
Cualquier otro trabajador médico ocupado de la categoría de médico o similar en cualquier caso					
APTO	X	APTO EN OBSERVACION		APTO CON LIMITACIONES	NO APTO
DETALLE DE OBSERVACIONES					
TRABAJADOR APTO PARA EL TRABAJO EN LA ACTIVIDAD DE PLANTAS Y PREDIO, SIN PRESENTAR ALGUN TIPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, O SIMILAR, POR EDADES, TIPO DE ACTIVIDADES, O SIMILAR, EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION MEDICA LABORAL. EL TRABAJADOR EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION MEDICA LABORAL NO PRESENTA ALGUN TIPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, O SIMILAR, EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION MEDICA LABORAL.					
D. EVALUACION MEDICA DE RETIRO					
El médico ha realizado la evaluación médica de retiro					
Causales de diagnóstico					
La condición de salud está relacionada con el trabajo					
E. RECOMENDACIONES					
Recomendación					
Con este documento certifica que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para el ingreso al proyecto y reúne al punto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo, emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.					
La presente certificación es válida por el tiempo que se indica en el certificado de salud del trabajador de medicina.					
F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD			G. FIRMA DEL USUARIO		
COLEGIO	PROFESION	FECHA	FIRMA	PROFESION	FECHA
000000	000000	00/00/00			
Firma: Cristina Topala Cobo			C.I.: 1803330325		

SNS-MSP / Form. CERT. 081 / 2019

CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO

Ficha médica

Anexo 20. Dotación del Equipo de protección Personal

HESVIAL


ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nombre Del Proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 13+100) - 4.5 KM, PARRQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Fecha: 24 agosto de 2022

Equipo De Protección Entregado	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
• Botas	Andrés Condori	CP	
• Casco	Andrés Condori	Asesor	
• Chaleco reflectivo	Carlos Xacusa	Asesor	
• 10 pares	Enrique Huacho	conductor	
	Gal Rojas	CP	
	Hugo Tuli	Inspeccion	
	Sofia Flor	Residente	
	Camelina	CHOFER	
	David Pared	CHOFER	
	Alfonso Torres	trabajador	

Responsable del Proyecto: Ing. Andrés Condori

Firma: 

C.I. 1600751133

"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 13+100) - 4.5 KM, PARRQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Registro documental de la entrega de EPPs al personal del proyecto



Fotografía 51, 52 y 53. Entrega de EPPs al equipo técnico del proyecto.



Fotografía 54 y 55. Entrega de EPPs a los Sres. Transportistas.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



Fotografía 56 y 57. Entrega de EPPs a los Sres. Operadores.

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



Fotografía 58, 59 y 60. Entrega de EPPs a los Sves. Trabajadores de la cuadrilla.

BASANTES CHÁVEZ TOBIAS ERNESTO PALACIO DEL CALZADO DOS
CONTABILIDAD: BOBONAZA, PASTAZA, REGIÓN SURESTE
Estat. 483, Argentina 21-46 y 5 de Mayo, QD. BOBONAZA
RUC: 0000318630001 AUT. SRI: 11288452671 F. AUTORIZACIÓN: 16/09/2023

FACTURA N° 003-001
000003696

FECHA: 08/08/2023
RUC: 0000318630001
RUC(C): 0000318630001
Dirección: Páez

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Asfalto	809	809
1	Asfalto	975	975
SUB TOTAL		1784	1784
DESCUENTOS			
SUB TOTAL \$		1784	1784
IVA 3%			53.52
VALOR TOTAL \$			1837.52

RECIBIÓ: *[Firma]*
RECIBIÓ POR: *[Firma]*

BASANTES CHÁVEZ TOBIAS ERNESTO PALACIO DEL CALZADO DOS
CONTABILIDAD: BOBONAZA, PASTAZA, REGIÓN SURESTE
Estat. 483, Argentina 21-46 y 5 de Mayo, QD. BOBONAZA
RUC: 0000318630001 AUT. SRI: 11288452671 F. AUTORIZACIÓN: 16/09/2023

FACTURA N° 003-001
000003694

FECHA: 08/08/2023
RUC: 0000318630001
RUC(C): 0000318630001
Dirección: Páez

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Asfalto	225	225
SUB TOTAL		225	225
DESCUENTOS			
SUB TOTAL \$		225	225
IVA 3%			6.75
VALOR TOTAL \$			231.75

RECIBIÓ: *[Firma]*
RECIBIÓ POR: *[Firma]*

FACTURA
Código de barras: 0000318630001-003-001-000003694

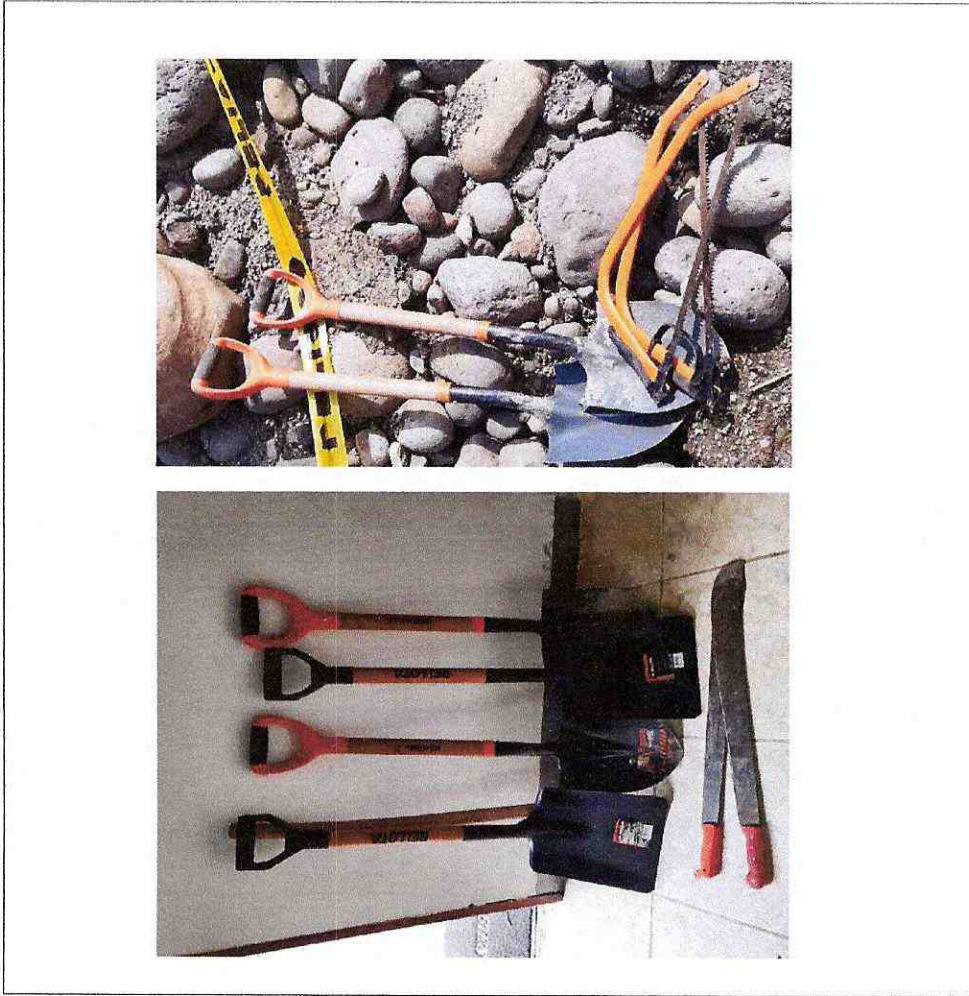
Fecha: 08/08/2023 RUC: 0000318630001
RUC(C): 0000318630001 Dirección: Páez

Detalle	Importe	Saldo
TRASPORTE DE PASAJES DE BOBONAZA A PASTAZA	3.84	3.84
TRASPORTE DE PASAJES DE PASTAZA A BOBONAZA	6.74	10.58
COMUNICACIÓN DE PRODUCCIÓN BOBONAZA	2.15	12.73
TRASPORTE DE PASAJES DE PASTAZA A BOBONAZA	2.28	15.01
TRASPORTE DE PASAJES DE BOBONAZA A PASTAZA	4.23	19.24
TRASPORTE DE PASAJES DE BOBONAZA A PASTAZA	4.79	24.03
TRASPORTE DE PASAJES DE BOBONAZA A PASTAZA	4.88	28.91
TOTAL \$		28.91
IVA 3%		0.87
Subtotal		29.78
IVA 3%		0.89
Total		30.67

RECIBIÓ: *[Firma]*
RECIBIÓ POR: *[Firma]*

Facturas de compras de EPPs para uso del personal que opera en el proyecto.

Anexo 23. Limpieza de drenajes



Fotografía 67 y 68. Herramientas en optimas condiciones.



Fotografía 69 y 70. Drenajes limpios y operativos.

Anexo 25, Check List del Plan de Manejo Ambiental

REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE INFORME AMBIENTAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Recarga de extintores												
2. Mantenimiento de equipos de trabajo												
3. Socialización con el barrio												
4. Capacitaciones												
5. Colocación de punto ecológico												
6. Entrega de equipo de protección personal												
7. Colocación de botiquín de primeros auxilios												
8. Entrega de desechos comunes o peligrosos												
9. Limpieza del área de trabajo												
10.												

C.I. 1602769133
Firma Contratista: *[Firma]*
"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA."

Check List del plan de Manejo Ambiental, periodo agosto 2022

Anexo 26, Permiso Ambiental

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL

Oficio No. MAE-DPP-2010-0363

Pastaza, 07 de Julio de 2010

Presente.

Dirigente
TECNICO AMBIENTAL
GOBIERNO PROVINCIAL PASTAZA

En respuesta al Oficio N° 116-DPP-2010, del 07 de Abril de 2010, suscrito por el Ing. Darwin Pajón Técnico Ambiental del Gobierno Provincial, en el cual reside a la Dirección Provincial de Pastaza del Gobierno Provincial de Pastaza, para la autorización de la ejecución de las obras de construcción de "ASFALTADO VIAL VIAL VIAL EN EL CAMINO EL CAVARRO A LA COMUNIDAD DE TACULIN", de proyecto con un presupuesto de ejecución de 1.000.000,00 (un millón de dólares) y sobre la base del Informe Técnico 075-MCA-DPP, de 24 de Junio de 2010, se expone la Folia Ambiental en anexo. Se deberá cumplir con el contenido del informe técnico y el contenido de la Folia Ambiental en anexo. Se deberá dar cumplimiento al Plan Ambiental de la obra respectiva.

Autorizado.

[Firma]
Miguel Véliz Alvarado
Técnico Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza

Escaneado con CamScanner

Permiso Ambiental del proyecto emitido por el MAATE.

CONFORMIDAD AMBIENTAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

01 SEP 2022

Recibido:

JM

Número:

Hora: 14:21.



JUAN GUACHO
INCENDIO CIVIL

OFICIO: 004-FIBO-JG-2022
Puyo, 01 de septiembre 2022

Ingeniero
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz

Presente.

De mi consideración,



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha:

01 SEP 2022

Recibido:

Mayra Y

Número:

Hora: 14:47

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", perteneciente a la planilla de avance No. 01 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificado en territorio lo presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 23 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Plasmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZADOR
CORREO: jguacho68@gmail.com
TELÉFONO: 0999985643

Copia: Ing. David Yedra- Director de Gestión Ambiental del GADPPz



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ,

ELABORADO POR:
ING. ALEX DÍAZ
TÉCNICO AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

PERIODO DEL 23 AL 31 DE AGOSTO 2022

PASTAZA-ECUADOR



JUAN GUACHO

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3
3. OBJETIVOS	4
a. OBJETIVO GENERAL	4
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. MARCO LEGAL APLICABLE	4
5. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	7
6. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y NORMATIVA APLICABLE	15
7. CONCLUSIONES	16
8. RECOMENDACIONES	16
9. ANEXOS	16
ANEXO 1. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA	17
ANEXO 2. ESCOMBRA	17
ANEXO 3. VIAS SIN POLVO	21
ANEXO 4. ÁREA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS COMUNES	22
ANEXO 5. ALMACENAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS	23
ANEXO 6. SEÑALÉTICA	23
ANEXO 7. DELIMITACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	26
ANEXO 8. BOTQUÍN	27
ANEXO 9. EXTINTOR	28
ANEXO 10. KIT ANTIDERRAME	29
ANEXO 11. USO DE BPP	29
ANEXO 12. DRENAJES LIMPIOS Y OPERATIVOS	30
ANEXO 13. LA FACTURA DE PAGO EN GASOLINERA	30
ANEXO 14. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y REGISTROS DE CAPACITACIONES IMPARTIDOS AL PERSONAL	31
ANEXO 15. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULAR	33
ANEXO 16. REPORTE METEOROLÓGICO	38
ANEXO 17. ENTREGA DE DESECHOS COMUNES AL GADM	38
ANEXO 18. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL: - FACTURA DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRICA	39
ANEXO 19. REPORTE DE ACCIDENTES	40
ANEXO 20. PLANILLA DEL PAGO DEL IESS	41
ANEXO 21. EQUIPOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO	42
ANEXO 22. CERTIFICADO MÉDICO	42
ANEXO 22. REPORTE DE INCENDIOS Y ACCIDENTES	43

1. ANTECEDENTES

Con fecha veinte y cinco (25) de julio del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patrio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y el Ing. Juan Manuel Guacho Guacho, para la "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD DE TACULIN ABCISIA 8+600 HASTA ABCISIA 13+100 L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", por un monto de USD \$48.891,62 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 62/100) dólares de los Estados Unidos de América; sin incluir IVA, con un plazo de ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Se otorgará un anticipo de 40%, previo a la presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y con una forma de pago por planilla de 60%, pago contra presentación de planillas mensuales (30 días), debidamente aprobadas y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la contratista Ing. Ximena Yerovi para el "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISIA 8+600 HASTA ABCISIA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", firmado a los treinta días del mes de junio del año 2022. El proyecto comprende el asfaltado vial Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad del Taculín, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, tramo que permite la conectividad a comunidades de esta parroquia y beneficia indirectamente a otras. En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con lo PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISIA 8+600 HASTA ABCISIA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISIA 8+600 HASTA ABCISIA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."					
UBICACIÓN:	PASTAZA-VERACRUZ-TACULIN					
CATEGORIA	FICHA AMBIENTAL					
CODIGO	MAAE-DPP-2010-0263					
PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL INFORME:	Desde		Hasta		primer informe ambiental de cumplimiento	
	23	08	31	08	2022	
	D	M	D	M	A	A
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:	Construcción.					
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. JUAN GUACHO					
CONTRATISTA:	ING. XIMENA YEROVI					
PORCENTAJE DE AVANCE	11%					
RESPONSABLES:						
NOMBRES	PROFESION	CARGO				
	ING. JUAN GUACHO	Ingeniero Civil.	Fiscalizador externo			
ING. ALEX DIAZ	Ingeniero Ambiental.	Técnico Ambiental de Fiscalización externa				



3. OBJETIVOS

Para la realización del presente Informe el proponente ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de proceder conforme a la Normativa Ambiental vigente.

- a. **OBJETIVO GENERAL**
- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el plan de manejo para el proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
- b. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- Determinar y verificar si las actividades cumplen con el plan de manejo ambiental, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Verificar, revisar y aprobar el informe ambiental de cumplimiento emitido por parte del contratista

4. MARCO LEGAL APLICABLE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art.14. Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Art.276. El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017

Art. 162. Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.



Art. 172. Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas o mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173. De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración

Art. 175. Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intersecciona o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Art. 181. De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muestreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

Reglamento al Código Orgánico del Ambiente Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017

Art. 435. Plan de manejo ambiental.- El plan de manejo ambiental es el documento que contiene las acciones o medidas que se requieren ejecutar para prevenir, evitar, mitigar, controlar, corregir, compensar, restaurar y reparar los posibles impactos ambientales negativos, según corresponda, al proyecto, obra o actividad.

El plan de manejo ambiental según la naturaleza del proyecto, obra o actividad contendrá, los siguientes sub-planes, considerando los aspectos ambientales, impactos y riesgos identificados:

- a) Plan de prevención y mitigación de impactos;
- b) Plan de contingencias;
- c) Plan de capacitación;
- d) Plan de manejo de desechos;
- e) Plan de relaciones comunitarias;
- f) Plan de rehabilitación de áreas afectadas;
- g) Plan de rescate de vida silvestre, de ser aplicable;
- h) Plan de cierre y abandono; y,
- i) Plan de monitoreo y seguimiento.

Los formatos, contenidos y requisitos del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, se detallarán en la norma técnica emitida para el efecto

Art. 482. Sistema de control ambiental permanente. - Está constituido por herramientas de gestión que permiten realizar el seguimiento y control sistemático y permanente, continuo o periódico del cumplimiento de los requisitos legales y normativos, así como de las autorizaciones ambientales.

Este sistema incluye auditorías, inspecciones, veeduría ciudadana, monitoreo de la calidad de los recursos naturales y monitoreo a la gestión de cumplimiento de los planes de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización ambiental y otros que defina la Autoridad Ambiental Competente.

La información debe estar disponible para la Autoridad Ambiental Competente como para los procesos de veeduría ciudadana, en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

5. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se describe el detalle de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

No	MEDIDA	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+ N/A		
1	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (20m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	X			El equipo topográfico, con base a las especificaciones del diseño técnico de la vía ha colocado los puntos, respetando el derecho de vía establecido.	Ver Anexo 1. Señalización de Puntos topográficos en la vía.
2	Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.			X	Esta medida No Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa de construcción, por lo tanto, los trabajos constructivos continúan.	
3	Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	X			Los vehículos y maquinaria pesada se abastecen de combustibles en las gasolineras ubicadas dentro del cantón.	Ver anexo 13. la factura de pago en gasolinera
4	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	X			El transporte del equipo que se utiliza dentro del proyecto transita por las vías existentes respetando las leyes de tránsito	Ver Anexo 14. registro fotográfico y registros de capacitaciones impartidos al personal.
5	Los materiales de desalojo (escomerbras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos.	X			Durante este periodo se hizo uso de escomerbras autorizadas por los dueños de los predios y por el equipo técnico, las cuales se ubicaron en lugares alejados de los cuerpos hídricos.	Ver anexo 2. Escomerbra
6	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	X			La maquinaria y equipos se realizan un mantenimiento preventivo para evitar la generación de ruido.	ver anexo 15 Certificado de mantenimiento de vehicular
7	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.			X	La acción No Aplica, debido a que durante este periodo se ha realizado los trabajos con equipo y maquinaria en buen estado, evitando la generación de ruidos con decibeles no permitidos.	Ver anexo 15 Certificado de mantenimiento de vehicular



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

No	MEDIDA	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS			MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	
8	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc.	X			Ver anexo 15 Certificado de mantenimiento de vehicular
9	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.	X			Ver Anexo 3. Vías sin polvo. Ver anexo 16. Reporte meteorológico
10	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos.	X			Ver anexo 15 Certificado de mantenimiento de vehicular
11	Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la salida de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la seguridad laboral y pública durante las operaciones.	X			Ver anexo 15 Certificado de mantenimiento de vehicular
No	MEDIDA	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS			MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	
1	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	X			Ver anexo 17. entrega de desechos comunes al GADM
2	Los recipientes de desechos serán revestidos o contruidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	X			Ver anexo 4. Área para el almacenamiento de desechos comunes
3	Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos son removidos o agregados.	X			Ver anexo 4. Área para el almacenamiento de desechos comunes
4	Los desechos metálicos como latas de conserva se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	X			Ver anexo 4. Área para el almacenamiento de desechos comunes
5	Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debidamente cerrados para evitar la	X			Ver anexo 5. Almacenamiento de desechos sanitarios



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

No	MEDIDA	PLAN DE COMUNICACION, CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL			MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	
6	Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final.	X			que facilitan la entrega al recolector del GADM. Los mismos siempre están cerrados para evitar la presencia de vectores contaminantes. La acción no aplica, debido a que durante este periodo no se ha generado este tipo de desechos.
7	Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en tanques metálicos o plásticos.	X			La acción no aplica, debido a que durante este periodo no se ha generado este tipo de desechos.
No	MEDIDA	PLAN DE COMUNICACION, CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL			MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	
1	Los temas generales que se incluirán durante la ejecución del Plan de Capacitación se encuentran descritos en el Plan de Manejo Ambiental página No. 25 (Tabla 4 capacitaciones específicas).	X			Ver anexo 14
No	MEDIDA	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS			MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	
1	Mejorar la productividad, ganadería y otras actividades complementarias a fin de lograr excelencia en la comercialización de sus productos.	X			En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
2	Impulsar un proceso de capacitación destinado a crear entre los efectivos de las generaciones jóvenes nuevos perfiles ocupacionales relacionados con la gestión de los servicios comunitarios, ambientales y la dinamización de la ganadería y de la agricultura de vocación comercial.	X			En la actualidad el GADPPZ cuenta con múltiples programas específicos que impulsan de manera positiva y dinámica a la población entre ellos a los jóvenes a desarrollarse y capacitarse en diferentes áreas profesionales. Por lo tanto, esta medida no aplica.
3	Establecer con precisión el uso más adecuado de los suelos desde el punto de vista de la eficiente explotación de especies, animales y vegetales, de valor comercial, así como de aprovechar las potencialidades de incorporar valor agregado a sus productos.	X			En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
4	Establecer cursos de capacitación en los que se explique a la comunidad las ventajas de la diversificación de productos en base a dos enfoques: primero: identificación de productos viables en las condiciones ambientales del sector, y segundo: potencial comercialización de los productos.	X			En la actualidad el GADPPZ cuenta con programas específicos que impulsan a los sectores productivos a realizar sus actividades económicas, uno de estos departamentos es el de Desarrollo Sustentable, por lo tanto, esta medida no aplica.
5	Apoyar a la dotación de servicios comunitarios de educación y salud.	X			En el transcurso de este periodo el equipo contratista ha brindado apoyo a la comunidad para mejorar el funcionamiento de la red que abastece el agua en la comunidad, y con ello se ha mejorado este servicio y contribuido a la calidad de vida de la población aledaña.



JUAN GUACHO

No	MEDIDA	PLAN DE CONTINGENCIA			MEDIO DE VERIFICACION
		CUMPLIMIENTO	HALLAZGO		
1	Previo a la ejecución de las obras, el responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	X		Ver anexo 14	
2	Adicionalmente deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios. La idea principal de ello es fomentar el hábito de seguridad.	X		Ver anexo 14	
3	Para la ejecución de este Plan es importante y necesario contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros.	X		Ver anexo 6. Señalética	
4	El personal que trabaja en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de accidentes o potenciales peligros de accidente por mínima que parezca.	X		Ver anexo 19. reporte de accidentes	
5	Los Trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	X		Ver anexo 20. planilla del pago del tes.	
6	Instrucciones generales a efectuar en caso de eventos contingentes, accidentes y/o derrumbes, otros: Interrumpir las actividades que generan el evento de contingencia. <ul style="list-style-type: none"> Mantener alejados a los posibles espectadores. Prohibir la entrada de vehículos al sitio donde se produce el evento, a no ser que sean los necesarios para prestar la asistencia de emergencia. Llamar a los bomberos en caso de incendio o mantener un sistema de atención a incendios en el campamento (sistemas de agua y extintores) Mantener un sitio estratégico (a mano) los extintores por si se producen incendios. Llamar a emergencia en caso de heridos, antes, prestando primeros auxilios correspondientes. Los mismos se encuentran descritos en los anexos. 	X		-Ver anexo 6. Señalética -Ver anexo 7. Delimitación de áreas intervenidas -ver anexo 14	



JUAN GUACHO

7	Informar a los pobladores de las zonas cercanas al área, en el caso de producirse un desastre. <ul style="list-style-type: none"> Es de carácter primordial y obligatorio, el poseer un sistema de comunicación de frecuencia Motorola, con el cual se obtenga un sistema de comunicación mediante el cual se informe de las actividades que se realizan, y a la vez la de enfrentar con rapidez y eficacia un contingente que se pueda presentar (deslaves, incendios, entre otros.), el sistema deberá estar comunicado con las entidades de salvamento y auxilio policia nacional, cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, hospital, entre otros 	X			Todo el personal que opera dentro del proyecto cuenta con teléfono celular y medios de comunicación a través de aplicaciones que funcionan con internet, lo cual nos permite mantenemos comunicados de manera continua. Se ha socializado los números de las entidades de emergencia.	ver anexo 21. equipos tecnológicos utilizados en el proyecto.
8	En cada puesto de trabajo que pudiese presentar riesgo, se colocara avisos preventivos sobre el riesgo laboral en ese frente, además los obreros deberán estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de contingente y responder de una manera oportuna, debiendo dar un informe de todas las actividades que se realizan anterior al siniestro y las actividades de respuesta al mismo.	X			En los distintos frentes de trabajo se ha colocado señalética y cinta de peligro con el propósito de precautelar la vida de cada uno de los trabajadores y motradores del sector	-Ver anexo 6. Señalética -Ver anexo 7. Delimitación de áreas intervenidas
9	El estado y mantenimiento del botiquin de primeros auxilios, extintores, entre otros, deberá realizarse de manera permanente.	X			En la oficina del proyecto existe un botiquin con insumos básicos, el mismo se encuentra ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Cada transportista dispone en su vehículo un botiquin operativo.	Ver anexo 8. Botiquin
10	El uso de extintores de dióxido de carbono que actúa por sofocación y enfriamiento.	X			En la oficina del proyecto existe un extintor recargado y en buen estado, el mismo se encuentra ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Cada transportista dispone en su vehículo un extintor operativo.	Ver anexo 9. extintor
11	Para los fuegos de tipo E se utilizará agua, debido al peligro de muerte accidental por electrocución.			X	La acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han suscitado conatos, sin embargo, en caso de que suceda se tomará en cuenta lo establecido en esta medida.	Ver anexo 22. Reporte de incendios y accidentes
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.	X				Ver anexo 14.
13	Se recomienda instalar detectores de humo en las áreas críticas (si fuese necesario).			X		
14	Los portátiles se colocaran en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento).	X			Los portátiles se colocaron en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento).	Ver anexo 9. extintor
15	Con la finalidad de prevenir derrames durante la ejecución del proyecto y que estos a la vez afecten las áreas de influencia, la empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida, el cual pueda ser utilizado inmediatamente.	X			Dentro del frente del proyecto existe un kit antiderrame conformado por: absorbente orgánico y salchicha.	Ver anexo 10. Kit antiderrame
16	En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se			X	Durante este periodo no se ha realizado abastecimiento de combustible ni cambios de aceites.	Ver anexo 10. Kit antiderrame



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

JUAN GUACHO

Table with 5 main rows and 4 sub-columns (No, MEDIDA, PLAN DE CUMPLIMIENTO, HALLAZGO, MEDIO DE VERIFICACION). Row 17: Capacidad de tanques metálicos de 50 galones. Row 18: Tanque metálico con capacidad de 5 galones. Row 19: Materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible.



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

JUAN GUACHO

Table with 4 main rows and 4 sub-columns (No, MEDIDA, PLAN DE CUMPLIMIENTO, HALLAZGO, MEDIO DE VERIFICACION). Row 6: Contratasistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal. Row 7: Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento. Row 8: Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.



JUAN CUACHO

No	MEDIDA	PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+		
4	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes.		X	N/A	La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa operativa. En la etapa de cierre se presentará el informe correspondiente.	
1	Restablecer en lo posible las condiciones originales de la zona de influencia del proyecto especialmente en sus condiciones de vegetación.			X	Una vez culminada la obra se realizará en conjunto con fiscalización externa una evaluación técnica que determine si es necesario la revegetación de áreas intervenidas.	
2	Restaurar la vegetación de las áreas afectadas durante y después de las operaciones de la ejecución del Proyecto "Asfaltado Camino Vecinal km 7.5 Vía Macas - Rosario Yacu".			X	La acción No aplica, debido a que los trabajos de producción del proyecto no interesan por la zona Macas - Rosario Yacu.	
3	Limpiar los drenajes y despejarlos para su flujo natural.	X			Durante la ejecución de los trabajos en obra, se busca precautelar de manera constante que los drenajes que se encuentran en las zonas intervenidas queden limpios y en óptimas condiciones, así se garantiza su correcto funcionamiento.	Ver anexo 12. Drenajes limpios y operativos
4	Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Payo.			X	La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. Una vez concluida la obra se procederá a retirar la maquinaria y regresarla a su lugar de origen.	
5	Desechos: recolección y limpieza total de aceites, combustibles, entre otros).	X			Dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal de los desechos comunes. Los desechos y residuos son clasificados en la fuente y entregados al recolector del GADM para garantizar un correcto transporte y disposición final.	-Ver anexo 4. Área de almacenamiento de desechos comunes Ver anexo 17.
No	MEDIDA	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+		
1	Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental, Programa de Manejo de Desechos; Plan de Rehabilitación Ambiental, Plan de Comunidades, Plan de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental. De acuerdo a los resultados de esta evaluación, se procederá a realizar los correctivos o los alcances necesarios.			X	La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. En la fase de cierre se tomará en cuenta la factibilidad de la aplicación de las medidas establecidas dentro de este subplan.	



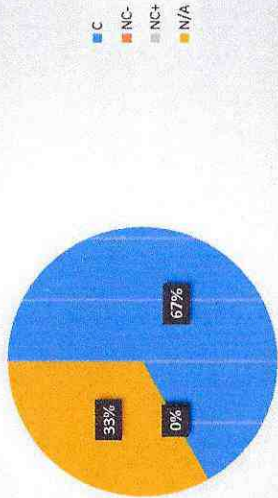
JUAN CUACHO

No	MEDIDA	PLAN DE SEÑALIZACIÓN			HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+		
2	Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.		X	N/A	La acción No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. Sin embargo, la vez culminada la obra se realizará una limpieza general de las áreas intervenidas con el objetivo de evitar pasivos ambientales.	
1	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.	X			A lo largo y ancho del proyecto se ha colocado señalética informativa, preventiva y prohibitiva, con la cual se busca garantizar la seguridad de los transeúntes y del tránsito vehicular.	Ver anexo 6. Señalética

6. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y NORMATIVA APLICABLE

PROGRAMA	NÚMERO DE MEDIDAS	CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES		
		C	NC-	NC+
		N/A		
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos.	11	8	0	0
Plan de Manejo de Desechos Sólidos	7	5	0	0
Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	1	1	0	0
Plan de Relaciones Comunitarias	5	1	0	0
Plan de Contingencias	19	13	0	0
Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	9	9	0	0
Plan de Monitoreo y Seguimiento	4	3	0	0
Plan de Rehabilitación de Áreas degradadas	5	2	0	0
Programa de Cierre, Abandono y Entrega del Área	2	0	0	0
Plan de Señalización	1	1	0	0
TOTAL	64	43	0	0
PORCENTAJE	100%	67%	0%	33%

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



7. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 67% de cumplimiento y un 33% de medidas que no aplican en el proyecto porque no se encuentran acorde a las actividades, es importante mencionar que no existe ninguna medida que no se ha cumplido. Por lo tanto, el informe de cumplimiento ambiental por parte del contratista es **APROBADO** por parte de la fiscalización externa contratado para el proyecto.
- Durante este periodo de evaluación no se ha ocurrido accidentes o incidentes dentro del proyecto.
- durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

8. RECOMENDACIONES

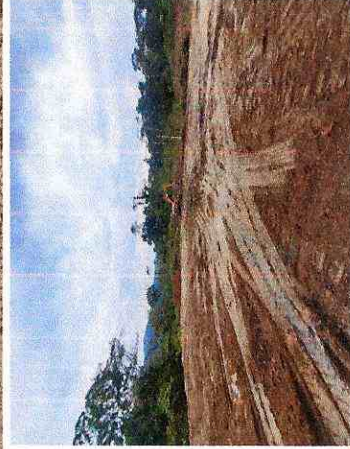
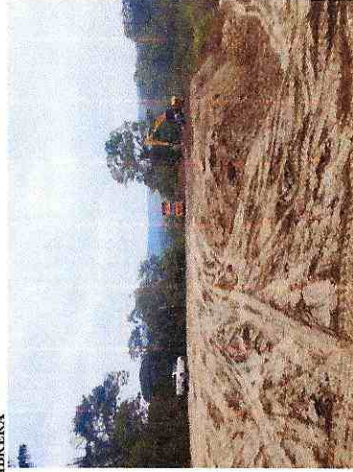
- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.
- Seguir cumpliendo de forma correcta las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

9. ANEXOS

ANEXO 1. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA



ANEXO 2. ESCOMBRERA



OFICIO: 003-FIBO-JG-2022
Puyo, 31 de agosto 2022

Ingeniera
Ximena Yerovi Muñoz
CONTRATISTA DEL PROYECTO "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Presente.

De mi consideración,

En respuesta al oficio ACB-006-2022 emitido con fecha 26 de agosto de 2022 en el cual se solicita la autorización escombreras establecida en los predios de los moradores del área de influencia del proyecto: ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Por lo antes mencionado se realizó una inspección de campo por parte del equipo de fiscalización externa en el cual se constató lo solicitado de manera verbal y física a los propietarios de los predios, además se verificó que el lugar es plano y sin ningún inconveniente para depositar el material de desalajo de excavaciones. Por lo tanto, se **AUTORIZA** usar estos espacios como escombreras.

Atentamente,



ING. JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZADOR
CORREO: jguachof6@gmail.com
TELÉFONO: 0999995643

AUTORIZACIÓN DE DESALJO

Puyo, 24 de agosto de 2022.

Yo, Julio César Co. Parate, con C.C. 1623412464, autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM WGS 84, 18S

N.	X	Y
1	161231.64	9834724.64
2	161268.24	9834714.63
3	161199.88	9834714.66
4	161223.91	9834714.64
5	161231.65	9834724.63

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas.

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
[Firma]

CONTRATISTA

Sra. *[Firma]*

PROPIETARIO(A)

HESVIAL
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Yo, Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, con C.C. 100016100, autorizo a la contratista Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

Punto, 24 de agosto de 2022

N.	X	Y
1	12 98211	98 34166
2	11 08195	98 34165
3	13 08181	98 34164
4	11 08248	98 34163
5	11 08251	98 34160

COORDENADAS DATUM WGS 84, 185

Material proveniente de los trabajos en el proyecto: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Como constancia firman las partes involucradas:

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
CONTRATISTA

Sr(a) Ximena Yerovi Muñoz
PROPIETARIO(A)

0995545470 / 0978846289 | hesvial.sas.com@gmail.com | Bujo - Pastaza





JUAN GUACHARO
GOBIERNO

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

ANEXO 4. ÁREA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS COMUNES



JUAN GUACHARO
GOBIERNO

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

ANEXO 5. ALMACENAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS



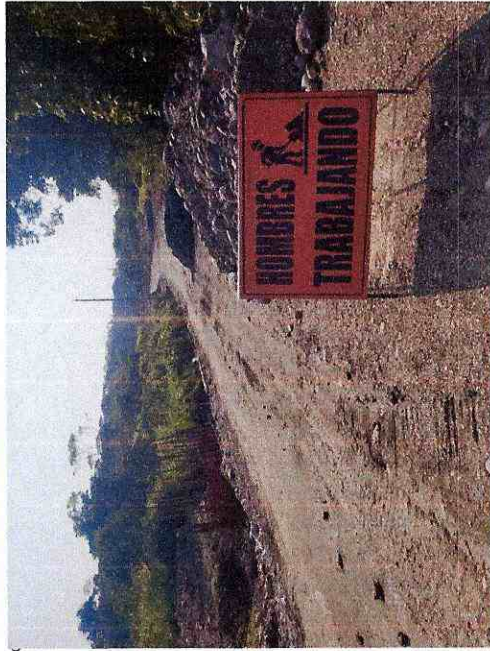
ANEXO 6. SEÑALÉTICA





JUAN GUACHARO

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA



JUAN GUACHARO

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA



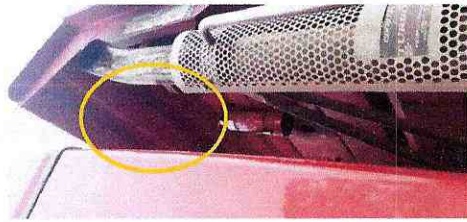




JUAN GUACHARO

ANEXO 9. EXTINTOR

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA



JUAN GUACHARO

ANEXO 10. KIT ANTIDERRAME

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA



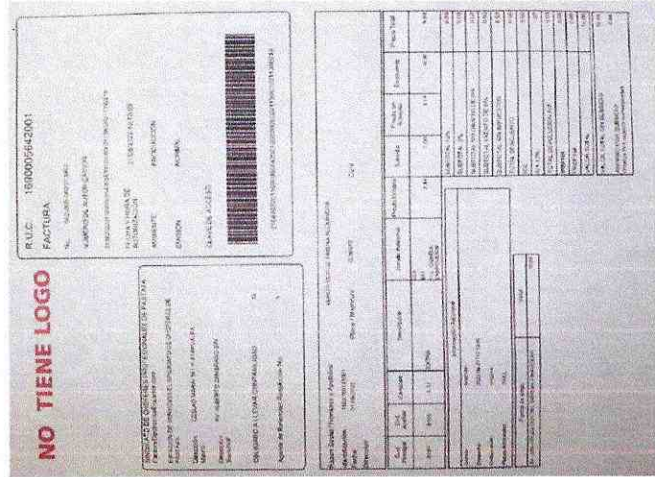
ANEXO 11. USO DE EPP




ANEXO 12. DRENAJES LIMPIOS Y OPERATIVOS



ANEXO 13. LA FACTURA DE PAGO EN GASOLINERA



ANEXO 14. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y REGISTROS DE CAPACITACIONES IMPARTIDOS AL PERSONAL.



100 Promoviendo el desarrollo sustentable

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOROZONZA HASTA LA COMUNIDAD TACUIRE (ARCURA 13+00)- 4.5 KM. PARRAQUERA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

Nombre Del Proyecto	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Salida	Capacitadores	Temas tratados
	25-08-2022	08:00 am	07:30 am		
	30-08-2022	09:00 am	08:30 am		
		Ing. Sora y Ibarra			
		Seguridad, Salud y Ambiente:			
					<ul style="list-style-type: none"> - Límite de velocidad - Comportamiento entre empujones - Señalización de emergencias

No.	Nombre y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
1	Jesús Zambino	1718008208	OP	[Firma]
2	Emilio Huelgas	160035150-4	Conductor	[Firma]
3	Andrés Serrano	1600173812	Trabajador	[Firma]
4	Carlos Zerón	1600552267	Conductor	[Firma]
5	[Firma]	160039701	OP	[Firma]
6	Alfonso [Firma]	060551409	OP	[Firma]
7	Saba River	0604153263	Residente	[Firma]
8	Carlos Ycaza	1600101611	CHOFER	[Firma]
9	Basil Pérez	0116151612-2	CHOFER	[Firma]
	Claudio Montero	060382136-2	Trabajador	[Firma]
	Diego Escobar	1600147043	CHOFER	[Firma]
	José Anabaila	1600613503	Chofa	[Firma]

[Firma]

CAPACITADOR

[Firma]

CONTRATISTA

ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOROZONZA HASTA LA COMUNIDAD TACUIRE (ARCURA 13+00)- 4.5 KM. PARRAQUERA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

HESVIAL
Ingeniería y Construcción

REGISTRO DE ASISTENCIA A SOCIALIZACION

Nombre Del Proyecto: "ASFALTADO VÍA CHECERAS DE BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

Fecha: 25-08-22

Hora de Ingreso: 16:00 pm

Hora de Salida: 18:00 p.m

Temas tratados: Socialización avance del proyecto

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Observación	Firma
1	Juan Guacharo	12345678901	CP	[Firma]
2	Enrique Morales	12345678901	Condicion	[Firma]
3	Dominico Castro	1600135812	Condicion	[Firma]
4	Carlos Veraud	1600352267	Condicion	[Firma]
5	[Firma]	1600352267	CP	[Firma]
6	Alvaro Páez	064531418	CP	[Firma]
7	Sofia Fla	0604108263	Residente	[Firma]
8	Carlos Yffoni	1600101821	CONDICION	[Firma]
9	Carlos Páez-Veraud	091615612-2	Condicion	[Firma]
	Claudia Centeno	1603282631-2	Indicador	[Firma]

CONTRATISTA

"ASFALTADO VÍA CHECERAS DE BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"



ANEXO 15 CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULAR

MECÁNICA Automotriz

MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Dr. Aragón Álvarez Mauro Gustavo
RUC: 01026413001
DIRECCIÓN: Puyo - Los Angeles
Puyo, 25 de agosto de 2022

CERTIFICADO

El asistente Sr. Aragón Álvarez Mauro Gustavo, portador de la cédula de identidad N. 1600349425, propietario de la mecánica automotriz, a petición de la parte interesada,

CERTIFICA

Que ha efectuado el mantenimiento de la cámara de pistón 7-1-32-000358, de propiedad del Sr. Aragón Álvarez Mauro Gustavo, con el C.C. 1600789133, que fue realizada en el taller de este mecánico, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizo al interesado a hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para tramites judiciales.

La certifica,

[Firma]

Sr. Mauro Aragón
Propietario



MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Del: Aragón Álvarez Mauro Gustavo
RUC: 1600349425001
DIRECCIÓN: Puyo – Los Angeles

Puyo, 25 de agosto de 2022

CERTIFICADO

El suscrito Sr. Aragón Álvarez Mauro Gustavo, portadora de la cédula de identidad N. 1600349425, propietario de la mecánica automotriz, a petición de la parte interesada,

CERTIFICA

Que, ha efectuado el mantenimiento de la volqueta de placas 7-1-13-003003, de propiedad del Sr. Washington Ignacio Yerovi Ulloa portadora de la C.C. 1600184913 que fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizo al interesado a hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para tramites judiciales.

Lo certifica,


Sr. Mauro Aragón
Propietario



MECÁNICA EN GENERAL
Del: Robayo Davila Ricardo Antonio
RUC N.160034281001

Puyo agosto 26 de 2022

CERTIFICADO

El Suscrito Sr. Ricardo Antonio Robayo Davila, portador de la Cédula de Identidad N. 1600342131, propietario de Mecánica en General, a petición de la interesada,

CERTIFICA

QUE la Volqueta de placa SAA-1167, de propiedad del Sr. SILVA MERINO CARLOS EDWIN, portador de la C.I. 1600282277, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Agua del Radiador	BUEN ESTADO	
Nivel del aceite	BUEN ESTADO	
Mangueras de volico	BUEN ESTADO	
Sistema de Dirección	BUEN ESTADO	
Fuertes ablandados y tramos	BUEN ESTADO	
Sistema de luces	BUEN ESTADO	
Mantenimiento al Suelo del auto	BUEN ESTADO	
Control de la Seguridad	BUEN ESTADO	
Pilo de freno	BUEN ESTADO	
Sistema de frenos	BUEN ESTADO	
Pantaca del motor	BUEN ESTADO	
Esqueje	BUEN ESTADO	
Trabajos de Seguridad	BUEN ESTADO	
Seguros para comente	BUEN ESTADO	
Cables y	BUEN ESTADO	
Asientos	BUEN ESTADO	

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para tramites judiciales

Lo Certifica


Ricardo Robayo
PROPIETARIO

=====
Dirección: Barrio El Dorado Via Tarqui Celular: 0995638907

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

MECANICA EN GENERAL
Dr. Roberto Davila Ricardo Antonio
RUC N. 160034231001

Pago agosto 26 de 2022

CERTIFICADO

El Suscrito Sr. Ricardo Antonio Robayo Davila, portador de la Cédula de Identidad N. 4000342131, propietario de Mecanica en General, a petición de la interesada:

CERTIFICACION

QUE la Volqueta de placa SAA-1051 de propiedad del Sr. CALAMARCA MALUSIN LUIS ALFREDO, portador de la C.I. 1704428371 fue revisada en el taller de esta mecanica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECANICO**

DETALLE	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Motor	BUEN ESTADO	
Transmision	BUEN ESTADO	
Manija de cambio	BUEN ESTADO	
Sistema de direccion	BUEN ESTADO	
Puente delantero y traseros	BUEN ESTADO	
Sistema de luces	BUEN ESTADO	
Neumáticos en buen estado	BUEN ESTADO	
Conexiones de Seguridad	BUEN ESTADO	
Espejo retrovisor	BUEN ESTADO	
Refrigeración	BUEN ESTADO	
Escapes	BUEN ESTADO	
Extintor	BUEN ESTADO	
Tarjetas de Seguridad	BUEN ESTADO	
Legajos para corriente	BUEN ESTADO	
Cableada	BUEN ESTADO	
Asientos	BUEN ESTADO	

ES todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para tramites judiciales

Lo Certifica:

[Firma]
Roberto Robayo
PROPIETARIO

Dirección: Barrio El Dorado Via Tarque Celular: 0995658907
Puyo - PASTAZA - ECUADOR

Escaneado con ComScanner

FLORES ELECTROMECANICA
FACTURA 002-001
00000128
AUT. SRI: 1130228910

REG. SEC. 18/09/2002
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 Empresa: Jose Maria S y F de Oyella y C

CONT. descripción cantidad unidad valor

01	Chequeo luces	14	76	1076
----	---------------	----	----	------

RECEIBI DE LA EMPRESA SRI
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 RUC: 180387113001
 Fecha: 01/08/2022

MONTE PALOMO TURISMO FERIA
FACTURA
00001405

REG. SEC. 18/09/2002
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 Empresa: Jose Maria S y F de Oyella y C

CONT. descripción cantidad unidad valor

01	Chequeo luces	14	76	1076
----	---------------	----	----	------

RECEIBI DE LA EMPRESA SRI
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 RUC: 180387113001
 Fecha: 01/08/2022

MANZANA AERODIRECTOR DENVER
FACTURA
00001405

REG. SEC. 18/09/2002
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 Empresa: Jose Maria S y F de Oyella y C

CONT. descripción cantidad unidad valor

01	Chequeo luces	14	76	1076
----	---------------	----	----	------

RECEIBI DE LA EMPRESA SRI
 SRI: Ximena Alexandra Veroz Horoz
 RUC: 180387113001
 Fecha: 01/08/2022

ANEXO 16. REPORTE METEOROLÓGICO



ANEXO 17. ENTREGA DE DESECHOS COMUNES AL GADM



ANEXO 18. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL: - FACTURA DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRICA



FACTURA
SERVICIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN S.R.L.
C.R.C. 109131079401
CALLE DE LOS RIOS 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA

CLIENTE: VERACRUZ
CALLE DE LOS RIOS 1000
BOGOTÁ, COLOMBIA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO: PUESTO DE BOMBEO ALUQUENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
2	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
3	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
4	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
5	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
6	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
7	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
8	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
9	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
10	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
11	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
12	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
13	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
14	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
15	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
16	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
17	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
18	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
19	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
20	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
21	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
22	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
23	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
24	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
25	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
26	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
27	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
28	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
29	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00
30	TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	1	1.000.000,00	1.000.000,00

ANEXO 19. REPORTE DE ACCIDENTES.

HESVIAL
DISEÑO Y CONSULTORÍA


Yo, Ing. Ximena Yerovi, en calidad de contratista

CERTIFICADO

Que, en el proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOROONAZA HASTA LA COMUNIDAD LACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+160) L-4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** No han existido accidentes V/o accidentes laborales, en el transcurso de la ejecución del proyecto, periodo 23 de agosto - 31 de agosto de 2022.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ximena Yerovi
CONTRATISTA

0385549740 / 0137846389

ANEXO 20. PLANILLA DEL PAGO DEL IESS.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

agosto 24 del 2022 17:35

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

COMPROBANTE DE PAGO
(CANCELADO: 20220817)
(REPRESENTACIONES ORDENEZ Y NEGRETE S.A. REPORTE)

No. Comprobante: 0000000159827356

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,
No. RUC / REGISTRO: 1500789133001 - 3901 Emfido en: 2022-08-18
Fecha de Vigencia de Pago: 2022-08-31

Nombre / Razón Social / Organización: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA - YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Periodo de Pago: 2022-07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

	Valor
Intereses por mora (*)	74.80
Seguro Salud Tiempo Parcial(*)	0.00
Honorarios Abogados(*)	0.00
Gastos Administrativos(*)	0.00
Subtotal(*)	74.80
Notas de Crédito(*)	0.00
Total(*)	74.80

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, BNP Paribas, Curyveque, Aulim, Pacifico, Produbanco, Inmobiliaria y cualquier agencia SERVIPAGOS.
 *Opciones: *Módulo de Pago: *Cuentas: *PA: *Tipo de Servicio: *PAOLITO
 *Tarjetas de Crédito: *Código: *Dinero: *Discover: *Vasa y Mastercard: *Bos: *Pichincha (Pago Diferido), *Vasa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Comenta y Diferido)

Cuando realice los pagos en bancos, al estado inicial del comprobante se DEPOSITADO y luego de la capitalización se registra como CANCELADO.

La remisión de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para presentar al servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones.

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA, representante legal de la empresa YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA con RUC Nro. 1600789133001 y dirección BARRIO LIBERTAD, LIBERTAD JAVIER VARGAS FRANCISCO DE ORELLANA . SN. FRANCISCO DE ORELLANA. FRENTE HOSTERIA TUR., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de septiembre de 2022

Validez del Certificado 30 días





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

septiembre 07 del 2022 08:30

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000160863587

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,		Emitido en:	2022-09-05
No. RUC / REGISTRO:	1600789133001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA - YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA			
Periodo de Pago:	2022 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 8	06	1600597601	RAMIREZ RAMIREZ SARA VERONICA	99.17	7	NNA	20.43	0.00
2022 - 8	35	1600175812	CARRION CARRION VICENTE ARMANDO	116.28	8	NNA	23.95	0.00
2022 - 8	35	0604195263	FLOR PADILLA SOFIA LISBETH	131.90	8	NNA	27.17	0.00
2022 - 8	35	0922862834	IBARRA RIVERA JHESLY SARAY	16.49	1	NNA	3.40	0.00
2022 - 8	35	0603836305	LOPEZ BARRETO MAURICIO DEIDAN	101.75	7	NNA	20.96	0.00
2022 - 8	68	1600789133	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	99.17	7	RPL	17.45	0.00
2022 - 8	68	1600789133	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	325.83	23	NNA	57.35	0.00
				890.59			170.71	0.00



Valor	175.36
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	175.36
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	175.36

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

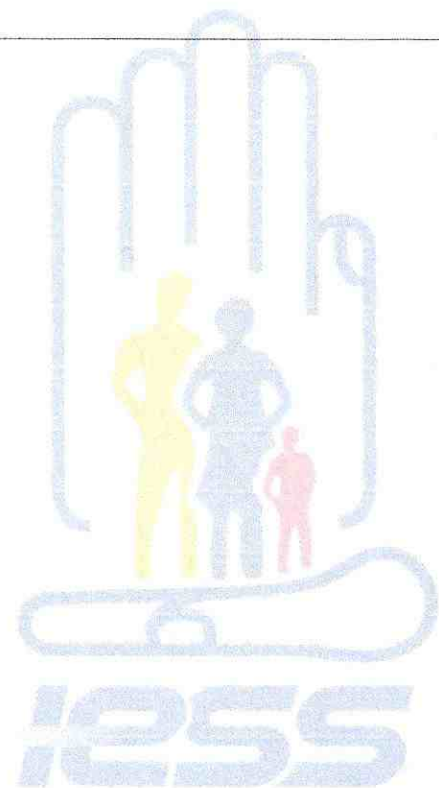
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a CLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





La
29

COOPERATIVA
DE AHORRO
Y CRÉDITO
S.A. C.A.



NUEVA NOTIFICACIÓN

Señor(a): XIMENA YEROVI MUÑOZ

Reciba un cordial saludo de la La 29 - Cooperativa de Ahorro y Crédito. Este e-mail es una notificación electrónica de que su pago de servicio se ha realizado exitosamente.

Si la información no corresponde a una transacción efectuada bajo su autorización por favor comuníquese al (02) 2 946 717 o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas.

Detalle Transacción

Fecha/Hora:	2022-09-07 11:14:40
Id de la Transacción:	578556072
Dueño de Cuenta Origen:	XIMENA YEROVI MUÑOZ
Cuenta de Origen:	XXX934
Referencia del servicio pagado:	160863587
Nombre del servicio pagado:	IESS
Código de autorización:	00000020604952
Monto:	175.66

[VER COMPROBANTE](#)

FACTURAS

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001631

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3008202201189170172300120010010000016317477040813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/08/2022 12:05:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3008202201189170172300120010010000016317477040813

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha: 30-08-2022

Dirección:

Placa / Matrícula: null

Ciudad: Cúmba

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0007		10.00	RIPIC TAMIZADO		7.00	0.00	0.00	0.00	70.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	78.40

SUBTOTAL 12%	70.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	70.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	8.40
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	78.40
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Ingreso IVA cuando el precio es con subsidio)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001630

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2908202201169170172300120010010000016307477040615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/08/2022 15:08:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2908202201169170172300120010010000016307477040615

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 091

Razón Social / Nombres y Apellidos:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación 1800789133001

Fecha 29/08/2022

Placa / Matrícula: null

Gula

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0007		10,00	RIPIO TAMIZADO		7,00	0,00	0,00	0,00	70,00
		10,00	RIPIO TRITURADO 3/4"		15,00	0,00	0,00	0,00	150,00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	246,40

SUBTOTAL 12%	220,00
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	220,00
TOTAL DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	26,40
TOTAL DEVOLUCION IVA	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	246,40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049221

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

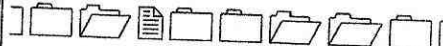
290820220116917152790012001100000492210004922119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



290820220116917152790012001100000492210004922119

FERSAMAX
FERSAMAX SA
 Direccion Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
 Direccion establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
 Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
 Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA
 Fecha Emisión: 29/08/2022
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
CORREOELECTRONICO:
 RUC / CI: 1600789133001
 Guia de Remisión:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MF518003	BOMBA AGUA 3 CAUDAL 5,5 HP GASOLINA HONDA WL30XH	UND	1,00	351,0000	0,00	351,00
MF330000	CEMENTO PORLAND A	QQ	50,00	6,9197	0,00	345,99
MG3200003	MANGUERA SUCCION ANILLADA 3 X 6MTS NARANJA	ROL	1,00	54,9666	0,00	54,97

INFORMACION ADICIONAL:
 CORREO ELECTRONICO:
 CONTROL: 0801E0049221
 CODIGO: 00008180
 REFERENCIA: 0,00
 DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
 FORMA_PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

SUBTOTAL 12%	345,99
SUBTOTAL 0%	405,97
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	751,96
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	41,52
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	793,47

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

R.U.C: 1691704366001

FACTURA

No. 001-002-000000051

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2508202201169170436600120010020000000510000005114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2508202201169170436600120010020000000510000005114

ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

Dirección Sucursal: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
Telefonos: 032888113

Agentes de Retención Sg Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

RUC / CI: 1600789133001

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 25/08/2022

Guia de Remisión:

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Correo electrónico:

xym8alex@gmail.com

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
--------	----------	--------	-------------	------------	-----------	-------------

1006	1	63.00	MATERIALES	13.0000	0.00	24,219.00
------	---	-------	------------	---------	------	-----------

Observaciones

SUBTOTAL 24,219.00

TOTAL DESCUENTO 0.00

SUBTOTAL 12% 24,219.00

SUBTOTAL 0% 0.00

SUB TOTAL No Objeto IVA 0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 24,219.00

IVA 12% 2,906.28

PROPINA 0.00

VALOR TOTAL 27,125.28

INFORMACION ADICIONAL:

ENVIAR RETENCION # facturacionerazoarauz@gmail.com

CONTROL: 0301 0000051

CODIGO: 0019

VENDEDOR: 0006 VENDEDOR 1

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

FORMA_PAGO: CREDITO 0 dias

OBSERVACIONES:

Forma de Pago	Valor	Plazo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	27125.28	0



SUCURSAL: SANASANA FR - SHELL 2
AV. LUIS JACOME Y AV. 10 DE NOVIEMBRE

Ruc: 1791715772001
FACTURA TRONICA No: 726-001-000016316
Fecha: 25/08/2022 a las 18:27 Cód: 7553095 DCC: 18421
Cliente: YEROVI XIMENA
Ruc / C: 1600764133001
Dirección: PUÑO

DESCRIPCION	CANT	SANASANA	TOTAL
FISOLIBECTINOLINOS-HOTIURIPAZULINER	1	8.4919	8.49
Total USD:			\$8.49
DISOLUBLE		Tarifa 0%	0.00
		Tarifa 12%	8.49
		SUBTOTAL	8.49
		IVA Tarifa 12%	1.02
		Total USD:	\$9.51

Items deducibles:

Octo: TARJETA EFECTIVO: EFECTIVO
Egno: EFECTIVO: EFECTIVO 9.51
De acuerdo con esta ley, con el convenio ISB, el 1.60% de los ingresos
Equivalen a 15.01% del ingreso

VALOR DEL GASTO DEDUCIBLE**

MEDICINAS \$8.49
USTED FUE ATENDIDO POR: MIRIAN NAULA
CANT. CAJAS

ECONOFARM S.A.

10011 KM CINCO Y MEDIO AV DE LOS SHIPANI SECUNDARIA
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 393



GRACIAS POR SU COMPRA

Consulta tu documento: <https://www.corporaciongpf.com/informacion/gpf/>
O en tu correo electrónico, revisa su bandeja de entrada en gpfam

Autorizada por el área de auditoría. Esquema de línea
25082022en1791715772001272500160076413300156032216

MERA-ECUADOR
ORIGINAL-ADQUIRENTE

RUC: 1600557902001

FACTURA

No.: 001-002-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2508202201160055790200120010020000000072021595210

WILSON ISAIAS ERAZO ESPIN

Matriz: CALLE CESLAO MARIN Y 20 DE JULIO

Sucursal: CALLE CESLAO MARIN Y 20 DE JULIO

Contribuyente Especial Nro: --

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2508202201160055790200120010020000000072021595210

Razón Social / Nombres y Apellidos: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

RUC / C.I.: 1600789133001

Fecha Emisión: 25/08/2022

Guía Remisión: --

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
000046	137.00	MATERIAL PETREO	13.00	0.00	1,781.00

Forma de pago	Total	Plazo	Unidad de tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1,994.72	0	Dias

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,781.00
SUBTOTAL IVA	1,781.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	213.72
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1,994.72

Información Adicional

Dirección

JAVIER VARGAS Y CESALAO MARIN

Email

xym8alex@gmail.com

CONTRIBUYENTE

REGIMEN RIMPE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0602558926001

FACTURA

No. 001-003-000002716

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2408202201060255892600120010030000027161234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 24/08/2022 18:58:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2408202201060255892600120010030000027161234567817

PABLO GERM
PABLO GERMAN PARRA
Dirección VELOZ Y COLON ESQUINA
M
Dirección VELOZ Y COLON ESQUINA
Sucursal:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: Ximena Yerovi
Identificación: 1600789133001
Fecha: 24/08/2022 Placa / Matrícula: null Gufa
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
789118100 3733		10.00	Resmilla bond 75g report		4.30	0.00	0.00	0.00	43.00
489513799 5901		2.00	Papel contac cated rollo		1.52	0.00	0.00	0.00	3.04

Información Adicional
Cor Regimen: RUMPE: CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	46.40

SUBTOTAL 12%	3.04
SUBTOTAL 0%	43.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	46.04
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	46.40
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluya IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No 001-001-000001623

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2308202201169170172300120010010000016237477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-08-23T15:49:24-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2308202201169170172300120010010000016237477040611

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Matriz:

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Sucursal:

Contribuyente Especial Nro. 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 001

zón Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 2022-08-23

Guía Remisión:

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0003	10.00	RIPIO TRITURADO 3/4"	15.00	0.00	150.00

Información Adicional

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Teléfono:

E-mail: -

Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	168.00	0 Días

Contactos: Telf: 032885497

Email: ventas_wiliselzu@yahoo.com

SUBTOTAL 12.00%	150.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	150.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	18.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	168.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:

(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec



R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No 001-001-000001619

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2208202201169170172300120010010000016197477040613

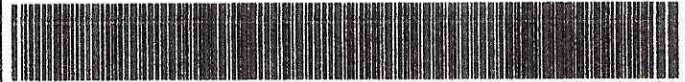
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-08-22T15:33:10-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2208202201169170172300120010010000016197477040613

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Matriz:

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Sucursal:

Contribuyente Especial Nro. 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 001

Identificación Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 2022-08-22

Guía Remisión:

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0007	5.00	RIPIO TAMIZADO	7.00	0.00	35.00
0003	5.00	RIPIO TRITURADO 3/4"	15.00	0.00	75.00

Información Adicional

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Teléfono:

E-mail: -

Observaciones:

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	123.20

Plazo

0 Días

Contactos: Telf: 032885497
Email: ventas_wiliselzu@yahoo.com

SUBTOTAL 12.00%	110.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	110.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	13.20
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	123.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:

(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000048832

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2208202201169171527900120011000000488320004883212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2208202201169171527900120011000000488320004883212

FERSAMAX
FERSAMAX SA
Direccion Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Direccion establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA RUC / CI: 1600789133001
Fecha Emisión: 22/08/2022 Guía de Remisión:
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA **CORREOELECTRONICO:**

Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MF330000 CEMENTO PORTLAND A	QQ	120,00	6,9197	0,00	830,36

INFORMACION ADICIONAL:
CORREO ELECTRONICO:
CONTROL: 0801E0048832
CODIGO: 00008180
REFERENCIA: 0,00
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
FORMA_PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

SUBTOTAL 12%	830,36
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	830,36
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	99,64
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	930,00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA EMISOR	0		DIAS



R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No 001-001-000001622

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2208202201169170172300120010010000016227477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-08-22T15:45:36-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2208202201169170172300120010010000016227477040611

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Matriz:

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Sucursal:

Contribuyente Especial Nro. 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 001

Identificación Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 2022-08-22

Guía Remisión:

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0007	10.00	RIPIO TAMIZADO	7.00	0.00	70.00

Información Adicional

Dirección: JAVIER VARGAS Y CESLAO MARIN

Teléfono:

E-mail: -

Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	78.40	0 Días

Contactos: Telf: 032885497

Email: ventas_wiliselzu@yahoo.com

SUBTOTAL 12.00%	70.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	70.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	8.40
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	78.40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:

(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001
FACTURA
 No. 002-004-000007011
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1908202201169000564200120020040000070110000007213
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/08/2022 09:53:06
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO



1908202201169000564200120020040000070110000007213

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA
 SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA
 Dirección: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA
 Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
 Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA
 Identificación: 1600789133001
 Fecha: 19/08/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía
 Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101		51.25	GALÓN EXTRA CPC 33310		2.14	0.00	0.00	0.00	109.82
0121		788.58	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.56	0.00	0.00	0.00	1232.15

Forma de pago	Valor
01 SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1503.01

SUBTOTAL 12%	1341.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1341.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	161.04
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1503.01
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

FIB-SORBENT BIOREMEDIADORA AMBIENTAL CIA.LTDA.

Dirección: Pinar bajo calle Vicente Pajuelo E48-101 Parque Bicentenario
Sucursal: Pinar bajo calle Vicente Pajuelo E48-101 Parque Bicentenario

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1792697948001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

100820220117926979480012001002000000059062357111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/08/2022 18:10:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



100820220117926979480012001002000000059062357111

Razón Social / Nombres y Apellidos: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Identificación: 1600789133001

Fecha: 10/08/2022

Dirección: PUYO

Placa / Matrícula: null

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
003		1.00	Kit básico de contingencia - Contención de derrames		50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
SUBTOTAL 12%									50.00
SUBTOTAL 0%									0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									50.00
TOTAL DESCUENTO									0.00
ICE									0.00
IVA 12%									6.00
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00
IRBPNR									0.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									56.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00



LIBRERIA Y PAPELERIA EXITO

RUC.: 1600202701001
 FACT.N. 001-013-000213555
 NUMERO DE AUTORIZACION:
 08082022011600002701001200101300021355512
 34567818

FECHA AUTORIZACION: ___/___/___ HH.mm.ss
 AÑO MES DÍAS PRODUCCION
 EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:
 080820220116000027010012001013000213555
 1234567818
 GUEVARA DELGADO MANUEL MESIAS

Direccion Matriz: GUIAYAQUIL 22-16 Y ESPEJO
 Teléfonos: 032962017 / 032969237 / 032946016
 Sucursal: Guayaquil 22-16 y Espejo
 Teléfonos: 032962017
 Correo: libreriaexit@gmail.com
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Nombres: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
 Direccion: Riobamba
 RUC: 600789133001
 Fecha: 08/08/2022

Fecha Creacion: 08/08/2022 10.21.56

CANT	DETA	COD	V	UNI	VTOT
APOYAMANOS LANCER & FOSKA PLASTICO					
3,00		489513		2,2321	6,70 *
LIBRETA NR. 2 CUADROS 100H \$0.85					
TODOS					
5,00		786108		0,5804	2,76 *
CERA PARA BILLET SORTKWIK \$1.40 10134					
1,00		084417		1,2500	1,25 *
CORREC BIC \$1.40					
1,00		070330		1,2500	1,25 *
BORRADOR PELIKAN PIZARRA PLASTICO					
\$1.15					
1,00		750101		1,0268	1,03 *
ESCALIMETRO LANCER METAL \$2.80					
1,00		489513		2,5000	2,50 *
PORTACLIP LANCER CUADRADO \$0.85					
SHPC891					
1,00		471285		0,7589	0,76 *
SACAGRAPAS KWTRIO 0508B \$0.70					
1,00		471421		0,6250	0,63 *
FORMA PAGO SRI			SUB T.		16,86
\$18,89			SUBT IVA 0%		0,00
			DESC		0,15
			SUBT IVA		16,86
			Subt No Obj IVA		0,00
			Subt. Exnt IVA		0,00
INFORMACION			ICE		0,00
ADICIONAL			IVA 12%		2,02
vendedor	vendedor		Propina		0,00
ciudad	RIOBAMBA				
observacion	Venta				
V TOTAL					18,89



Martinez Rojas Alex Roberto
Direccion: Barrio Meriscal, calle Amazonas y Simon
Bolivar, diagonal a la Cacpe Pastaza
Tel: 0968555925 - 0986523914
Email: sincablesnet@gmail.com
Pagina Web: http://www.sincablesnet.ec

RUC: 1600595241001

Factura N° 001 001 0000014582

Fecha de Emisión: 05/08/2022
Fecha de Pago: 05/08/2022
Fecha de Vencimiento: 17/08/2022
Estado: Pagada

Cliente: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOS
Ruc / C.I: 1600789133
Direccion: Cabeceras de bobonaza, en la hostería a unos
50 metros antes de Sr. Wisom Quevedo. Calle principal
Email: xym@aiaex@gmail.com

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
Instalacion servicios de internet	\$133,93	1	\$133,00
SUBTOTAL			\$133,93
DESCUENTO-			\$0,00
IMPUESTOS 12 % +			\$16,07
Saldo Pendiente			\$0,00
GRAND TOTAL			\$150,00
SU PAGO			\$150,00
NUEVO SALDO PENDIENTE			\$0,00

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: Efectivo - Referencia: SUB ZONA 02

Muchas gracias por su pago!

CONDOR COLOF ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO RUC:1600214824001

DIRECCION: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

TELEFONO: 032866880

FACTURA POS

Consulte su factura en la página del SRI : www.sri.gob.ec

Fecha: 05/03/2022 10:20

Factura N°: 001011110035811

11/Francisco

Cliente: XIMENA YEROMI

RUC/CI: 1600789133001

N°: 110035811

Dirección: P.O. Box

Clave de Acceso: 0908202201160021482400120010111100358111600214816

mts	Producto	Cantidad	Precio	Total
10	F3403 DAPON AUDITIVO DESECHABLE LIBRO		0.40	4.00
4	F25419 PETRO DE PLASTICO DE MESA FLORES/ FRUTAS		1.61	6.44
2	F17544 CASCO DE PROTECCION BLANCO HALLEY		2.75	5.50
1	F25540 CAJA DE CLAVO DE CEMENTO DE 9 X 50 MM 2"		2.42	2.42
1	F18178 ENCENDEDOR ELECTRICO 110 V GAS LIGHTER 5		3.25	3.25
1	F20074 CASCO DE PROTECCION BLANCO 3M		15.90	15.90
2	F4618 UNIVERSAL PRESION PEGABLE 90MM PLASTIDAN		4.30	12.90
Forma de Pago				Valor
E F E C T I V O				60.00
Tarifa 12%				50.41
Tarifa 0%				0.00
Descuentos				0.00
Subtotal:				50.41
IVA 12%:				6.05
Total:				56.46

NOTA: Salida la Mercadería no se acepta devoluciones

ESFERO BIC FINO				
24,00	BF	0,3125	6,60 *	
ESTILETE JEFF JFES109 REFORZADO				
PUNTA METAL \$0.85				
1,00	48951	0,7589	0,76 *	
FUNDA PARA CD PLASTICO COLORES X50				
LANCER \$1.80				
100,00	P0000	0,0446	3,21 *	
GOMA BLANCA SIPEGA 250 GR \$0.95				
1,00	77021	0,8482	0,85 *	
GRAPA ALEX 36/8 X5000 \$1.00				
1,00	786114	0,8929	0,89 *	
LAPIZ UNICE NEON \$0.20 TRIANGULAR				
CON BORRADOR 26111E				
12,00	69710	0,1786	1,79 *	
LIGAS COLORES /CAFE RHINOCEROS				
50GR \$ 0.60				
1,00	RHINO	0,5357	0,54 *	
MARC DOBLE PUNTA MOLIN AZUL ROJO				
NEGRO PERMANENTE CD/DVD \$ 0.75				
2,00	M2PM	0,6696	1,34 *	
MARC SHARPIE X12 RESALT SNOTE COD				
2133103 \$7.60				
1,00	071641	6,7857	6,79 *	
MARC TIZA PELIKAN 426/442 \$0.55 TODOS				
8,00	PT	0,4911	3,36 *	
MASKING ABRO&LANCER				
18mmX20yard.\$0.50				
1,00	P0000	0,4464	0,45 *	
NOTITAS WINBOOK 4EN1 COLORES /				
1.5X1.5 Y 5 COLORES / 3X3 MULTICOLOR				
\$0.70				
1,00	78621	0,6250	0,63 *	
NOTITAS X258 LANCER NEON 3X3 COD				
SHPG30 \$1.30				
1,00	69708	1,1607	1,16 *	
PERFOR KW 098YO TRIO \$8.40 40H				
1,00	47142	7,5000	7,50 *	
PESTAÑA/FLECHAS/BANDELRITAS \$0.60 x10				
1,00	69226	0,5357	0,54 *	
SACAP YALONG PLASTICO YL96150TZ				
\$0.45				
1,00	69382	0,4018	0,40 *	
SEPARADOR HOJAS X10 LANCER/UTILESA				
\$0.90				
40,00	69205	0,8036	28,93 *	
TIJERA SCISSORS STAINLESS 8.5				
PULGADAS UTILESA \$1.50				
1,00	78990	1,0714	1,07 *	
FORMA PAGO SRI				
165,02				
	SUB T.		147,34	
	SUBT IVA 0%		0,00	
	DESC		15,87	
	SUBT IVA		147,34	
	Subt.NoObj IVA		0,00	
	Subt. Exnt IVA		0,00	
	ICE		0,00	
	IVA 12%		17,68	
	Propina		0,00	
INFORMACIÓN				
ADICIONAL				
vendedor Vendedor				
ciudad RIOBAMBA				
observación Venta				
V TOTAL			165,02	



LIBRERIA Y PAPELERIA EXITO

RUC: 1600002701001

FACT.N.003-001-000152165

NUMERO DE AUTORIZACION:

010820220116000027010012003001000152165
1234567818

FECHA AUTORIZACION: / / HH.mm SS

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

0108202201160000270100120030010001521
651234567818

GUEVARA DELGADO MANUEL MESIAS

Dirección Matriz: GUAYAQUIL 12-16 Y ESPEJO
Teléfonos: 032962017 / 032962016 / 032946016
Sucursal: Av 11 de Noviembre 16 y Caspicara
Teléfonos: 032607663
Correo: libreriaexito@gmail.com
Obligado a Llevar Contabilidad SI

Nombres: YEROMIN POZ XIMENA
ALEXANDRA

Dirección:

RUC: 1000789103001

Fecha: 01/08/2022

Fecha Creación: 01/08/2022 20:15:09

CANT	DETA	COD	V. UNI	V.TOT
ADHESIVO A4 \$0.15				
100,00		AA4N	0,1339	11,16 *
BORRADOR SORAB / LOMO				
8/4cm \$2.20				
2,00		786114	1,9643	14,14 *
BORR PELIKAN PZ20 \$0.20				
3,00		PZ20	0,1786	0,54 *
CALCUL CASIO MX12B \$9.50 12 DIGITOS				
1,00		49715	8,4821	8,48 *
CARPETA MANILA/CARTON \$0.25 CON				
VINCHA				
50,00		CM	0,2232	9,49 *
CD PRINCO/ JAGUAR TODAS MARCAS				
\$0.35				
100,00		CDP	0,3125	27,50 *
CINTAS HES 18X20/18x36 \$0				
		CA18	0,2232	1,43 *
CLIP LANCER 50MM \$0.55 X50 A904 REF				
SH1C104				
1,00		47120	0,4911	0,49 *
CLIPS LANCER COLORESX100 \$0.35				
1,00		48951	0,3125	0,31 *
DISPEN EAGLE 898S PEO \$1.35				
1,00		48930	1,2054	1,21 *
ENGRAP KW 5820 \$6.50				
1,00		47142	5,8036	5,80 *

MUÑOZ VILLAMARIN VADIM JOSE
 • PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

RUC: 160035078001 Shushufindi Ecuador
 E-mail: vadimjose96@gmail.com

000000001

Dirección de la Matriz y Establ.:
 Redondo 18 de Noviembre, Km 8
 1/2 Via 18 de Noviembre S/n

01/31/08/2022
 Celular: 0980158705
FACTURA
 SERIE 001-001

CIENTE: XIMENA YEPONI
 RUC C/I: 1600789133001 Telf: 2897280

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
01	Servicios Profesionales en Seguridad y Salud Ocupacional, en el proyecto Astillero via cabeceas del Babonera, Coto - GADPP2 - 004 - 2022	178,57	178,57

SON: SUB TOTAL	178,57
I.V.A 0%	-
I.V.A. 12 %	21,43
TOTAL \$	200,00

SON: USD.
 10 Agosto 2022 / Fecha de Caducidad: 10 Agosto 2023
 F) Autorizada F) Cliente

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
 COOPERATIVA RIO PASTAZA

Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n
 PUYO - PASTAZA

AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

Fecha de Emisión: 31/08/2022

CIENTE: Ximena Yeponi

Dirección: Javier Vargas y Fco. Orellana

RUC/C.I.: 1600789133001 Telf: 2897280

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V.TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto asfaltado via cabeceas del Babonera, Coto - GADPP2 - 004 - 2022	3.860,00	3.860,00

Punto de Emisión: 001-026 Régimen: GENERAL	Placa: 1600188286001
Razón Social: SILVA MERINO JHONSON PATRICIO	
FC	EFECTIVO
DL	J LIBRO ELECTRONICO
	TRAYECTORIA DE CREDITO LIBRO
	OTROS
SUB TOTAL 12 %	3.860,00
SUB TOTAL 0%	-
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	3.860,00
IVA 12 %	-
VALOR TOTAL	3.860,00

FIRMA AUTORIZADA REGIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Ofset - Jesús del Gran Poder - Av. 1105 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2882.032
 RUC: 03768232501-961 (030151) al (030200) - F. Autorización: 04-OCTUBRE-2021 - F. Caducidad: 04-OCTUBRE-2022

COMPANIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ANIDOS
JUOMAVILL CIA. LTDA.
 Dirección: Casileo Marin s/n y Morona
 PUYO - PASTAZA
RUC: 1691716623001
AUT. SRI. 1129944275

FACTURA
 S 001- 009
 N° 00000314

FECHA: 31 08 2022
 DIA MES AÑO

Sr: XIMENA ALEXANDRA YERONI MUÑOZ
 Teléfono: JAVIER JARGAS Y Fco. OVELLONA
 RUC/Ci: 1600789133001 Guía de Remisión: Telf: 2897280

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto de faltado via cabecera del Babonaza, código: COTO - GADPPZ - 004 - 2022	1.975,50	1.975,50	1.975,50
		SUB-TOTAL 12%		
		SUB-TOTAL 0%		
		DESCUENTO		
		SUBTOTAL		1.975,50
		IVA 12%		
		VALOR TOTAL		1.975,50

AGENTE DE RETENCION N° Resolución 1
FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 CUITA ELECTRONICO
 TAMPUN DE CREDITO
 OTROS
 VALOR 1.975,50
 RECIBI CONFIRME
 RUC: 160022467001
 REGIMEN: GENERAL
 PLACA: ANDOSELLA GARCINO JOSE EDUARDO
 CHAVEZ PUALACIN HOMERO JOFFRE
 RUC: 1691716623001
 N° 0000301 al 00004001 / CADUCA: 17/Mayo/2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
 PUYO - PASTAZA
AGENTE DE RETENCION Resolución Nro. 01
 Documento Categorizado: NO
AUTORIZACION SRI# 128736710
 Fecha de Emisión: 31 08 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión:
 Cliente: Ximena Alexandra Yeroni M.
 Dirección: Javier Jargas y Fco. Ovellona

RUC/Ci: 1600789133001 Telf: 2897280

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	TOTAL
1	Transporte de material dentro del proyecto de faltado via cabecera del Babonaza, código: COTO - GADPPZ - 004 - 2022	1.171,00	1.171,00	1.171,00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600184913001 Placa:
 Razón Social: YEROVI ULLOA WASHINGTON IGNACIO
FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 TAMPUN DE CREDITO
 OTROS
 VALOR 1.171,00
 IVA 12%
 VALOR TOTAL 1.171,00

RECIBI CONFIRME
 FIRMA AUTORIZADA
 ORIGINAL: Adquirente - TRA. COPIA: Emisor
 ZDA. COPIA: Sin Valor Tributario
 LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Oficia- Jesús del Gran Poder- Av. 1136 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2895 002
 RUC: 089162283001 del 0300201 al 0300250 - F. Autorización 05-SEPTIEMBRE-2021 - F. Caducidad 05-SEPTIEMBRE-2022

AMAZON TRUCK
CASTRO FLORES IPATIA VERONICA
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 Direc.: Morona Santiago S/N y Juan León Mera
 Palora - Ecuador

R.U.C. 1400650493001
FACTURA
 001-001-00
 Nº 0000560
 AUT. SRI: 1130080004
 F. de Autorización: 14/Junio/2022

F. 30-06-2022
 Cliente: Ximera Vera y Cecilia Marín
 Dirección: Javier Veigas y Cecilia Marín
 R.U.C./C.I.: 1600789133001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	VENTA DE MATERIAL	446,43	446,43
	Para el Proyecto		
	Asfalto via		
	Cabeceos Bobonaza		
	Hasta la comunidad		
	Troncho.		
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	446,43
Activo	X	IVA 0 %	
TARJETA		IVA 12 %	53,57
CREDITO/DEBITO		TOTAL \$	500,00
Otros			

Chuquitarco Armas Vinicio Eduardo - R.U.C. 0501693782001 - AUT. # 14003
 Imp. 14/06/2022 del 551 al 600 - Válido hasta: 14/06/2023 Original: Adquirente / Copia: Emisor

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
 COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n * PUYO - PASTAZA
 "AGENTE DE RETENCIÓN No. De Resolución NAC-DINCRAS-20-00000001"

RUC: 1690015133001
FACTURA 001-024
 000000165
 AUTORIZACIÓN SRI # 1129320902
 Documento Catalogado: NO

Fecha de Emisión: 31 08 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión:
 Cliente: Ximera Alexandra y Javier Veigas
 Dirección: Javier Veigas y Fco. Orellana
 RUC./C.I.: 1600789133001 Telf.: 2897280

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V/TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto de Asfaltado via cabeceas del Bobonaza código: Coto - GADPZ - 004 - 2022	1.221,49	1.221,49
Punto de Emisión: 001-024 Régimen: GENERAL		SUB TOTAL 12 %	
RUC: 1600152779001 Placa:		SUB TOTAL IVA	1.231,49
Razón Social: ESPINOZA ORDOÑEZ TELMO DANIEL		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	1.231,49
EFFECTIVO		IVA 12 %	
TARJETA ELECTRONICO		VALOR TOTAL	1.231,49
OTROS			

FORMA DE PAGO: [Firma] RECIBI CONFORME
 FIRMA AUTORIZADA
 ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor
 ZDA. COPIA: Sin Valor Tributario
 LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Ofiset "Jesse del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2995 032
 RUC. 060192525901 del 0000151 al 0000300 - F. Autorización 11-ENERO-2022 - F. Caducidad 11-ENERO-2023

TORRES TENELEMA ALEXANDRA JAQUELINE

MUNDO DEL ALQUILER

Dir.: Oriente s/n y 12 de Febrero / PUYO - PASTAZA

* Contribuyente Regimen RIMPE *

RUC.: 2100586813001

FACTURA 001-001 - N° 00000782

Cod. Aut. SRI. 1129973440

FECHA DE EMISIÓN 27/08/2022

Cliente: Ximena Alexandra Yareda Henez

Dirección: Javier Vargas y Cecilia Herib

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:



RUC: 1690015133001

FACTURA

001 - 027 -

0000235

Aut. SRI N° 1128582063

DOCUMENTO CATEGORIZADO: MO

YARED HENEZ MUÑOZ

Fco. OREJANA

COOPERATIVA RIO PASTAZA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

Dir.: Las Palmas Av. Alberfo Zambrano s/n PUYO - PASTAZA

"AGENTE DE RETENCIÓN No. RESOLUCIÓN 1"

Fecha de Emisión: 30/08/2022

Sr(esa): XIMENA ALEXANDRA YARED HENEZ

Dirección: JAVIER VARGAS Y Fco. OREJANA

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./VENTA
01	TRANSPORTE DE MATERIAL	1.000,00	1.000,00
	DENTRO DEL PROYECTO AS		
	FALTADO NIA CABECERAS		
	DEL OMBONAZA CODIGO:		
	CUO-CAOPPT-004-2012		

FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	1.000,00
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRONICO			
TARJETA DE CREDITO/DEBITO			
OTROS	RECIBI CONFORME		
		TOTAL \$	1.000,00

PUNTO DE EMISIÓN: 027
 RUC.: 1600351504001 CONTRIBUYENTE: RÉGIMEN GENERAL
 RAZON SOCIAL: HEREDIA GAVIDIA ANGEL ENRIQUE

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aquilar Carrion Jenny del Carmen
 Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Telef.: 2888-257 - Aut. 3306
 RUC. 1600097552001 - F. Impresión 06/08/2021 del 0000201 al 0000250 - Válido 06/08/2022

ORIGINAL: Adquirente - IERA COPA: Emisor - ZDA COPA: Sin Valor Tributario

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./VENTA
7	paquetes		406,25
15	paquetes		43,53

FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12%	4149,78
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRONICO			
TARJETA DE CREDITO/DEBITO			
OTROS	RECIBI CONFORME		
		SUB-TOTAL 0%	
		DESCUENTOS	
		SUBTOTAL	531,97
		IVA 12%	
		VALOR TOTAL	503,75

CHAVEZ PUALACIN HOMERO JHOFFRE Aut. 13355 Irt. 24/05/2022 CADUCA: 24/05/2023
 RUC. 1600462944001 N° 000701 al 000800 Original: ADQUIRIENTE Copia: EMISOR

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

COOPERATIVA RIO PASTAZA
Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
PUYO - PASTAZA
AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

RUC: 16900015163001
FACTURA 001-033

000000235

AUTORIZACIÓN SRI # 1128/36710
Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 15 08 2022
DIA MES AÑO

Guía de Remisión:

CI: XIMENA ALEXANDRA YERONI IV

Dirección: JAVIER JARGAS Y Fco. OREJUNA

RUC/C.I.: 1600789133001

Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V/TOTAL
1	Transporte de material dentro del proyecto de asfalto vía cabeceros del Babangaza, código WOTO-GADP 2-004-2022	1.995,00	1.995,00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL

RUC: 1600184913001 Placa:

Razón Social: YEROVI ULLOA WASHINGTON IGNACIO

FORMA EFECTIVO
GO DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO / DEBITO
OTROS

FIRMA AUTORIZADA
RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Ofisat- Jesús del Gran Poder- Aut. 1195- Av. Alberto Zambrano Tel. 2895 032
RUC: 060152855301 del 0002201 al 0002250- F. Autorización 06-SEPTIEMBRE-2021- F. Caducidad 06-SEPTIEMBRE-2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

COOPERATIVA RIO PASTAZA
Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
PUYO - PASTAZA
AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

RUC: 16900015163001
FACTURA 001-033

000000234

AUTORIZACIÓN SRI # 1128/36710
Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 15 08 2022
DIA MES AÑO

Guía de Remisión:

CI: XIMENA ALEXANDRA YERONI IV

Dirección: JAVIER JARGAS Y Fco. OREJUNA

RUC/C.I.: 1600789133001

Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V/TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto de asfalto vía cabeceros del Babangaza, código WOTO-GADP 2-004-2022	4.731,00	4.731,00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL

RUC: 1600184913001 Placa:

Razón Social: YEROVI ULLOA WASHINGTON IGNACIO

FORMA EFECTIVO
GO DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO / DEBITO
OTROS

FIRMA AUTORIZADA
RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Ofisat- Jesús del Gran Poder- Aut. 1195- Av. Alberto Zambrano Tel. 2895 032
RUC: 060152855301 del 0002201 al 0002250- F. Autorización 06-SEPTIEMBRE-2021- F. Caducidad 06-SEPTIEMBRE-2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
 PUYO - PASTAZA
 AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

Fecha de Emisión: 15 08 2022

RUC: 1690015133001
FACTURA 001-033

000000233

AUTORIZACION SRI # 1128736710
 Documento Categorizado: NO

Guía de Remisión: NO

Cliente: XIMENA ALEXANDRA YEROVI

Lugar: JAVIER VARGAS Y FCO ORELLANA

RUC/I.I.: 1600789133001 Telf:

CANT.	DESCRIPCION	VUNTARIO	V/TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto de asfaltado via cabeceras del batonaza, código: COTO - CADPP - 004 - 2022	4,238.35	4,238.35

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600184913001 Placa:

Razón Social: YEROVI ULLOA WASHINGTON IGNACIO

FORMA DE PAGO	ELECTRONICO	MONEDA DE CREDITO / DEBITO	1,333.35
	OTROS		

SUB TOTAL 12 % 4,238.35
 SUB TOTAL 0% 4,238.35
 DESCUENTO
 SUBTOTAL 4,238.35
 IVA 12 %

VALOR TOTAL 4,238.35

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - I.R.A. COPIA. Emisor
 ZDA. COPIA. Sin Valor Tributario
 LUIS ALFREDO MOROCHO JIMENA- Imp. Ofisal - Puyo - Av. 1155 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2896 032
 RUC. 0601562335001 del 0000201 al 0000250 - F. Autorización 08-SEPTIEMBRE-2021 - F. Caducidad 08-SEPTIEMBRE-2022

COOPERATIVA RIO PASTAZA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas Av. Alberto Zambrano s/n
 PUYO - PASTAZA
 "AGENTE DE RETENCIÓN No. RESOLUCIÓN 1"

Fecha de Emisión: 15 08 2022

RUC: 1690015133001
FACTURA

001 - 027 -
 0000232

Aut. SRI N° 1128582063

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr.(es): XIMENA ALEXANDRA YEROVI

Dirección: JAVIER VARGAS Y FCO ORELLANA

RUC/I.: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./VENTA
01	Transporte de material dentro del proyecto de asfaltado via cabeceras del batonaza, código: COTO - CADPP - 004 - 2022	1,969.00	1,969.00

FORMA DE PAGO

ELECTIVO		SUB TOTAL	1,969.00
DINERO		DESCUENTO	
TRONICO		IVA	%
ALTA DE CREDITO/DEBITO		IVA 0%	1,969.00
OTROS		TOTAL \$	1,969.00

RECIBI CONFORME

PUNTO DE EMISIÓN: 027
 RUC.: 1600351504001 CONTRIBUYENTE: RÉGIMEN GENERAL
 RAZÓN SOCIAL: HEREDIA GAVIDIA ANGEL ENRIQUE

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - I.R.A. COPIA. Sin Valor Tributario
 MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión, Jenny del Carmen
 Calle Curmaná s/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Telf.: 2888-227 - Aut. 3306
 RUC. 1600097552001 - F. Impresión 06/08/2021 del 0000201 al 0000250 - Válido 06/08/2022

COOPERATIVA RIO PASTAZA
 COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA
 EN VOLQUETES RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas Av. Alberto Zambrano s/n
 PUYO - PASTAZA

"AGENTE DE RETENCIÓN No. RESOLUCIÓN 1"
 Fecha de Emisión: 15 06 2022

RUC: 1600015133001
FACTURA
 001 - 027 -
 0000231
 Aut. SRI N° 1128582063

Sr.(es): Ximena Alexandra Yeroji H.
 Dirección: Javier Vargas y Fco. Ouelbana

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cont.	DETALLE	F. Unit.	V./VENTA
01	Transporte de material dentro del proyecto asfaltado vía cabecera las del Betanzosa código COTR-CADPP2-004-2022	179.00	179.00
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	179.00
EFFECTIVO	179.00	DESCUENTO	-
DINERO ELECTRONICO		IVA %	-
TRANSFERENCIA		IVA 0%	179.00
OTROS		TOTAL \$	179.00

PUNTO DE EMISIÓN: 027
 RUC.: 1600351504001 CONTRIBUYENTE: RÉGIMEN GENERAL
 RAZÓN SOCIAL: HEREDIA GAVIDIA ANGEL ENRIQUE
 MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrón Jenny del Carmen
 Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Telef.: 2888-257 - Aut. 3306
 RUC. 1600097552001 - F. Impresión 06/08/2021 del 0000201 al 0000250 - Válido 06/08/2022

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ESCOBAR
 GUEVARA SERVICIOS CA LTDA
 Dir.: Cristóbal Colón y calle s/n
 PUYO - PASTAZA
 RUC: 1691705427001
 AUT. SRI. 1129815060

Sr: XIMENA ALEXANDER YEROJI MUÑOZ
 Dirección: JAVIER VARGAS Y CESAR MUÑOZ

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cont.	DETALLE	F. Unit.	V./VENTA
1	Tacas poste de mayonave	230	230.00
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	230.00
EFFECTIVO		DESCUENTO	-
DINERO ELECTRONICO		IVA 12%	230.00
TRANSFERENCIA		TOTAL \$	230.00
OTROS			

PUNTO DE EMISIÓN: 005
 RUC.: 1600095747001
 RAZÓN SOCIAL: ESCOBAR HIDALGO JESUS EMILIANO
 CHAVEZ PUALACIN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp.19/ Abril/2022
 RUC. 160092944001 N° 000101 al 000150 / CADUCA: 19/ Abril/2023

FACTURA
 S 001 - 005
 N° 00000124
 FECHA: 15 08 2022

Sr: XIMENA ALEXANDER YEROJI MUÑOZ

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cont.	DETALLE	F. Unit.	V./VENTA
1	Tacas poste de mayonave	230	230.00
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	230.00
EFFECTIVO		DESCUENTO	-
DINERO ELECTRONICO		IVA 12%	230.00
TRANSFERENCIA		TOTAL \$	230.00
OTROS			

PUNTO DE EMISIÓN: 005
 RUC.: 1600095747001
 RAZÓN SOCIAL: ESCOBAR HIDALGO JESUS EMILIANO
 CHAVEZ PUALACIN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp.19/ Abril/2022
 RUC. 160092944001 N° 000101 al 000150 / CADUCA: 19/ Abril/2023

FACTURA
 S 001 - 005
 N° 00000124
 FECHA: 15 08 2022

Sr: XIMENA ALEXANDER YEROJI MUÑOZ

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cont.	DETALLE	F. Unit.	V./VENTA
1	Tacas poste de mayonave	230	230.00
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	230.00
EFFECTIVO		DESCUENTO	-
DINERO ELECTRONICO		IVA 12%	230.00
TRANSFERENCIA		TOTAL \$	230.00
OTROS			

PUNTO DE EMISIÓN: 005
 RUC.: 1600095747001
 RAZÓN SOCIAL: ESCOBAR HIDALGO JESUS EMILIANO
 CHAVEZ PUALACIN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp.19/ Abril/2022
 RUC. 160092944001 N° 000101 al 000150 / CADUCA: 19/ Abril/2023



AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON
IMPRESA OFFSET "ECUAGRAF"
IMPRESIONES

FACTURA
 S: 001-001 N° 0012260
 AUT. SRI. 1130051004

RUC. 0601871551001
 Dirección: Tarqui 21-44 y 10 de Agosto Telf.: 2966129
 Cel: 0998535500 - Riobamba - Ecuador

ARTESANO CALIFICADO - CALIFICACION # 129291

Lugar y fecha de emisión: Riobamba 06/08/2022
 Sr (es): YEROVI MUÑOZ XIMENA
 RUC. / C.I. 1600489133001
 G. Remisión: _____
 Telf.: PVD

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
5	Lib. 1/2 of. HOJA CONTROL 2 copias	12,00	60,00
Sub Total			60,00
Total IVA Tarifa 0%			60,00
Total IVA Tarifa 12%			---
Importe del IVA			---
Total USD \$			60,00

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRESA OFFSET "ECUAGRAF"
 RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 08 - 06 - 2022
 DEL 12201 AL 12300 - CADUCA: 08 DE JUNIO DE 2023
 ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

IMPRESA OFFSET
 "ECUAGRAF"
 0601871551001
 RIOBAMBA, ECUADOR

FORMA DE PAGO: Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito / Débito Otros

BASANTES CHÁVEZ TOBIÁS ERNESTO
PALACIO DEL CALZADO DOS
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE
 Matriz: Orozco 22-15 entre Espejo y Colón • RIOBAMBA
 Estab. 003: Argentinos 21-40 y 5 de Junio / Cel. 0999821595

RUC. 0600818652001
 AUT. SRI. 1129559971
FACTURA N° 003-001

CANTIDAD	FECHA	DIAS	MES	AÑO
1	08	03	2022	

Sr. (es): Yerovi Muñoz Ximena
 R.U.C./C.I.: 1600489133001
 Dirección: PVD

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Libro 1/2 of. 38	8,04	8,04
7	11 39-41	8,73	61,51
SUB TOTAL			70,55
DESCUENTO \$			
SUB TOTAL \$			70,55
IVA % \$			8,47
VALOR TOTAL \$			79,02

ORTIZ BUENAVENTURA JOSE LEONARDO - RUC. 060080388001
 AUT. 1386 - NUMERARIO DEL 3501 AL 3600
 ORIGINAL: ADQUIRENTE • COPIA: Emisor
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
 FIRMA AUTORIZADA: _____
 RECIBI CONFORME

F. AUTORIZACION: 19/MAYO/2022 F. CADUCIDAD: 19/MAYO/2023

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano S/n
 PUYO - PASTAZA
 AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n * PUYO - PASTAZA
 "AGENTE DE RETENCIÓN No. De Resolución NAC-DINCRASC20-000000001"

RUC: 1690015133001
 FACTURA 001-033
 000000231
 AUTORIZACION SRI # 1128736710
 Documento Categorizado: NO

RUC: 1690015133001
 FACTURA 001-024
 000000161
 AUTORIZACION SRI # 1129320802
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 03 08 2022
 Día Mes Año

Fecha de Emisión: 06 08 2022
 Día Mes Año

Guía de Remisión: XINENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Guía de Remisión: XINENA ALEXANDRA YEROVI

Cliente: XINENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Cliente: XINENA ALEXANDRA YEROVI

Dirección: JINIER UARGAS Y FRANCISCO O.

Dirección: JINIER UARGAS Y FRANCISCO O.

RUC: 160078913001 Telf: 160078913001

RUC: 160078913001 Telf: 160078913001

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V/TOTAL
01	TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DEL PROYECTO DE ASFALTADO VÍA CA BECERAS DEL BOMBONAZA CODIGO CATO-GAD PZ-004-2022	250.00	250.00

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V/TOTAL
01	TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DEL PROYECTO AS-FALTADO VÍA CABECERAS DEL BOMBONAZA CODIGO CATO-GAD PZ - 004 - 2022	320.00	320.00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600184913001 Placa:
 Razón Social: YEROVI ULLOA WASHINGTON IGNACIO

Punto de Emisión: 001-024 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600152779001 Placa:
 Razón Social: ESPINOZA ORDÓÑEZ TELMO DANIEL

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 TRAJETA DE CREDITO / DEBITO: 250.00
 OTROS: 0.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 TRAJETA DE CREDITO / DEBITO: 320.00
 OTROS: 0.00

SUB TOTAL 12%: -
 SUB TOTAL 0%: 250.00
 DESCUENTO: -
 SUBTOTAL: 250.00
 IVA 12%: -
 VALOR TOTAL: 250.00

SUB TOTAL 12%: -
 SUB TOTAL 0%: 320.00
 DESCUENTO: -
 SUBTOTAL: 320.00
 IVA 12%: -
 VALOR TOTAL: 320.00

FIRMA AUTORIZADA: [Firma]
 RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA: [Firma]
 RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor
 ZDA. COPIA: Sin Valor Tributario

ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor
 ZDA. COPIA: Sin Valor Tributario

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
 RUC: 1601552395301 del 0000151 al 0000250 - F. Caducidad 05-SEPTIEMBRE-2022 - F. Caducidad 05-SEPTIEMBRE-2022

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
 RUC: 1601552395301 del 0000151 al 0000250 - F. Caducidad 11-ENERO-2022 - F. Caducidad 11-ENERO-2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
PUYO - PASTAZA
AGENTE DE RETENCION Resolución Nro. 01

Fecha de Emisión: 05 / 08 / 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión: YERONI M.
 Documento Categorizado: NO

C: XIMENA ALEXANDRA YERONI M.
 Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO O
 RUC: 1600789133001 Telf: 2883660

CANT.	DESCRIPCION	VUENTARIO	V/TOTAL
01	TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DEL PROYECTO DE ASFALTADO VIA CARRETERAS DEL BOBONAZA CODIGO COSTO 6.000002 - 004-2022	4314.00	4314.00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600184913001 Placa:
 Razón Social: YEROVI ULLLOA WASHINGTON IGNACIO

FORMA	ELECTRÓNICO	TABLA DE CREDITO / DEBITO	4314.00
DE:	OTROS		

VALOR TOTAL 4.314.00
 IVA 12 %
 SUBTOTAL 4.314.00
 DESCUENTO
 SUB TOTAL 0% 4.314.00

ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor
 2DA. COPIA: Sin Valor Tributario

FIRMA AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Oficia - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
 RUC: 0601652353001-361 0000201 al 0000203 - F. Autorización: 05-SEPTIEMBRE-2021 - F. Caducidad: 05-SEPTIEMBRE-2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n
PUYO - PASTAZA
AGENTE DE RETENCION Resolución Nro. 01

Fecha de Emisión: 05 / 08 / 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión: YERONI M.
 Documento Categorizado: NO

C: XIMENA ALEXANDRA YERONI M.
 Dirección: JAVIER VARGAS Y FCO. ORELUANA
 RUC: 1600789133001 Telf: 2883660

CANT.	DESCRIPCION	VUENTARIO	V/TOTAL
01	TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DEL PROYECTO DE ASFALTADO VIA CARRETERAS DEL BOBONAZA CODIGO COSTO 6.000002 - 004-2022	3311.50	3311.50

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
 RUC: 1600184913001 Placa:
 Razón Social: YEROVI ULLLOA WASHINGTON IGNACIO

FORMA	ELECTRÓNICO	TABLA DE CREDITO / DEBITO	3311.50
DE:	OTROS		

VALOR TOTAL 3.311.50
 IVA 12 %
 SUBTOTAL 3.311.50
 DESCUENTO
 SUB TOTAL 0% 3.311.50

ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor
 2DA. COPIA: Sin Valor Tributario

FIRMA AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Oficia - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
 RUC: 0601652353001-361 0000201 al 0000203 - F. Autorización: 05-SEPTIEMBRE-2021 - F. Caducidad: 05-SEPTIEMBRE-2022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

Dir.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n

AGENTE DE RETENCIÓN Resolución Nro. 01

Fecha de Emisión: 05 08 2022

DIA MES AÑO

Cliente: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

RUC/CI: 1600789133001 Telf: 2883680

Documento Categorizado: NO

Guía de Remisión:

Aut. SRIN# 1128765710

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Oficial - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032

RUC: 060159255001 - del 0000201 al 0000201 F. Autorización: 08-SEPTIEMBRE-2021 - F. Cancelación: 08-SEPTIEMBRE-2022

RUC: 16900015133001
FACTURA 001-033

000000228

AUTORIZACIÓN SRI# 1128765710

Documento Categorizado: NO

Guía de Remisión:

Aut. SRIN# 1128582063

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

MONTESORRI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen

Calle Cumandá s/n y Luis Aras Guerra - Puyo - Telf: 2888-257 - Aut. 3306

RUC: 1600097562001 - F. Impresión: 06/08/2021 del 0000201 al 0000250 - Válido 06/08/2022

COOPERATIVA RIO PASTAZA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

Dir.: Las Palmas Av. Alberto Zambrano s/n

AGENTE DE RETENCIÓN No. RESOLUCIÓN 1

Fecha de Emisión: 04 08 2022

DIA MES AÑO

Cliente: INC XIMENA ALEXANDRA YEROVI

Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Documento Categorizado: NO

Aut. SRIN# 1128582063

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

MONTESORRI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen

Calle Cumandá s/n y Luis Aras Guerra - Puyo - Telf: 2888-257 - Aut. 3306

RUC: 1600097562001 - F. Impresión: 06/08/2021 del 0000201 al 0000250 - Válido 06/08/2022

Caat.	DETALLE	P. Unit.	V. VENTA
01	TRANSPORTE DE MATERIAL	1.516,00	1.516,00
	DENTRO DEL PROYECTO DE		
	ASFALTADO VÍA CARRETERAS		
	DEL BARRIO CORDOBA		
	COTIZACION - 004 - 2022		
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO		SUB TOTAL	1.516,00
DINERO ELECTRONICO		DESCUENTO	-
TARJE / DEBITO		IVA 0%	1.516,00
OTROS		TOTAL \$	1.516,00

PUNTO DE EMISIÓN: 027
RUC: 1600381504001 CONTRIBUYENTE: RÉGIMEN GENERAL
RAZÓN SOCIAL: HEREDIA GAVIDIA ANGEL ENRIQUE

ORIGINAL: Adquirente - TERA, COPIA: Emisor - ZDA, COPIA: Sin Valor Tributario

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	VTOTAL
01	TRANSPORTE DE MATERIAL	820,00	820,00
	DENTRO DEL PROYECTO DE		
	ASFALTADO VÍA CARRETERAS		
	DEL BARRIO CORDOBA		
	COTIZACION - 004 - 2022		
SUB TOTAL 12 %			
SUB TOTAL 0%			820,00
DESCUENTO			-
SUBTOTAL			820,00
IVA 12 %			-
VALOR TOTAL			820,00

Punto de Emisión: 001-033 Régimen: GENERAL
RUC: 1600184913001 Placa: WASHINGTON IGNACIO

ORIGINAL: Adquirente - Tel. COPIA: Emisor
ZDA, COPIA: Sin Valor Tributario
LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Oficial - Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032
RUC: 060159255001 - del 0000201 al 0000201 F. Autorización: 08-SEPTIEMBRE-2021 - F. Cancelación: 08-SEPTIEMBRE-2022

COMERCIAL KYWI S.A.
 RUC 1790041220001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL-RESOL. SRI 5368
 AGENCIA 26 (RIOBAMBA)
 Sucursal : AV. LIZARZABURU S/N
 (C.C. MULTIPLAZA RIOBAMBA)
 Telf: 032307115 032307116 RIOBAMBA
 FACTURA ELECTRONICA N. 026-904-000250649
 S-260

Sr(s). XIMENA YEROVI
 Cliente: 888885-000000
 Ruc : 1600789133001
 Direc : PUYO
 Telf. : 032943433 PUYO
 Fecha de Emision : 31/JUL/2022 16:58:03
 Vend: ANGEL LOZANO

0872356005042			
EXTENSION ELECT 3X12 5MT	AZUL INCABLE		
262080	19,616071	1	19,62
01206661710			
CORCOCO MET LIN 6TOMAS 600JOU 1M 3X14			
306274	9,437500	1	9,44
7702048236092			
REFLECTOR HIGH POWER 100W MULTIV IP65			
353909	48,000000	1	48,00
7891106550230			
DISP D/AGUA FRIA CALIENTE BLANCO			
405738	170,571429	1	170,57
7702048234654			
FOCO BARRERON LED CL VL 4W 2.75 E14 120V			
453012	2,500000	1	2,50
7506240653066			
LINTERNA LED 650 LM TRUPER			
480049	65,009286	1	65,09
7506240607014			
LUCE DE NOCHE CON INTERRUPTOR PERRO			
500310	2,607143	1	2,61
7862102033842			
CASCO SEGURIDAD INDUSTRIAL AMARILLO ABRO			
556021	4,360357	7	30,51
7862118023090			
CHALECO MALLA CINTA REFLECTIVA			
562246	3,696429	10	36,96
7862117670902			
PIZARRA MAGNETICA 60X40 CM BLANCA			
636126	10,428571	1	10,43
0054732809110			
CORCOCO 6TOMAS 1800 JOULES			
7	25,383929	1	25,38
0000000000000			
LAMPARA MATA INSECTOS DE 110/240 V-2W			
905992	20,937500	1	20,94

SUBTOTAL	441,85
DESCUENTO Tarifa 12%	0,00
DESCUENTO Tarifa 0%	0,00
TOTAL SIN IVA	441,85
Vta. tarifa 12%	441,85
Vta. tarifa 0%	0,00
Total Vta. Neta	441,85
+ IVA Tar. 12%	53,02
TOTAL A PAGAR	494,87

IVA BIENES 53,02
 IVA SERVICIOS 0,00

Forma de Pago:
 VISA R: 263610 194,87
 # ORDEN: Ident: 72/12/0384/01

Estimado cliente:
 Le invitamos a visitar nuestra tienda en
 línea: <https://kywitiendaenlinea.com/>
 Consulte sus facturas electrónicas de
 C O M E R C I A L K Y W I S. A. en
www.kywi.com.ec/facturacion-electronica
 o ingresando a la página web del SRI con
 clave de Acceso SRI 310720220179004122
 00012026904002506491790041217
 Facturación Electrónica al 02-3987-970

 PARA INFORMACION Y CONSULTAS
 CONTACTENOS AL 1700-150-150
 Lunes a Sabado de 08h00 a 20h00
 Domingos y feriados de 10h00 a 19h00
 ***** www.kywi.com.ec *****

TIENE LOGO

R.U.C.: 01901236701
FACTURA

No. 004-002-007211490
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
280720220101901236260012004002007211490721149017

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/07/2022 10:03:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



280720220101901236260012004002007211490721149017

V.A. DEL SUR C. A.

DEL SUR C. A.

V. DE LOS NARANJOS M44-463 Y AZULENAS

V. RODRIGO PACHANG Y MONTALVO | 0328282211

6925

SI

Especial

LLEVAR CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos:

1600789133001

28/07/2022

Placa / Matrícula:

null

Guía

XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

cod. xiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	1.00	PRIMA		1887.16	0.00	0.00	0.00	1887.16
	1.00	SCVS		66.05	0.00	0.00	0.00	66.05
	1.00	DERECHOS EMISION		5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
	1.00	S. SOCIAL CAMPESINO		8.44	0.00	0.00	0.00	8.44

Información Adicional

SANTAMA EZ EDISON FERNANDO
AMBATO, JULIO 28/2022
DIRECCION ASEGURADO: ORELLANA SN. DPTO., PISO 01 TEL: 0320000090 - 0322000000
RP: 15693261
DESDE: 28/06/2022
HASTA: 27/06/2022
AGENTE: ANAZONEROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
VALOR ASEGURADO: 430509.02
RAMC: BUEN USO DE ANTICIPO
CLASE: EMISION/ALTAS
NUMERO: 0
POLIZA: 1131127
COD_INSTITUCION_APS: 5514
CORRELELECTRONICO: XYMBALEX@GMAIL.COM, emilia.fuentes@anasazonerok.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2203.77

SUBTOTAL 12%	1967.65
SUBTOTAL 9%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1967.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	236.12
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	2203.77
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

TIENE LOGO

R.U.C.: 019012365001

FACTURA

Nº. 004-002-007211491

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2807202201019012362800120040020072114910721149111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/07/2022 10:03:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2807202201019012362800120040020072114910721149111

ORA DEL SUR C. A.

RA DEL SUR C. A.

AV. DE LOS NARANJOS N44-463 Y AZUCENAS

AV. RODRIGO PACHANO Y MONTALVO | 032829211

8 Especial 6825

ALLEVAR CONTABILIDAD SI

Nombre y Apellidos:

1600789139001

28/07/2022

Placa / Matrícula:

nul

Guía

Nombre y Apellidos: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

Cod. Unidad	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	1.00	PRIMA		943.58	0.00	0.00	0.00	943.58
	1.00	SCVS		33.03	0.00	0.00	0.00	33.03
	1.00	DERECHOS EMISION		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
	1.00	S. SOCIAL CAMPESINO		4.72	0.00	0.00	0.00	4.72

Información Adicional

ELABORADO: SANTANA, FLOREZ EDISSON FERNANDO

SUCURSAL: AMBATO, 2022

DIRECCION SEGURO: ORELLANA SN, DPTO., PISO 01, TEL: 0320000000 - 0320000000

RF: 16833269

DESDE: 28/06/2022

HASTA: 23/02/2023

AGENTE: AMAZONBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

VALOR ASEGURADO: 430909.02

RAMO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CLASE: EMISIONALTA

NUMERO: 0

POLIZA: 1131126

COD_INSTITUCION_APS: 5514

CORRELELECTRONICO: XYMALENGIGMAIL.COM, amelia.florez@amazonbrosk.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1102.44

SUBTOTAL 12%	964.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	964.32
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	118.12
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROFPA	0.00
VALOR TOTAL	1102.44
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando correspondo)	0.00



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000047788

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

270720220116917152790012001100000477880004778818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

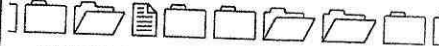
**FERSAMAX
FERSAMAX SA**

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



270720220116917152790012001100000477880004778818

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC / CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 27/07/2022

Guía de Remisión:

ECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

CORREOELECTRONICO:

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MG618604	TUBO PRESION 90 X 1MPA EC PLASTIGAMA 926046	UND	10,00	30,9140	0,00	309,14
MF065087	ALAMBRE AMARRE RECOCIDO 18 ROLLO 20KG	ROL	1,00	39,9162	0,00	39,92
PT565003	POLIPEGA LITRO PLASTIGAMA 925473	LTS	1,00	18,6490	0,00	18,65
HE580100	SIERRA SANDFLEX 12 X 18	UND	2,00	1,2348	0,00	2,47
VT01	SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA		1,00	12,0000	0,00	12,00
SE000007	CINTA PELIGRO AMARILLO 12 X 100 1 KG.	ROL	2,00	6,0337	0,00	12,07
MF149066	CINTA METRICA 50 MTS MAVIU HE040011	UND	1,00	16,5880	0,00	16,59

INFORMACION ADICIONAL:
CORREO ELECTRONICO:
CONTROL: 0801E0047788
CODIGO: 00008180
REFERENCIA: 0,00
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
FORMA_PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

SUBTOTAL 12%	410,63
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	410,63
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	49,30
PROFNA	0,00
VALOR TOTAL	460,13

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DÍAS



RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE
 FERRETERIA TOAPANTA RIVERA
 Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO
 Matriz: ORTIZ
 Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO
 Sucursal: ORTIZ
 Contribuyente Especial Nro. 0
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1400310361001
FACTURA
 No 001-003-000028156
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 2507202201140031036100120010030000281567477040619
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN
 2022-07-25T07:49:27-05:00
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO

 2507202201140031036100120010030000281567477040819

Razón Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA
Identificación: 1600789133001 **Fecha Emisión:** 2022-07-25 **Guía Remisión:**
Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
CPAMR01	1.00	CINTA DE PELIGRO AMARILLA 200 MT 5PG	7.1428	0.00	7.14

Información Adicional
 Dirección: PUYO
 Teléfono:
 E-mail: -
 Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.00	0 Días

Cor s: Telf: 0998594602
 Email: briverapuyo10@hotmail.com

SUBTOTAL 12.00%	7.14
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.14
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	0.86
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO
AHORRO POR SUBSIDIO:
 (Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec



TECNOFUEGO
 SAGBAY LITUMA KEHENDY KARINA
 AV. ALBERTO ZAMBRANO Y VIA A TARQUI
 PUYO-PASTAZA

RUC: 1600266819001

FACTURA No 004-002 000000849 AUTORIZACION: 2207202201160026681900120040020000008492207221811
 RUC/Ci: 1600789133001 FECHA: 22-Jul-2022 18:36 CAJA No: 1 VENDEDOR: 0
 CLIENTE: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ TELEFONO: :
 DIRECCIÓN: Javier Vargas y Ceslao Marín FORMA DE PAGO: Efectivo

CODIGO	CANT	D E S C R I P C I O N	P. UNITARIO	TOTAL
058	4	PANTALON DE TRABAJO	12.5000	50.00*
059	3	CAMISAS DE TRABAJO	12.5000	37.50*
061	2	BOTAS PVC S/P DE ACERO	8.9286	17.86*
260	1	CASCO 3M	11.6071	11.61*
114	1	Extintor P.Q.S de 10 libras nuevo	22.3214	22.32*
224	1	TARJETAS DE REGISTRO MENSUAL EXTINTORES	1.3393	1.34*

SUBTOT: 140.63 DESC.: 0.00 IVA 0%: 0.00 IVA 12%: 140.63 VALOR IVA: 16.88 TOTAL: 157.51
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO: 157.51
 DINERO ELECTRONICO: 0.00 RECIBIDO: 157.51
 TARJETA DEB./CRED.: 0.00 VUELTO: 0.00
 OTROS: 0.00 SALDO: 0.00

ENTREGADO POR  RECIBIDO POR 



Todo para la construcción y proyectos

WILCA CORDOVA JEFFERSON STALIN

CONSTRUMETAL Y ACABADOS

Dirección Matriz: AV LIZARZABURU SN Y RIO PAUTE
RIOBAMBA

Dirección Sucursal: AV LIZARZABURU S/N Y RIO PAUTE
RIOBAMBA

OBLIGADO A LLEVAR
ESTABILIDAD **NO**

R.U.C.: 0604844084001

FACTURA

No. 001-002-000000331

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

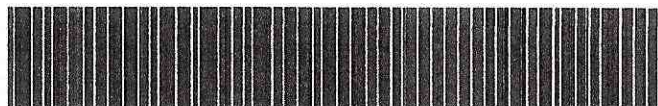
2107202201060484408400120010020000003310182265510

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 21/07/2022 2.19 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO



2107202201060484408400120010020000003310182265510

Razón Social / Nombres y XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ RUC / CI: 1600789133001

Fecha 21/07/2022 Vendedor JEFFERSON WILCA

Cod.	U.M	Cant	Descripción	Precio	IVA	Descuento	Precio Total
FGAG003	Metro	21.00	ARMICO PM 100 10C-3PL GAL D=2200 E=3.00MM	456.8376	1,151.23	0.00	9,593.59
FGGA002	Metro	36.00	ARMICO PM 100 10C-2PL GAL D=1500 E=2.50MM	265.5503	1,147.18	0.00	9,559.81
FGAG001	Metro	75.00	ARMICO PM 100 10C-2PL GAL D=1200 E=2.50MM	215.1427	1,936.28	0.00	16,135.71

Información Adicional

Dirección	PUYO JAVIER VARGAS Y CESLAO MARÍN
E-MAIL	xym8alex@gmail.com
Teléfono	0996926078
Forma de Pago	
Info.	Sistema www.minegocio.com.ec

SUBTOTAL 12%	35,289.11
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	35,289.11
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
12% IVA	4,234.69
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL USD	39,523.80

FORMA DE PAGO	VALOR PLAZO	TIEMP
CANTADO SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	39523.80	

TIENE LOGO

R.U.C.: 1600067530001

FACTURA

No. 001-001-0000000089

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0207202201160006753000120010010000000891234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/07/2022 09:39:01

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0207202201160006753000120010010000000891234567818

CON MARCHA AZUCENA

PASTAZAPASTAZAPUYO/CALLE GONZÁLES SUÁREZ Y CESLAO MARÍN
PASTAZAPASTAZAPUYO/CALLE GONZÁLES SUÁREZ Y CESLAO MARÍN

¿A LLEVAR CONTABILIDAD NO

/ Nombres y Apellidos:

1600788133901

1600788133901

02/07/2022

null

Placa / Matriculación:

CALLE JAVIER VARGAS Y CESLAO MARÍN

XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Guía

Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
EXT. Q310LBS	1.00	EXTINTORES PQS DE 10LBS. INCLUYE GANCHE DE PARED MANEJO EN CARGA. PRUEBA HIERCSTATICA.		20.09	0.00	0.00	0.00	20.09
SUBTOTAL 12%								20.09
SUBTOTAL 0%								0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA								0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA								0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS								20.09
TOTAL DESCUENTO								0.00
ICE								0.00
IVA 12%								2.41
TOTAL DEVOLUCION IVA								0.00
IRBPNR								0.00
PROPIÑA								0.00
VALOR TOTAL								22.50
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO								0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)								0.00

Información Adicional

CALLE JAVIER VARGAS Y CESLAO MARÍN

xymskx@gmail.com

Forma de pago Valor 22.50

PADILLA BUÑAY JAIME DANIEL
FACTURA 001 - 001
RUC: 0604329540001
Nº 0000352
Aut. SRI. 1128857267

Dirección: Quinta Mosquera - España 11-06 y 12 de Octubre - Cel.: 0995739338 - Riobamba - Ecuador
 CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

Fecha: 27 Julio 2022 Telf:
 Ing Ximena Alexandra Yerovi

RUC/C.I. 16004329540001		GUÍA DE REMISION:	
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicios de Topografía para el Astillado via cabeceras Bobonaza hasta la Comunidad Tacuin (4.5 km) COYO - CADPP2 - 004-2022	892,86	892,86

FORMA DE PAGO

Efectivo 1000 \$

Cartera

Tarjetas de Crédito / Débito

Otros

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

AVILA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF"
 RUC: 0601874551001 - AUT. 4188 - F. AUT. 04 - 10 - 2021
 DEL 09351 AL 00450 - CADUCA 04 DE OCTUBRE DE 2022

ORIGINAL: ADQUIRENTE
 COPIA: EMISOR

SUBTOTAL \$ 892,86
 I. Gravado IVA Tasa 0% \$ -
 I. Gravado IVA Tasa 12% \$ 892,86
 Importe del IVA \$ 107,14
 TOTAL FACTURA \$ 1000,00

PADILLA BUÑAY JAIME DANIEL
RUC: 0604329540001
 Dirección: Quinta Mosquera - España 11-06 y 12 de Octubre - Cel.: 0995739338 - Riobamba - Ecuador
 CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

Tel.: 25 Julio 2022
 Ing. Ximena Alexandra Yerovi
 Dirección: Puyo
 RUC/C.I. 1600789133001

DETALLE		V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicios de Topografía para el Asfaltado v.a cabeceiros del Babonaza hasta la Comunidad Tacolin. 4.5 km PUYO - GADPPP - 004 - 2022	1,450.89	1,450.89

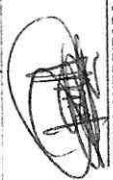

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL \$	1,450.89
<input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> oro <input type="checkbox"/> billete <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito / Débito <input type="checkbox"/> Otros	<input checked="" type="checkbox"/> Gravado IVA Tasa 0% \$ <input type="checkbox"/> Gravado IVA Tasa 12% \$	1,450.89 174.11	1,625.00
AVILA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF" RUC: 060474551001 - AUT. 04 - F. AUT. 04 - 10 - 2021 DEL 00351 AL 00360 - CADUCA 04 DE OCTUBRE DE 2022		ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR	

RAMIREZ ROSERA LESSLY ESTEFANIA
 -ACTIVIDADES DE IMPRESION DE POSTERS, GIGANTOGRAFIAS, ETC.,
 -IMPRESION DE CALENDARIOS, FORRAJES, ARGOS COMERCIALES, ETC.
 -DIRECTORIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS DE USO COMERCIAL, ETC.
 Dir.: 9 de Octubre s/n y Lucindo Ortega
 PUYO - PASTAZA

RUC: 16006932044001
FACTURA 001-001
000000704
 AUTORIZACION SRI # 1129928324
 Documento Categorizado: NO

F de Emisión: 22 07 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión:
 Cliente: Ximena Alexandra Yerovi Huínez
 Dirección: Javier Vargas y Celso Nava
 RUC/C.I.: 1600789133001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V.TOTAL
1	1. Hoja de trabajo en t. estricta metálica con pines medidos y tarjetas para proyectar BDE		230.00

Original: ADQUIRENTE	Copias: EMISOR	SUB TOTAL 12 %	-
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL 0%	-
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO / DEBITO	DESCUENTO	-
	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	SUBTOTAL	230.00
 FIRMA AUTORIZADA		IVA 12 %	-
 RECIBI CONFORME		VALOR TOTAL	230.00

LUS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset - Av. Alberto Zambrano, Telf. 2885 032
 RUC: 0601592935001-de 0000651 al 0000750 - F. Autorización: 22-ABRIL-2022. F. Caducidad: 22-ABRIL-2023

